



CONSEJO DE REGULACIÓN  
Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

**ANÁLISIS DE CONTENIDOS:  
Teoría, metodología, conceptos.  
Una propuesta para mensajes de los medios de  
comunicación masiva**

José Enrique Finol

ECUADOR 2015 - 2017



## **ANÁLISIS DE CONTENIDOS:**

Teoría, metodología, conceptos.

Una propuesta para mensajes de los medios  
de comunicación masiva

*El hombre experimenta el mundo social  
en que ha nacido, y dentro del cual debe  
orientarse, como una apretada trama  
de relaciones sociales, de sistemas  
de signos y símbolos con su particular  
estructura de sentido, con formas  
institucionalizadas de organización  
social, de sistemas de estatus y prestigio.  
Alfred Schütz, La construcción significativa  
del mundo social:  
introducción a la sociología de la  
comprensión (1932).*



## Introducción

El presente trabajo es un esfuerzo de actualización de conceptos, técnicas de análisis y metodologías para elaborar una guía general de análisis de contenido para el personal del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM). En consecuencia, nos enfocaremos en lo que, en general, se denomina discurso mediático, un término que cubre manifestaciones y procesos de articulación de mensajes de una enorme variedad, pues incluye medios diversos – prensa, radio, cine, televisión, etc.-, en los cuales se utilizan numerosos sistemas de significación que abarcan desde los códigos verbales hasta la enorme variedad de códigos visuales y sonoros.

La guía se compone de tres partes. En primer lugar, una introducción general al análisis de contenidos con énfasis en aquellas teorías, metodologías, conceptos y técnicas que pueden aplicarse en el análisis e interpretación de mensajes de los medios de comunicación masiva: prensa, radio y televisión. Para ilustrar esa introducción se

tratará siempre de utilizar ejemplos tomados de la realidad comunicacional ecuatoriana, a fin de facilitar que los investigadores del CORDICOM y los lectores en general reflexionen sobre su propia realidad.

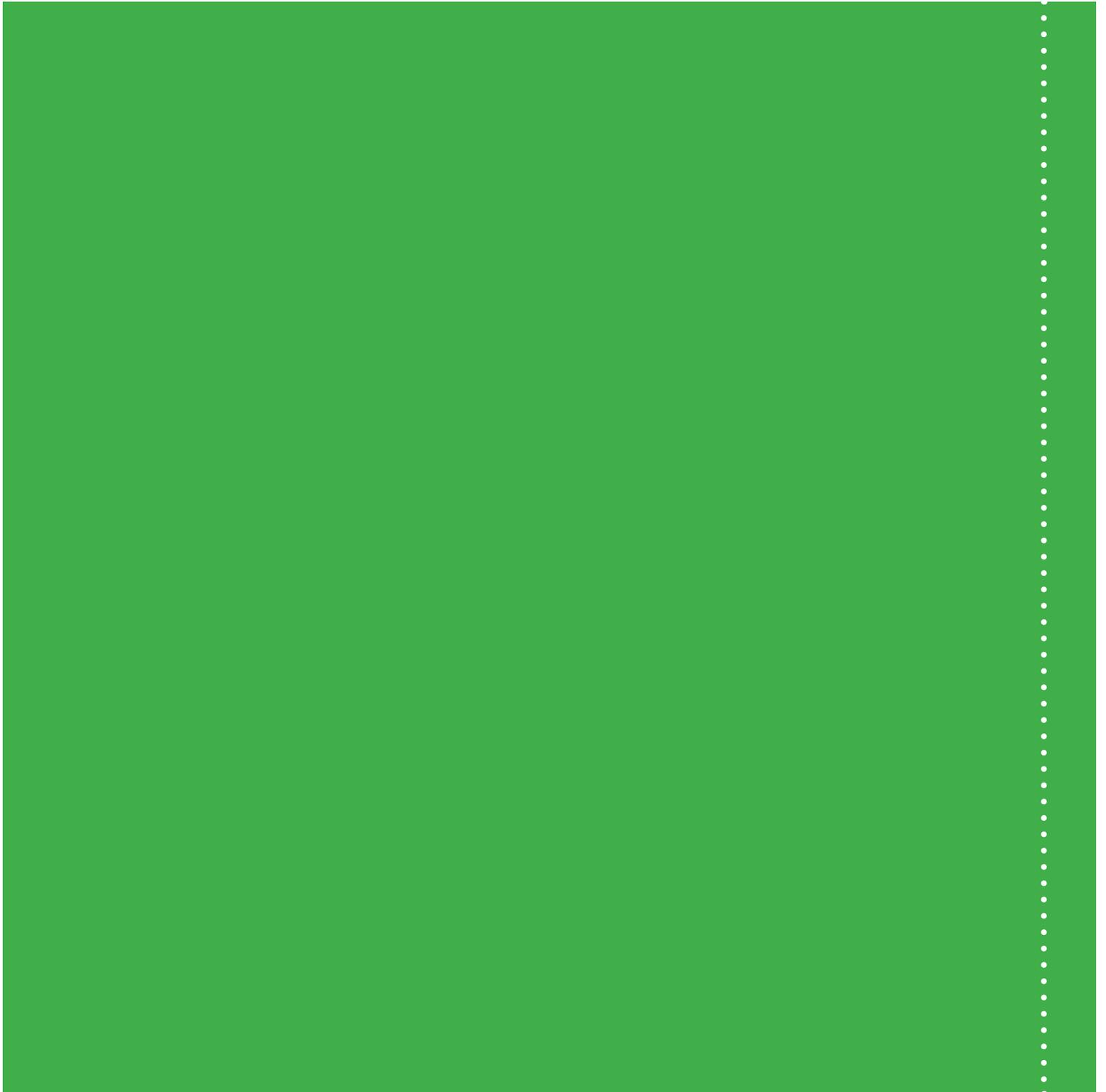
En segundo lugar, se hará énfasis en la aplicación de la metodología y de sus conceptos al análisis de contenidos discriminatorios, violentos y sexualmente explícitos. Si bien cada mensaje concreto tiene particularidades propias, tanto intrínsecas como extrínsecas, la teoría general debe ser lo suficientemente flexible y amplia como para aproximarse con coherencia y sistematicidad a cada situación comunicativa particular. Ello no debe conducir, no obstante, a mecanismos heurísticos inadecuados derivados de posiciones epistemológicas según las cuales, por una falsa exigencia de sistematicidad, es imprescindible hacer que *“la realidad entre en el modelo”*, sino que, por el contrario, el modelo se aplique a partir de *“escuchar”* la realidad, a partir de sus voces, características y particularidades.

De este modo, la perspectiva epistemológica y heurística que aquí sugerimos se inicia con el respeto a las modalidades propias del discurso que analizamos y continúa con una actitud humilde que se deriva de las

limitaciones que toda metodología tiene, para no hablar de las propias limitaciones humanas. En todo caso, como se ha dicho muchas veces, siempre la realidad – y en particular una realidad tan compleja y variable como la realidad comunicacional y discursiva - es más rica que cualquier modelo y por más amplio, desarrollado y complejo que este sea no será nunca exhaustivo, y en consecuencia, no logrará agotar las posibilidades de aquella.

En tercer lugar, se presentará un conjunto de recomendaciones y sugerencias prácticas que, por un lado, sitúen las estrategias de indagación y, por el otro, delimiten los campos de análisis, de modo que frente a una realidad significacional y comunicacional que es por naturaleza diversa, heterogénea y heteróclita, una suerte de paradigma que siempre se aleja de la regularidad y de los patrones, la investigación sea heurísticamente rentable, sistemática y coherente, y que la interpretación final que de ella se derive, convencidos de que no hay interpretaciones ilimitadas, sea lo más cercano posible a la objetividad y a la coherencia. Si ciertamente la Semiótica, el Análisis del Discurso y la Hermenéutica no son “*ciencias exactas*”, como un humorista con poco humor decía recientemente –puesto en esos términos, en realidad ninguna ciencia social lo es, llámese

Economía, Sociología o Antropología; de lo que se trata es de construir una interpretación basada en métodos analíticos, en conceptos y teorías de fiabilidad y coherencia, métodos que son herederos de una tradición analítica e interpretativa que parte de la Antigüedad griega y que desde hace tiempo han probado su eficacia heurística.







**PRIMERA PARTE**  
**El Discurso Mediático**

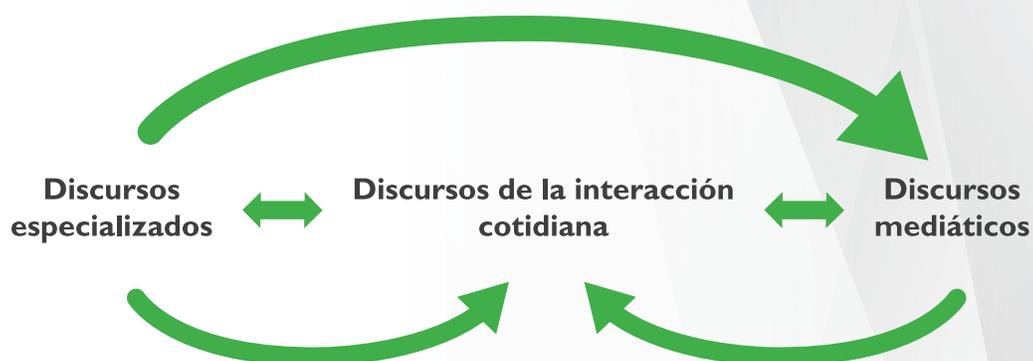




## PRIMERA PARTE: El Discurso Mediático

Para delimitar lo que se entiende por discurso mediático es necesario señalar que este se relaciona, complementa u opone, por un lado, con discursos especializados de larga data y tradición como el discurso literario, científico, político, mítico, etc.; y,

por el otro, con el discurso propio de las interacciones cotidianas, donde encontramos múltiples microvariables que incluyen, entre otros, las jergas, calés, códigos de pandillas, etc.



Desde el punto de vista semiótico, el “*discurso mediático*” no es exclusivo de los medios y de sus actores sino que sus formas y contenidos se reproducen también, explícita o implícitamente, en la familia, el grupo y los individuos. El “*discurso mediático*” es, probablemente más que ningún otro tipo de discurso, un complejo multi-código, tecnológicamente caracterizado y prestigiado por su capacidad de legitimación y por su dimensión universalizante: tiene la capacidad de decir lo mismo a todos, no importa las diferencias de sus universales receptores; se auto-presenta como accesible a todos y válido para todos.

En el discurso mediático convergen, para dejar sus huellas, los proyectos políticos, las marcas sociales, los sistemas filosóficos, las ideologías y visiones sociales. Ahora bien, es importante aclarar que el discurso mediático no se realiza solo gracias al sistema lingüístico, escrito o verbal, sino que comprende también, al menos:

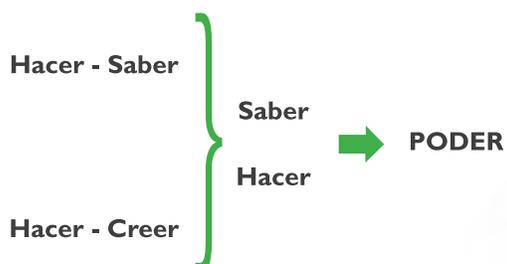
- A.** Las imágenes.
- B.** La organización topológica –continuidad, proporción, jerarquía de los espacios propios del mensaje visual (la prensa escrita), audio-visual (la televisión, Internet) o sonoro (radio).

- C.** La organización temporal del proceso de difusión y recepción.
- D.** Las ritualizaciones y mitologizaciones del proceso informativo.

Además,

La comunicación es inevitablemente multimodal (...), se relaciona con diseñar de manera deliberada la creación de significado, es decir, dar forma a un significado mediante los recursos disponibles para los usuarios, quienes son activos y no solo reproducen significados sino que los crean. Así validan no solo a la lengua como sistema semiótico, sino a todos aquellos sistemas que ofrezcan recursos para la creación de significados (Manghi, 2009: 28).

En su estructura intrínseca, el discurso mediático se articula a partir de dos modalidades básicas, donde la primera sirve de matriz generadora de la segunda y, luego, ambas generan una tercera de la cual se deriva una cuarta:



Es importante señalar que la información no es simplemente un producto o un conjunto de contenidos o significados. La información es sobre todo una forma de relación social. En una definición inicial, la relación informativa busca:

- a. Una transmisión de significados que conducirá a un saber-competencia.
- b. Un saber-hacer que conducirá a un poder.
- c. Un relacionamiento que puede ser directo, como en la comunicación cara a cara, o mediado, como la que utiliza medios tecnológicos como intermediario en la relación.

Ahora bien, las creencias, estrategias, recursos y modalidades de la relación de información, la relación creada por el discurso mediático, del hacer-saber, que ese tipo de discurso asume en una determinada circunstancia histórica, no son,

necesariamente, las que el individuo, la familia o el grupo (social, político, religioso) conocen, aceptan o asumen. Se trata de micro-culturas (individuales, familiares, grupales) que no son necesariamente análogas o coherentes. De allí se deriva una relación polémica, “*la actividad humana concebida bajo forma de confrontaciones*” (Greimas, 1979: 284), propia, en gran medida, del imaginario humano. A partir de esa estructura polémica que a menudo caracteriza el contrato social que subyace en la relación informativa donde el discurso mediático se inserta, es donde se incuban y adquieren existencia diversas formas de violencia.

Agreguemos que la estructura polémica de la relación informativa se apoya sobre las diferentes micro-culturas que coinciden en el acto informativo. Si bien el contrato social que rige las relaciones entre los individuos establece un terreno común de comunicación y entendimiento, este terreno común es orográficamente denso, accidentado, lleno de trampas. Es por ello que la relación informativa con frecuencia implica mecanismos de redundancia que intentan hacer más transparente la natural opacidad de los lenguajes que, además, deben sortear los accidentes de los espacios comunes de entendimiento entre los individuos.





**EL CONTENIDO  
DE LOS  
MENSAJES**





# I. EL CONTENIDO DE LOS MENSAJES

**A** sí que, en el marco de lo señalado por Schütz, sería bueno comenzar por plantearse algunas preguntas. Por ejemplo, ¿cómo nuestras sociedades contemporáneas interpretan lo que los medios dicen? ¿Cómo perciben el discurso mediático? ¿Cómo se estructura el discurso mediático? ¿Cómo valoramos hoy la violencia, la discriminación y los contenidos sexualmente explícitos? ¿Cómo se articulan los significados de un mensaje y, sobre todo, cómo podemos acceder a los mecanismos de articulación e interpretar eficientemente ese mensaje?

## I.1. El concepto de contenido

**E**l análisis e interpretación de contenidos es una práctica tan antigua como el hombre mismo, producto de su deseo de establecer bases sólidas al intercambio de información y a la comunicación de ideas, valores y creencias. La interpretación “correcta”, “única”, “ortodoxa” de la voluntad de los dioses fue siempre decisiva para determinar la conducta de reyes, nobles, sacerdotes y guerreros. En tal sentido los oráculos de la Antigüedad, sobre todo griegos y romanos, no eran otra cosa que lugares donde era

posible conocer la voluntad de los dioses. Sin embargo, según Dorvring el primer ejercicio metodológico de análisis de contenido parece haber ocurrido en 1640:

La interpretación de textos sagrados y misteriosos es una práctica muy antigua, pero el primer caso bien documentado de algo similar a lo que hoy podríamos llamar análisis cuantitativo de material impreso tuvo lugar en Suecia en 1640. Dorvring (1955) describe este suceso. Existía una colección de 90 himnos religiosos denominados “*Los cantos de Sion*” de un autor desconocido que aunque en un

primer momento habían pasado la censura oficial, pronto fueron acusados de socavar la moral del clero ortodoxo de la iglesia oficial sueca. Para saber si había peligro de que ejercieran efectos nefastos sobre los luteranos, fue efectuado un análisis de los diferentes temas religiosos, de los valores y de sus formas de aparición (favorables y desfavorables). Aunque son diversos los eruditos religiosos que obtienen resultados de los análisis, al ser comparados no se consiguen explicar las diferencias más significativas, lo cual estimuló en estos estudiosos un debate metodológico que zanjó finalmente la cuestión en este ámbito (en Andréu Abela, s/f: 4).

En el análisis de contenido, tal como lo practican algunas escuelas contemporáneas, ese concepto es a menudo vago y difuso. Santander, por ejemplo, lo caracteriza como *“aquello que está en la superficie de la estructura textual”* (2011: 211). Otros autores, como Fernández (2002), López Noguero (2002), Gómez Mendoza (2002), Villegas (1993), Cuvardic García (2002) y Ruiz Ruiz (2009) no se detienen a definir el concepto sino que lo dan como establecido. Para Godino y Arrieché (2001) contenido equivale a significado.

Autores como Piñuel Raigada cuestionan el uso del término *“contenido”*, pues indicaría que el análisis buscaría algo que está *“encerrado”* o en el *“interior”* de un continente dentro del cual el investigador va a buscar, lo cual no se corresponde con la realidad pues, según el autor, este término

...lleva a una visión falsa. El análisis de contenido, aplicado a ‘continentes’ materiales, busca fuera, no dentro, pues las dimensiones de los datos extraídos del análisis sólo existen fuera de los ‘continentes’, es decir, en la mente de los sujetos productores o usuarios de los mensajes, textos, discursos, o documentos que se analizan, es decir, en la mente de los participantes de los procesos singulares de comunicación en los que se han producido los documentos analizados (2002: 3).

Para el lingüista Louis Hjelmslev el contenido y la expresión son los dos planos de todo lenguaje o de todo sistema semiótico. Es la relación dinámica entre ambos planos lo que permite la construcción de enunciados dotados de significado, tanto para emisores como para receptores. Lo que Hjelmslev denomina plano del contenido y plano de la expresión encuentra su correspondencia en

los conceptos de Significado y Significante propuestos por Saussure, aunque el primero desarrolla en cada uno de los planos propuestos los conceptos de forma y sustancia. El estudio de la forma del contenido es lo que para Hjelmslev constituye el objeto de la Semántica.

La Semiótica greimasiana, a pesar de sus deudas con Hjelmslev, no utiliza el concepto de contenido sino que trabaja con los conceptos de significado y significación. En su *Semántica Estructural (1966)* se refiere al primero en los siguientes términos: “*el significado designa la significación o significaciones que están envueltas en el significante y manifestadas en virtud de su existencia*”; luego, en *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage (1979)*, señala que “*la significación es el concepto clave en torno al cual se organiza toda la teoría semiótica*”, concepto al que definirá como “*el sentido articulado*”, un “*sinónimo de semiosis*”. Finalmente agrega: “*Reservamos el término significación para lo que nos parece esencial, es decir la ‘diferencia’ –la producción y la saisie (toma, asimiento) de los intervalos de distinción– que define, según Saussure, la naturaleza misma del lenguaje*” (1979: 352-353).

### **I.I.I. Contenido manifiesto vs contenido oculto, el silencio y la ausencia**

Inicialmente muchos teóricos del análisis de contenido, particularmente en la Sociología y la Psicología, y posteriormente del análisis del discurso hablaron de la distinción entre contenido manifiesto y contenido oculto. La clásica definición de análisis de contenido formulada por Berelson hace más de sesenta años, instauro esa distinción: “*una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones, que tiene como primer objetivo Interpretarlas*” (en López Noguero, 2002: 174-175). Para otros autores “*el análisis de contenido se convierte en una empresa de des-ocultación o re-velación de la expresión, donde ante todo interesa indagar sobre lo escondido, lo latente, lo no aparente, lo potencial, lo inédito (lo no dicho) de todo mensaje*” (Piñuel Raigada, 2002).

La distinción conceptual entre un significado que está a nivel superficial y otro, a veces contradictorio, que está oculto, a nivel profundo, intentaba responder a la dialéctica semiótica entre transparencia y opacidad

del texto, a su capacidad para decir y ocultar, para revelar y para velar. Al decir de Santander, *“el lenguaje no es transparente, los signos no son inocentes, que la connotación va con la denotación, que el lenguaje muestra, pero también distorsiona y oculta, que a veces lo expresado refleja directamente lo pensado y a veces sólo es un indicio ligero, sutil, cínico”* (2011: 208).

La distinción entre contenido manifiesto y contenido oculto, sin embargo, fue progresivamente abandonada en beneficio de conceptualizaciones menos rígidas y más dinámicas como las de denotación y connotación, gracias a las cuales la Lingüística, primero, y la Semiótica, luego, explicaron los tránsitos entre significado y sentido y, gracias a ello, abordaron fenómenos de significación de una gran riqueza. Ambas conceptualizaciones implican también niveles metafóricamente designados como estructuras superficiales y estructuras profundas que se articulan gracias a procesos generativo-transformacionales (Greimas, 1979).

A menudo, sin embargo, estas categorizaciones, marcadas por una visión positiva, por el dato registrable e inventariable, olvidan que los procesos de significación ocurren

no solo por la presencia de los elementos significantes sino también por sus ausencias, y no solo por su expresión sensible –sonora, visual, táctil sino también por sus silencios. Un análisis e interpretación del discurso no puede ignorar estas no-marcas, pues es a menudo en ellas donde adquieren peso y densidad los sentidos construidos, a veces a su pesar, por el emisor. La estrategia de la ausencia como del silencio son poderosos disparadores de la imaginación, de las recodificaciones y resemantizaciones, una consecuencia de lo insinuado, de lo no dicho, propio, en última instancia, para decirlo en términos gramaticales, ya no de las afirmaciones y realidades del modo indicativo sino de las sugerencias, de las posibilidades y de las hipótesis del modo subjuntivo.

### **I.1.2. Definiciones de análisis de contenido**

A parte de la clásica definición de Berelson arriba citada, numerosas definiciones han aparecido a lo largo de los años y en función de nuevas experiencias de comunicación. Así, Mayntz et al afirmaban en 1980 que el análisis de contenido es *“una técnica de*

*investigación que identifica y describe de una manera objetiva y sistemática las propiedades lingüísticas de un texto con la finalidad de obtener conclusiones sobre las propiedades no-lingüísticas de las personas y los agregados sociales” (en Gómez Mendoza, 2000: 2). Por su parte Robert Mayer y Francine y Quelle afirman: “el análisis de contenido es un método que apunta a descubrir la significación de un mensaje, ya sea este un discurso, una historia de vida, un artículo de revista, un memorando, etc. Específicamente, se trata de un método que consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías con el fin de hacer aparecer de manera adecuada su sentido” (en Gómez Mendoza, 2002).*

*Para López-Aranguren: “el análisis de contenido es una técnica de investigación que consiste en el análisis de la realidad social a través de la observación y el análisis de los documentos que se crean o producen en el seno de una o varias sociedades. Lo característico del análisis de contenido, y que lo distingue de otras técnicas de investigación sociológica, es que se trata de una técnica que combina intrincadamente, y de ahí su complejidad, la observación y el análisis documental” (en Gómez Mendoza 2002).*

*Para Andréu-Abela: “El análisis de contenido en un sentido amplio (...) es una técnica de interpretación de textos” (s/f: en línea); mientras que Hostil y Stone abogan por una definición que aporta varios aspectos muy importantes respecto a la realizada por Berelson: “El análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto” (en Andréu Abela, s/f: 3).*

*Laurence Bardin puede englobar todas las definiciones vistas hasta ahora conceptualizando el término “análisis de contenido” como “el conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes” (en Andréu Abela, s/f: 3).*

*Para Piñuel Raigada “se suele llamar análisis de contenido al conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos*

*(mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior” (2002: 2). Finalmente, “pueden también diferenciarse análisis de contenido de carácter exploratorio, descriptivo y verificativo y/o explicativo” (Piñuel Raigada, 2002: 8).*

## 1.2. El concepto de discurso

Hay muchas definiciones de discurso. Algunas privilegian su dimensión lingüística y otras su dimensión semiótica. Para los primeros, el discurso es de naturaleza lingüística y se expresa en su doble versión sonora, el habla, o visual, la escritura. Para los segundos, el concepto de discurso no está exclusivamente atado a lo verbal sino que incluye elaboraciones derivadas de otros sistemas de significación (gestual, icónico, cromático, etc.). Para Greimas:

Se puede identificar el concepto de discurso con el de proceso semiótico y considerar como perteneciente a la teoría del discurso la totalidad de hechos semióticos situados sobre el eje sintagmático de la lengua (...) El discurso es el resultado de la manipulación de formas profundas que aportan un surplus de articulaciones significantes (1979: 102, 104).

Van Dijk, por su parte, privilegia los factores cognitivos y de interacción social:

El discurso no se encuentra en sí mismo sólo en el conjunto de palabras y oraciones expresadas en el texto y el habla. Si empíricamente hablando el significado del discurso es una estructura cognitiva, tiene sentido incluir en el concepto de discurso no sólo elementos observables verbales y no verbales, o interacciones sociales y actos de habla, sino también las representaciones cognitivas y estrategias involucradas durante la producción o comprensión del discurso (Meersohn, 2005: 291).

Para Pardo el discurso es un “fenómeno cultural, social, cognitivo y discursivo” (2007:42) y “presenta como dimensiones fundamentales

*la forma, el sentido, la interacción y la cognición, atravesadas por el contexto” (2007: 39), una definición que apunta en la misma dirección de la que da Ruiz Ruiz, para quien “se puede definir discurso como cualquier práctica<sup>32</sup> por la que los sujetos dotan de sentido a la realidad” (2009: en línea).*

Charles Morris, uno de los fundadores de la Semiótica, estableció una tipología de discursos cruzando dos criterios: modo y uso. Según el primero, el discurso puede ser Designativo, Justipreciativo, Prescriptivo y Formativo; según el criterio de uso, el discurso puede ser Informativo, Valorativo, Incitativo y Sistémico. Al cruzar esos dos criterios Morris obtiene 16 tipos útiles para la clasificación de los discursos.

Pero más recientemente varios autores han ampliado la dimensión conceptual, lingüística y semiótica, con la que tradicionalmente se define el discurso; se trata de una ampliación renovadora de las teorías del discurso, lo que se ha logrado a través de la incorporación de la dimensión de lo social y de los efectos que sobre ella tiene la acción discursiva. Así,

Santander habla de “entender lo discursivo como un modo de acción” y plantea la necesidad de “leer los discursos para leer la realidad social” (2011: 209), una línea de investigación conocida como Análisis Crítico del Discurso en la que este es concebido como “una práctica social”.

En esa misma dirección, López Noguero apunta que “el interés del análisis de contenido no reside sólo en la descripción de los contenidos, sino en lo que éstos, una vez tratados, podrían enseñarnos relativo a ‘otras cosas’. Estos conocimientos deducidos de los contenidos pueden ser de diversa índole: psicológica, sociológica, histórica, económica...” (2002: 175).

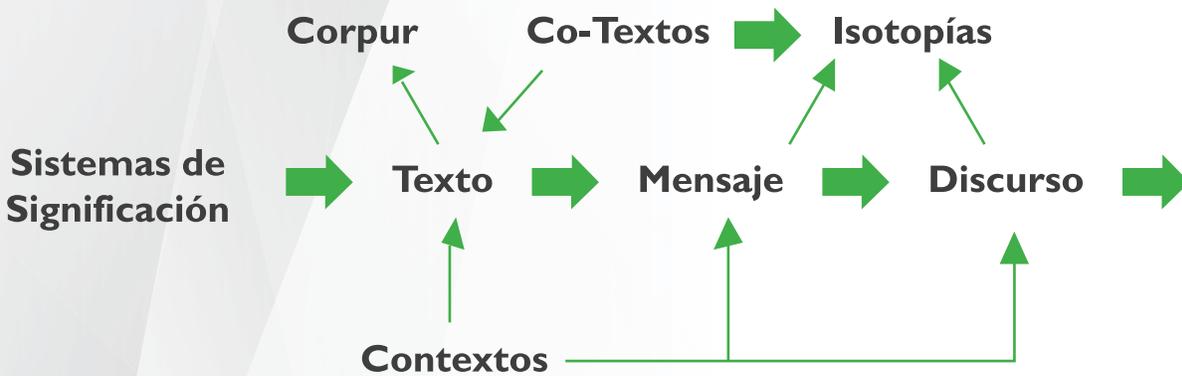
Para la hermenéutica de Ricoeur el discurso aparece a) como acontecimiento pues “algo sucede cuando alguien habla”; b) es autorreferencial pues está vinculado a la persona que habla; c) el discurso, a diferencia de la lengua como sistema, es siempre a propósito de algo: “se refiere a un mundo que pretende describir, expresar o representar”; y d) es un escenario de diálogo (2010: 97-98). A pesar de que su visión del discurso está

---

32 Asumiremos en este texto la definición que Gilles Granger da del concepto de práctica: “La práctica es la actividad considerada junto con su contexto complejo y en particular las condiciones sociales que le dan significado en un mundo efectivamente vivido” (Essai d'une philosophie du style, 1986: 6).

limitada a lo lingüístico, Ricoeur, como Van Dijk, introduce una visión del discurso que va más allá del “*producto*” lingüístico e incorpora otras variables, sin cuyo conocimiento la productividad discursiva pierde eficacia y las interpretaciones posibles se empobrecen, se limitan o se adulteran. Al señalar que el discurso es un acontecimiento Ricoeur recupera la visión del mismo como acción social con todas las consecuencias que de ello se deriva; sin embargo, no pierde vista lo que él llama el segundo polo constitutivo del discurso: el significado.

A partir de las definiciones y conceptualizaciones vistas hasta aquí es posible visualizar un modelo comprensivo de algunos de los fenómenos de significación, a los que el analista de contenido se debe enfrentar cuando está ante un conjunto de textos a los cuales, en primer lugar, debe constituir en corpus (ver 1.5).



### 1.2.1. ¿Análisis de contenido o análisis de discurso?

Otros autores prefieren hablar de “análisis del discurso” y no de “análisis del contenido” pues, ciertamente, la dimensión discursiva permite una visión mucho más completa de los fenómenos propios de la construcción y articulación de contenidos, pues esta última expresión parte de una metáfora espacial que reduce o empobrece la visión del significado como un proceso. Al respecto Villegas señala:

Si entendemos por discurso la manifestación del pensar, la comunicación de una intención a otros (Austin, 1962) de una forma directa o inmediata a través de intercambios interactivos -conversación- o de una forma indirecta y mediada a través de textos escritos o de mensajes orales audio-vídeo-grabados, la cuestión que se plantea es la del acceso a la matriz intencional generadora del discurso, que es la única que garantiza, en último término, su comprensión (1993: 22).

Una tendencia muy importante en el análisis del discurso es la que se ha denominado

Análisis Crítico del Discurso cuyas principales propuestas se encuentran en los trabajos de Fairclough (1995, 2003), van Dijk (1977, 2000a, 2000b) y Charaudeau (1986, 2003). El primero señala que “el Análisis Crítico del Discurso está basado en una visión de la semiosis como un irreductible elemento de todos los procesos sociales materiales” (s/f: 1), mientras que el segundo lo define como “un tipo de investigación analítica del discurso que principalmente estudia la manera en que a través de textos y hablas se representa, reproduce y resiste, en el contexto social y político, el abuso, dominio y desigualdad del poder social”.

### 1.3. El concepto de mensaje

En su teoría matemática de la información Shannon y Weaver (1948) se refieren al mensaje en términos de bits de información y en consecuencia no toman en cuenta su significado. En la lingüística de Jakobson el mensaje es el producto de las operaciones de selección y combinación proyectadas sobre el código. Para nosotros, el mensaje es un concepto que privilegia los significados de un texto, los cuales nos permiten, gracias a la redundancia, elaborar modelos isotópicos. Si bien un texto tiene significados es la transformación de esos significados en

sentidos, gracias su articulación dinámica a los contextos donde se realiza, cuando ese texto se convierte en mensaje. Más allá del mensaje en sí, para algunos autores “*cualquier mensaje va dirigido a un destinatario -real o imaginario- y es en esta relación donde adquiere significado*” (Villegas, 1993: 35).

#### 1.4. El concepto de texto

El concepto de texto a menudo aparece como sinónimo de enunciado, de corpus o de discurso. Witte define el texto en términos generales como “*conjuntos organizados de símbolos o signos*” (1992: 237). Aquí debemos considerarlo como una dimensión del discurso: aquella que actualiza, en términos de una situación de comunicación concreta, algunas de sus condiciones, normas y características. Es gracias a los textos y en los textos, en particular a sus modos de productividad, que es posible elaborar un modelo de discurso. Al mismo tiempo, es gracias al discurso y a las situaciones de comunicación donde este se realiza que los textos adquieren vigencia y permanencia. Así, mientras el texto es una articulación concreta de elementos semióticos, el discurso es una generalización que comprende características abstraídas

de las ocurrencias particulares de textos concretos.

Si Greimas y Courtés definen al texto como “*constituido por elementos semióticos conformes al proyecto teórico de la descripción*” (1979: 390), lo que lo hace ver como un producto, Kristeva en cambio lo define como una “*productividad*”, pues toma en cuenta las operaciones de enunciación, de codificación y decodificación, con lo cual da a ese concepto una condición activa, dinámica, y excluye aquella concepción según la cual el texto es un producto dado, estático, sacado de la dinamicidad de la situación de comunicación. Por ello agrega: “*El texto no es un fenómeno lingüístico; dicho de otro modo, no es la significación estructurada que se presenta en un corpus lingüístico visto como una estructura plana. Es su engendramiento...*” (1978: 97).

Por su parte Lotman atribuye al texto, entre otras, las siguientes características (Cf. Haidar, 2005):

- A.** Es un dispositivo de la memoria de la cultura, colectivo y supraindividual.
- B.** Es un dispositivo del olvido cultural, determinado por las relaciones de dominación, que establecen lo que se

queda y lo que se debe olvidar; este dispositivo se relaciona con el anterior de manera dialéctica.

- C. Es un generador de sentido, no sólo un soporte, con lo cual los sentidos textuales se dinamizan histórica y culturalmente.
- D. Es heterogéneo y políglota, porque por lo menos tiene dos lenguajes: el natural y otro específico, para no mencionar las producciones textuales con una semiosis compleja.
- E. Es un soporte de lo simbólico, funcionamiento fundamental para la semiosfera, para la cultura.
- F. Constituye un campo del cambio cultural en todos los sentidos.

#### 1.4.1. Dinámicas entre texto, co-texto y contexto

Villegas (1993) ha explicado los conceptos de texto, co-texto y contexto y, más importante aún, ha mostrado su operatividad. Para este autor,

Un texto resulta comprensible o interpretable solo si cumple las condiciones de textualidad, co-textualidad y contextualidad. La textualidad se refiere

a las regularidades internas del texto, por ejemplo: concordancia y cohesión, basada en los elementos diafóricos (anáfora y catáfora), que situados dentro del texto reenvían a elementos anteriores o posteriores del mismo con los que son correferenciales y que constituyen la base de la coherencia interna del texto (1993: 37).

De acuerdo con lo anterior, la textualidad, en cuanto condición semiótica que define al texto, implica las relaciones y articulaciones de los elementos que lo componen, de su coherencia y correspondencia, de modo que se posibilite la comprensión e interpretación por parte del receptor. Situado a medio camino entre producción y recepción, la textualidad hace posible la comunicación aún en medio de sus dificultades y limitaciones.

Ahora bien, si la textualidad es un primer nivel de la productividad del texto, el segundo nivel se sitúa en la co-textualidad: *“La combinación de redundancia y coherencia forma un conjunto significativo que genera el co-texto (contexto semántico o mundo de referencia). Éste tiene un carácter más bien macroestructural, en cuanto constituye el marco de referencia en el*

que el texto adquiere sentido (...) alude a los contextos intratextuales creados por el propio texto” (Villegas, 1993: 40). Así, por ejemplo, la escena final de una película solo podemos entenderla a plenitud si hemos visto las escenas previas, pues estas crean el marco de referencia del cual depende el sentido de esa escena final.

Por otra parte, está el contexto sintagmático, el cual opera dentro de un texto, viene dado por las relaciones co-presenciales de los elementos de una articulación signica dentro un texto. Aquí el concepto de sintagma tiene un sentido más amplio que el de sintagma lingüístico, lo que hace posible abarcar otros sistemas de signos distintos al lenguaje verbal.

## 1.4.2. Intertextualidad e hipertextualidad

Ahora bien, el concepto de texto ha sido desagregado para cubrir dominios de realización semiótica. Vamos a ver ahora algunos conceptos que se derivan del concepto de texto.

### 1.4.2.1. Intertextualidad

El concepto de intertextualidad nace del concepto de “dialogicidad” propuesto por Mihail Bajtin: “El acontecimiento de la vida del texto, es decir, su auténtica esencia, siempre se desarrolla en la frontera entre dos conciencias, entre dos sujetos”. M. Bajtin (1986). Siguiendo a Bajtin, Julia Kristeva afirmaba en 1967 que “todo texto se construye como mosaico de citas, todo texto es absorción y transformación de otro texto” (J. Kristeva, 1967). Por su parte, Lauro Zavala afirma que “la intertextualidad es la característica principal de la cultura contemporánea (...) Las reglas que determinan la naturaleza de este tejido son lo que llamamos intertextualidad” (2005).

La intertextualidad puede ser Interna o Externa.

#### a) Intertextualidad Interna

Es la que se da dentro de un mismo conjunto de textos (las novelas de un mismo autor, por ejemplo). Tal es el caso de Saramago quien en su novela El hombre duplicado hace referencia a los personajes principales de otras cuatro de sus novelas:

...aquel pintor de retratos de quien nunca llegamos a conocer nada más que la inicial del nombre (Manual de pintura y caligrafía, 2007 [1977]), aquel médico de clínica general que regresó del exilio para morir en brazos de su amada patria (El año de la muerte de Ricardo Reis, 2002 [1984]), aquel corrector de pruebas que expulsó una verdad para plantar en su lugar una mentira (Historia del cerco de Lisboa, 2003 [1989]), aquel funcionario subalterno del registro civil que hacía desaparecer certificados de defunción (Todos los nombres, 1998 [2008]). ... (2007 [2002]: 12).

## b) Intertextualidad Externa

Es la que se da entre un texto y otro diferente. Tal es el caso de Saramago, cuando en la página 98 de la novela Manual de Pintura y Caligrafía copia los primeros párrafos de la novela Robinson Crusoe (1719), de Daniel Defoe, donde el personaje principal, en tono autobiográfico, señala cómo su verdadero nombre, Robinson Kreutznaer, fue cambiado a Crusoe “debido a las habituales corruptelas de palabras en Inglaterra”.

Otro ejemplo de Intertextualidad Externa lo encontramos en el cuento de Jorge Luis Borges, “La casa de Asterión”:

Desde entonces no me duele la soledad, porque sé que vive mi redentor y al fin se levantará sobre el polvo. Si mi oído alcanza todos los rumores del mundo, yo percibiría sus pasos. Ojalá me lleve a un lugar con menos galerías y menos puertas. ¿Cómo será mi redentor?, me pregunto. ¿Será un toro o un hombre? ¿Será tal vez un toro con cara de hombre? ¿O será como yo? (La casa de Asterión, 1949).

Lo que en la Biblia, en el Libro de Job, se expresa así:

*Yo sé que mi Redentor vive,  
Y al fin se levantará sobre el polvo  
(Job 19-25).*

### 1.4.2.2. Hipertextualidad

Hemos definido al Hipertexto en los siguientes términos:

Desde el punto de vista semiótico, el hipertexto se definiría aquí como un mecanismo generativo de estructuras de significación propias de diversos tipos de discurso, capaz de producir re-articulaciones textuales en tiempos y espacios distintos a los de su ocurrencia original. Por su vocación universalizante, a-temporal y a-espacial, el mito y los arquetipos que ellos contienen se constituyen en hipertextos privilegiados: no sólo generan nuevos textos sino que determinan sus estructuras fundamentales, lo que, como en el Memex propuesto por Bush, implica atar o asociar dos o más elementos diferentes” (Finol 2013).

Un ejemplo de Hipertexto que hemos estudiado es el del mito del Minotauro, cuyas estructuras semióticas se han reproducido o han generado nuevos textos contemporáneos. Tres de esos nuevos textos generados por el mencionado mito son:

- La casa de Asterión (1949), de Jorge Luis Borges.
- El último Minotauro (1996), de León Febres-Cordero.
- Los Reyes (1970), de Julio Cortázar.

También una metáfora puede actuar como un Hipertexto, particularmente cuando su uso ha sido estandarizado y forma parte del patrimonio semiótico de una comunidad o de una sociedad. Naturalmente, aunque la metáfora tiene un sentido general, denotativo, que facilita, justamente, su capacidad para significar con claridad y eficiencia, ella adquirirá connotaciones particulares, sentidos, en los nuevos contextos donde se la utiliza.

### 1.4.3. Productividad textual como productividad dialéctica

Ahora bien, la dinamicidad de la productividad textual “sólo es posible si tal texto se abre –teóricamente hablando– a las condiciones contextuales del producto comunicativo, al proceso de comunicación en el que se inscribe, y por tanto a las circunstancias psicológicas, sociales, culturales e históricas de producción y de recepción de las expresiones

comunicativas con que aparece” (Piñuel Raigada, 2002: 4).

Esa dinámica textual es una dinámica dialéctica: el proceso de semiosis ya no se limita a los tránsitos entre significante y significado o entre representamen e interpretante sino que se realiza también, simultáneamente, en los niveles del co-texto y los contextos, de naturaleza más compleja y más rica. La productividad textual condiciona también la dinámica analítica, en la cual es necesario que el análisis vaya, a veces sucesivamente a veces simultáneamente, del texto y su textualidad al co-texto y a los contextos.

Veamos un ejemplo. Supongamos que un ciudadano (A) va a presenciar (B) una ópera (C) en un teatro (D) en la noche de un viernes (E). Como vemos, tenemos a un actor, que va a cumplir una acción, en la que va a recibir/participar en un mensaje, en un espacio y en un tiempo determinados. En este aparentemente simple esquema

convergen una enorme cantidad de variables y de procesos semióticos que se hace difícil cuantificarlos. Señalemos, no obstante, algunos de ellos. En primer lugar, el actor ha acumulado un conjunto de saberes, juicios y prejuicios; es depositario de costumbres, tradiciones y prácticas que comenzó a recibir y a acumular desde el vientre materno; no se trata, además, de un receptor pasivo de contenidos sino que dinámicamente los reelabora y que, en la situación particular que describimos, es probablemente alguien a quien probablemente le gusta el arte o al menos algunas expresiones como la música. Toda esa experiencia, entendida como una macro semiótica, es decir, como un enorme conjunto de significaciones, articulan el idiolecto<sup>33</sup> de A, una suerte de historia de vida que determina elecciones, combinaciones, significados y sentidos. De modo, pues, que cuando A llega al teatro trae consigo un conjunto de elementos que pre condicionan, abren o restringen la nueva experiencia semiótica (C) que va a vivir.

---

33 En Lingüística el término “*idiolecto*” se refiere a la forma de hablar o escribir de cada individuo. El DRAE lo define como “Conjunto de rasgos propios de la forma de expresarse de un individuo”. Aquí utilizamos el término en un sentido más amplio, gracias al cual ese conjunto de rasgos propios abarca expresiones no solo lingüísticas sino también aquellas formas de significación que van desde lo vestimentario, pasando por lo cromático hasta lo gestual, sin por ello limitarse solo a esos sistemas de significación.

En segundo lugar, A va a participar en un tipo particular de acción (B) que es diferente, por ejemplo, de dormir o alimentarse, de tener sexo o conducir; él va “a observar/contemplar/participar”, pues con sus aplausos o con la ausencia de ellos va a aprobar o desaprobar, en forma intensa o parca, la obra artística. Las características específicas de A y la acción (B) que va a cumplir y que probablemente ha cumplido en el pasado permiten que, por ejemplo, los amigos de A lo perciban y clasifiquen de un modo particular. Lo considerarán, por ejemplo, como un hombre culto, una consideración a partir de la cual sus propias conductas comunicativas –verbales, protocolares, gestuales expresarán hacia A la consideración adecuada; es decir, permitirán establecer los límites y formas, como diría Goffman, de la interacción entre A y sus amigos, una acción que no es unidireccional; es decir, no solo va de los amigos hacia A sino también de este hacia ellos.

En tercer lugar, la decisión de A de ir al teatro tiene unos antecedentes semióticos específicos que es importante señalar y que van más allá de sus marcos experienciales generales ya mencionados. Esos antecedentes semióticos específicos, entre otros, serían: a) la agenda cultural de la semana que aparece en la prensa, donde A

se ha enterado de la próxima presentación de la ópera; b) el programa de mano que recibe a la entrada del teatro, el cual, a través de textos escritos e imágenes, actúa como un reductor/acotador de las significaciones posibles de la performance operática (C) que A va a presenciar. Ese programa de mano viene a complementar y a ampliar los contenidos que la agenda cultural le ha presentado a A, los que a menudo se limitan a algunos detalles muy específicos. Finalmente, c) un maestro de ceremonias o anfitrión, previo al inicio de la presentación de C, le anuncia a A algunos aspectos de la obra que va a presenciar o de las obras programadas para el resto de la temporada artística. Llamaremos contextos antemáticos a esos tres textos mencionados, con los cuales el texto operático y la performance de los artistas y músicos guardan relaciones que el analista no puede ignorar a riesgo de limitar su análisis y, en consecuencia, su interpretación. Estos contextos antemático se refieren a contextos semióticos de naturaleza isotópica que forman parte de una misma experiencia comunicativa.

Finalmente, todas estas coordenadas, acciones y actores están ubicadas en un tiempo (E) que marca el análisis y la interpretación de toda la situación: se trata de un día particular de la semana, de una hora

específica del día propicia a estas actividades artística pues, en general, no coliden con el horario de trabajo, etc.

En ese complejo objeto “*semiótico*” que es la ópera que A viene a presenciar intervienen, de un modo u otro, “*los co-textos*” ya mencionados y también “*los contextos*” que van desde el espacio (D) y el “*tiempo*” (E), hasta las variables culturales, históricas, políticas y sociales donde este acontecimiento artístico ocurre y de las cuales nuestro actor A no puede escapar. Más allá todavía, si miramos al interior del texto operático en sí, encontraremos los procesos de “*intertextualidad*” e “*hipertextualidad*” que se deslizan en el cuerpo de la obra, las estructuras actoriales, temporales, espaciales y de la acción que articulan la narración, así como las estructuras que se articulan en la coreografía, las luces y colores, la vestimenta, los movimientos y las expresiones corporales de cada uno de los artistas, todo ello armoniosamente articulado, como es de esperar en una buena ópera, a la performance musical y vocal.

Si bien la performance operática es el texto fundamental de la situación de comunicación aquí descrita a grandes rasgos, vemos que la interpretación de esta situación comunicativa debe tomar en cuenta: a) la agenda cultural,

b) el programa de mano y c) los mensajes del anfitrión, los cuales, para A y con respecto a la ópera, como se ha señalado, actúan como “*contextos pragmáticos*” que lo ayudan a comprender con mayor eficacia el mensaje de la ópera misma, de sus secuencias, de sus recurrencias e isotopías, de su metáfora global (independientemente de que A conozca o no estos últimos conceptos). Es precisamente a esos tres co-textos (a, b y c) a los que, según se señaló arriba, llamaremos “*contextos pragmáticos*”.

Todas estas variables, aquí apretadamente resumidas, no están aisladas, no son lineales ni pueden interpretarse sin relacionarlas unas con las otras; todas, por el contrario, se articulan, unas a otras, de un modo dinámico y complejo; todas operan, con mayor o menor fuerza, en una interacción dialéctica que construye equilibrios semióticos, de mayor o menor armonía, que hacen posible, implícita o implícitamente, la comunicación. Se trata de un complejo, rico y variado proceso significacional que plantea retos enormes para el analista, que a menudo sobrepasan sus capacidades y que también a veces lo obligan a recortar esa realidad semiótica y, en consecuencia, establecer límites y construir un corpus específico que le dé viabilidad al análisis.

## 1.5. El concepto de corpus

**E**n 1994 Sinclair, un especialista en corpus lingüístico, lo definía como *“Una colección de partes del lenguaje que son seleccionadas y ordenadas según explícitos criterios lingüísticos con el propósito de usarlos como muestras de ese lenguaje”* (en Torruella y Llisterri, 1999: 7). Por su parte Torruella y Llisterri definen al corpus lingüístico como *“un conjunto homogéneo de muestras de lengua de cualquier tipo (orales, escritos, literarios, coloquiales, etc.), los cuales se toman como modelo de un estado o nivel de lengua predeterminado”* (1999: 8).

Para nuestros propósitos, el corpus, como el texto, constituye un nivel de magnitud y puede definirse como un conjunto sistematizado de textos agrupados según determinados criterios que permiten darle homogeneidad, de manera que los resultados del análisis ganen en coherencia, eficiencia y en pertinencia. Visto así, el corpus es una selección y sistematización de textos con miras a un proyecto de análisis e investigación.

Para mejor comprender el concepto de corpus podemos apoyarnos en la

caracterización que Villegas hace sobre los conceptos de discurso y texto: *“Así podemos hablar de una estructura profunda inobservable, a la que solo se tiene acceso mediante inferencia, y una estructura superficial observable, a la que se accede a través del análisis de su actualización lingüística. Para la primera reservaremos el nombre de discurso, mientras que nos referiremos a la segunda con el nombre de texto”* (Villegas, 1993: 22); una caracterización semejante a la que hace Belinchón, quien entiende por discurso un *“conjunto de representaciones -semánticas, pragmáticas y gramaticales- y de procesos -cognitivos y lingüísticos-, que subyacen a la planificación y emisión de series coordinadas de enunciados lingüísticos o textos con propósitos comunicativos, en un contexto conversacional”* (en Villegas, 1993: 24). Como puede deducirse, mientras texto y discurso son magnitudes clasificatorias de procesos semióticos, el corpus es una magnitud construida por el investigador con miras al análisis.

La pregunta inevitable para el investigador que trabaja con un tipo particular de mensajes, aquellos que constituyen lo que hemos denominado discurso mediático, es cómo establecer los límites del corpus; es

decir, frente a un conjunto de textos dónde establecer los límites, cuáles componentes tener en cuenta y cuáles descartar. En la construcción del corpus se trata de sistematizar conceptos como finalidad -¿Qué busco en este corpus?-, frecuencia, criterios de selección y clasificación y pertinencia. Si frente a un conjunto de textos el analista se pregunta ¿qué busco aquí? la respuesta que obtenga le permitirá determinar cuáles contenidos son pertinentes y cuáles no, es decir cuáles elementos afectan aquello que se busca en los textos. La Fonología nos ha enseñado una herramienta útil para la constitución de un corpus y para determinar la pertinencia de un elemento o de un texto. Esa herramienta es la operación de conmutación: si al sustituir un elemento en algún nivel del plano de la expresión del corpus se produce un cambio en el plano del significado entonces decimos que ese elemento es pertinente.

## 1.6. Dos ejercicios

Spongamos que vemos por primera vez en la vida el siguiente cuadro.



¿No les parece que este cuadro bien podría llamarse “Caos”? ¿O tal vez “Desorden”? ¿”Anarquía”? O ¿”Súplicas”? Ahora bien, si estamos ante un cuadro absolutamente desconocido para nosotros y se nos pide que digamos qué es lo que ese cuadro dice ¿qué es lo primero que, en forma natural, el lector haría?

Diríamos que hay dos operaciones básicas:

- Buscar recurrencias
- Establecer sus contextos (Quién lo pintó, dónde, cuándo, en qué circunstancias (personales, históricas, etc.).

¿Qué recurrencias se notan aquí? ¿Qué se repite? ¿Es esa repetición gratuita? ¿Por qué la repetición de ciertos rasgos semióticos, significantes, como diría Saussure, es pertinente? ¿Cómo determinamos si un rasgo semiótico es pertinente? Tomemos el ejemplo del color. ¿Por qué esa escala de grises y sepias?

Podríamos recurrir a la prueba de la conmutación que los fonólogos desarrollaron con gran éxito en el estudio de los fonemas y los rasgos distintivos. Como ya se dijo, la operación de conmutación sobre el significante nos permite ver si hay cambios en el significado, y si los hubiese diríamos que el elemento cambiado es pertinente. Apliquemos, pues, una operación de conmutación y sustituyamos la escala de grises del cuadro anterior por una de colores...



Como vemos, los colores vivos están connotados en los códigos cromáticos como significativos de alegría, vida, euforia. En tal sentido, en lugar de reforzar los significados de “desorden”, “caos” “tragedia”, “desesperación”, “muerte”, derivados de los tonos grises y de la expresión facial de los actores, humanos y animales, adultos y niños, hombres y mujeres, los colores vivos los atenúan, los mitigan, los menguan, quitándole así toda fuerza, todo impacto a la denuncia, al registro de un momento trágico en la vida de 153 seres humanos que murieron en Guernica, España.

De manera, pues, que la operación de conmutación, en este caso sustituir los tonos cromáticos grises por tonos cromáticos vivos,

reveló que uno y otros son significativos; es decir, al sustituir unos por otros cambiamos de significado general del cuadro.

Cuando cambiamos un elemento del significante por otro y no hay cambios en el significado diremos que la diferencia entre uno y otro no es pertinente. En Fonología, por ejemplo, decimos que en español la diferencia entre los fonemas /b/ y /v/ no es pertinente porque es lo mismo pronunciar “vaca” que “baca”; es decir, el significado no cambia.

Veamos otro ejemplo, esta vez de carácter lingüístico. Veamos este titular de periódico desprovisto de sus contextos:

**“Todos estos que se disfrazaron de hombre salieron, posiblemente, de algún clóset de la Prefectura...”**

¿Qué pasa si en el siguiente corpus eliminamos las palabras “de hombre”? Así el texto sería:

**“Todos estos que se disfrazaron salieron, posiblemente, de algún clóset de la**

**Prefectura...”**

Finalmente, ¿qué pasa si conmutamos el término “clóset” por el término “oficina”? Así el texto sería:

**“Todos estos que se disfrazaron salieron, posiblemente, de alguna oficina de la Prefectura...”**

Cuando un receptor trata de interpretar este texto razonaría más o menos así:

Si unos seres humanos se “disfrazaron de hombres” era porque no eran hombres, lo cual conduce a dos posibles opciones:

- a. En realidad eran mujeres (que se disfrazaron de hombres)
- b. En realidad eran homosexuales (que no son “verdaderos hombres”)

Se descarta una tercera posibilidad, la de que eran animales, porque en la lengua española el verbo usado, “disfrazarse”, excluye o hace poco probable el uso del sustantivo “animales” como sujeto.

¿Cómo sabe el receptor del mensaje cuál de las dos posibilidades, “a” o “b”, es la que

el emisor está actualizando, cuál es la que quiere comunicar? El resto del contexto sintagmático nos da la respuesta, pues en ese contexto encontramos los términos “*salir del clóset*”, que conduce a la interpretación más plausible, más probable, en la que los sujetos son calificados de “*homosexuales*”, pues esa expresión, originada en el inglés “*coming out of the closet*” y ampliamente socializada en el español, se refiere a personas que no habían revelado su identidad sexual.

La pregunta siguiente tiene que ver con la aplicación de la categoría tímica que en la Semiótica de Greimas se define como aquella que “*provoca la valorización positiva y/o negativa de cada uno de los términos de la estructura elemental de la significación*” (1979: 396). Esa categoría se divide en euforia, relativa a una valorización positiva, y disforia, relativa a una valorización negativa. En el texto que venimos analizando ¿cuál es la valoración que predomina, la eufórica, positiva, o la disfórica, negativa?

Para responder esta pregunta es necesario remitirse al contexto situacional e histórico específicos, donde la homosexualidad ha sido estigmatizada y, en consecuencia, utilizada como ofensa; es decir, disfórica.

Una vez establecido el carácter tímico, eufórico o disfórico, de un corpus es posible deducir desde allí la valoración axiológica (/bueno/, /malo/, /regular/, /aceptable/, /inaceptable/, /tolerable/, /deber-ser/, /no-deber-ser/, etc.). En los dos textos analizados, uno visual y otro lingüístico, cuyos autores son Pablo Picasso y Jaime Nebot, hay una valoración negativa, disfórica, de los hechos narrados (el bombardeo de la aviación nazi sobre la población de Guernica, en el país vasco, el 26 de abril de 1937, y la represión por la policía municipal de la protesta artística realizada en Guayaquil el 4 de diciembre 2013).

Al determinar lo que es pertinente podemos, entonces, prestar atención a unos elementos y no a otros. Sin embargo, previo a formularse estas preguntas, es necesario también tomar en cuenta los propios formatos del texto (formatos radiales, de prensa o de TV), pues esos formatos ya establecen unos primeros límites, lo que ya crea sentidos pertinentes para los emisores y para los medios que los utilizan. En otros términos, el formato del mensaje en unos textos determinados establece unas demarcaciones que son,

también, semióticas, vale decir significativas. Además, cuando frente a unos textos el analista se pregunta ¿qué busco aquí? la respuesta está determinando unos posibles temas y excluyendo otros, con lo cual crea demarcaciones sobre lo que es pertinente o no para su búsqueda.

Para el análisis del discurso mediático, sobre todo con miras a determinar contenidos como discriminatorios, violentos o sexualmente explícitos, sugerimos establecer dos tipos<sup>34</sup> de sub-corpus. El primero está compuesto por los textos que hemos seleccionado siguiendo criterios de pertinencia que es lo que tradicionalmente se conoce como corpus propiamente dicho. El segundo sub-corpus estaría compuesto por los co-textos y los contextos. El análisis e interpretación del primero no puede hacerse sin tomar en cuenta el segundo. De allí que cuando se realizan análisis de corpus donde se eliden los co-textos y los contextos se está limitando la objetividad, la coherencia y la eficiencia de los resultados. Entendemos

por eficiencia del análisis aquella en la que hay la mayor relación probable entre los procesos semióticos analizados y la interpretación resultante.

---

34 Para una detallada clasificación de los tipos de corpus lingüísticos ver Torruella y Llisteri, 1999.



2

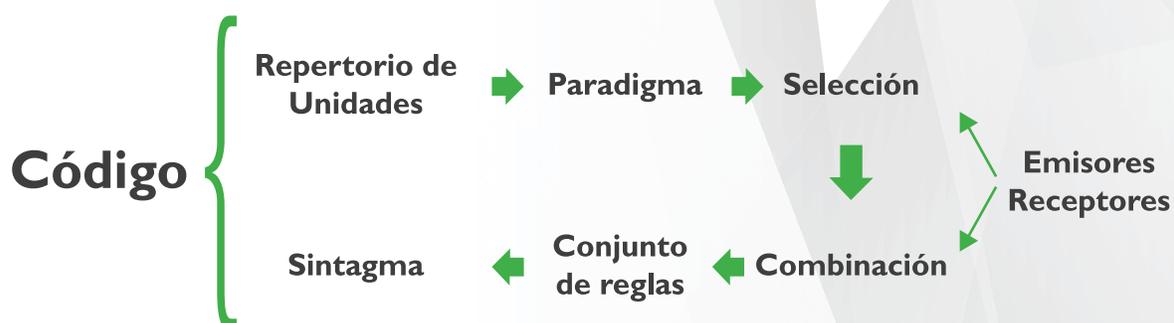
**LA TEORÍA  
DEL CÓDIGO**

---



## 2. LA TEORÍA DEL CÓDIGO

El código es un sistema de significación estructurado fundamentalmente por dos componentes, un conjunto de unidades o repertorio y un conjunto de reglas, sobre los cuales emisores y receptores proyectan las operaciones de selección y combinación.



Sin embargo, al mismo tiempo que el código fija una amplia gama de posibilidades combinatorias para la construcción de sintagmas también las limita, establece cuáles están permitidas y cuáles no lo están. Si examinamos cualquier código veremos que las posibilidades combinatorias de las unidades del repertorio son mucho mayores de las que efectivamente los emisores y receptores utilizan. En el caso de los fonemas del lenguaje verbal, por ejemplo, numerosas combinaciones no se utilizan nunca. Pero si bien las posibilidades combinatorias de las unidades de base son más restringidas, las de unidades mayores implican una mayor libertad, tal como ocurre en el caso de las frases y del discurso.

Jakobson nos dice que:

El receptor percibe que el enunciado (el mensaje) es una combinación de partes constitutivas (frases, palabras, fonemas, etc.) seleccionadas de entre el repertorio de todas las partes constitutivas posibles (el código). Los elementos de un contexto se encuentran en situación de contigüidad, mientras que en un grupo de sustitución los signos están ligados entre sí por diversos grados de similaridad, que fluctúan entre la equivalencia de los sinónimos y el núcleo común de los antónimos (1956: 78-79).

## 2.1. Tipos de código

La tipología de códigos puede variar según los criterios de clasificación que se elijan previamente. Para los fines del presente texto, los sistemas de significación pueden clasificarse atendiendo a su univocidad o plurivocidad, lo que en términos estructurales se realiza gracias a una menor o mayor rigidez de las relaciones entre significantes y significados en los procesos de significación.

En tal sentido, es posible hablar, en un extremo del espectro, de códigos o sistemas de significación donde tienden a predominar la univocidad y las relaciones más rígidas entre significantes y significados, como es el caso de los lenguajes propios de las ciencias naturales y abstracto-formales, mientras que

en el otro extremo encontramos lenguajes donde predomina la plurivocidad y donde las relaciones entre significantes y significados son más elásticas, como es el caso de los lenguajes de las artes y de la poesía. Podría agregarse que a medio camino entre un extremo y el otro se encuentran los lenguajes propios de la interacción cotidiana, donde son con frecuencia los factores emocionales y subjetivos los que encuentran apropiados espacios de expresión.

Ahora bien, para el estudio del discurso mediático es útil comenzar siempre por una clasificación de los códigos o sistemas de signos usados generalmente en los distintos medios.

### a) Prensa:

1. Lenguaje verbal en su manifestación visual, el cual adquiere las siguientes expresiones
  - 1.1. Titulaciones  
(títulos, antetítulos, subtítulo, intertítulos)
  - 1.2. Texto
    - 1.2.1. Tipo (fuentes)
    - 1.2.2. Tamaño
2. Fotografía
3. Color
4. Diagramación:  
volumen, saturación, vacuidad
5. Infografías y diagramas
6. Dibujos
  - 6.1. Caricaturas
  - 6.2. Viñetas

### b) Televisión

1. Lenguaje verbal, tanto en su expresión visual como en su versión oral
2. Imagen
3. Movimiento
4. Escenografía: objetos, luces, divisiones, etc.
5. Luces
6. Música
7. Infografía
8. Silencios
9. Ausencias

### c) Radio

1. Lenguaje verbal en su expresión oral
2. Efectos sonoros
3. Música
4. Silencio

### d) Cine

1. Lenguaje verbal en su expresión sonora y visual
2. Imágenes
3. Movimientos
4. Música
5. Efectos sonoros
6. Silencios
7. Ausencias

A pesar de lo esquemático que la anterior numeración pueda parecer, es un recurso que busca que el analista tome conciencia, gracias a su objetivación, del conjunto de elementos significantes que a menudo, como consecuencia de la repetida y continua percepción, se toman, de modo automático, como naturales, como que siempre “*están ahí*”, y que se asumen como parte de un “*paisaje semiótico*” sobre el cual se re-flexiona poco o no se re-flexiona nunca. Detener la mirada analítica en cada uno de esos elementos, tanto en su simplicidad como en su complejidad, debería permitirnos, en una segunda re-flexión, percibirlos como

parte de una totalidad rica, dinámica y, también, comunicativamente poderosa. Por otra parte, ese conjunto de elementos presentados arriba en una lista inacabada, aún por completar, está constantemente atravesado por variables espaciales, temporales y actoriales que las fecundan de sentidos particulares.

## 2.2. Del texto a la imagen y de la imagen al texto

### 2.2.1. El discurso fotográfico

Por su enorme capacidad semiótica la fotografía ocupa un lugar privilegiado en el análisis de contenido, a menudo confinado al análisis de corpus verbales, tanto sonoros (el habla) como visuales (la escritura). El análisis de los contenidos que vehicula la fotografía se debate entre la paradoja de este tipo de discurso: por un lado se le considera como dotado de una capacidad de referencialidad excepcional, lo que lo convierte en documento, en prueba definitiva de lo real, y, por el otro, hoy se convierte en un objeto polisémico, capaz de generar múltiples interpretaciones, capaz de falsear la realidad, capaz, incluso, de mentir pues,

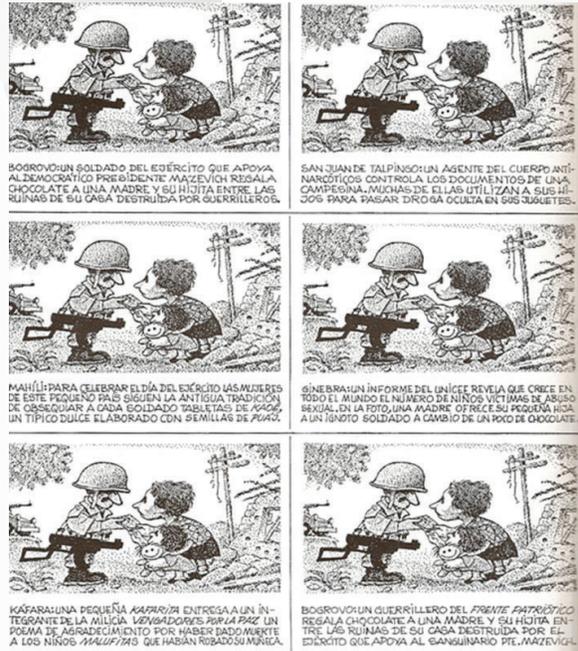
en efecto, como Eco ha explicado: “sabemos que, a través de la escenificación, trucos ópticos, emulsión, solarización, y cuestiones semejantes, alguien pudo haber producido la imagen de algo que no existió, no había existido, y no existirá jamás. Una fotografía puede mentir” (Eco, 1984: 223). Fontcuberta es más radical y afirma que “la fotografía es una ficción que se presenta como verdadera (...) la fotografía miente siempre, miente por instinto, miente porque su naturaleza no le permite hacer otra cosa” (en García de Molero y Farías, 2007:106).

Pero como señala Carani, “la obra fotográfica es una construcción autónoma, un sistema de signos, y a ese título su poder de fascinación y seducción implica un esfuerzo de descodificación, de desciframiento necesario, para reinstalar en la obra el proceso de representación” (1999: 9). A pesar de lo que dice Silva –“La fotografía, como evento visual y comunicacional, está más allá de una lectura sistemática” (1998: 11) – es necesario que el analista se dote de instrumentos teóricos y conceptuales que le permitan una lectura e interpretación de la fotografía que sea coherente, exhaustiva y eficiente. En esa dirección, Finol y Finol han establecido ocho niveles de análisis del corpus fotográfico, a los cuales denominan Técnico

(color, textura, fondo, direccionalidad, encuadre, tamaño y profundidad de campo), Morfológico (estructuras actoriales, temporales, espaciales y de la acción), Sintáctico, Secuencial, Histórico, Tecnológico, Referencial e Intertextual (Finol y Finol, 2010).

### 2.2.2. Imagen y escritura

Un capítulo particularmente interesante en las semióticas del discurso visual es aquel donde se relacionan dos códigos visuales: la imagen y la escritura. Se trata de una relación donde, siguiendo las observaciones de Barthes, el texto actúa a veces como un ancla que fija el sentido particular de una fotografía o un dibujo que por su propia naturaleza ofrece una “cadena flotante” de significados, propone múltiples posibilidades al lector. Un excelente ejemplo es el que nos propone Quino (2001:396):



En otras ocasiones el texto actúa como un relevo de la imagen y no hace sino repetir los significados que la imagen presenta.



**3**

**EMISORES Y  
RECEPTORES**

---



## 3. EMISORES Y RECEPTORES

Si se quieren examinar las posibilidades de significar de una estructura de comunicación, no se puede hacer abstracción del “receptor” del mensaje.

**Umberto Eco, 1967.**

**P**ara el análisis de contenido, emisores y receptores son variables que intervienen, a menudo decisivamente, sobre los procesos de significación a los que otorgan sentidos particulares. En primer lugar, los procesos de enunciación y las estrategias discursivas que los emisores construyen están determinados por la situación de comunicación, lo que hace, por ejemplo, que tales procesos y estrategias sean diferentes en una relación cara a cara o en un medio de comunicación masiva. La intervención de la mediación tecnológica influye sobre los mecanismos de selección y combinación que, a partir de uno o varios códigos, cumple el emisor.

Por otra parte, las tareas de recepción no son, como podría pensarse, homologables a

las de emisión. En efecto, las variables que intervienen en los procesos de enunciación y en las estrategias discursivas de la instancia emisora no son necesariamente las mismas que actualiza la instancia receptora, la que, en cierta forma, re-crea los mensajes que recibe.

En las relaciones entre ambas instancias comunicativas, a menudo se tiende a privilegiar la intención del autor; se la presenta como decisiva en la interpretación de un mensaje, un argumento que carece de la relevancia que se le otorga y ello por dos razones. La primera, es que conocemos muchos textos cuyos autores ignoramos, bien sea porque son anónimos por decisión propia o porque la tradición religiosa o

legal prohibía la identificación del artista. La segunda razón es que, como otros autores han apuntado, un mensaje puede significar algo completamente distinto a lo que el emisor se proponía y puede generar efectos no deseados que, incluso, contradigan la intención del autor. Contaré una anécdota que puede ilustrar algunos de los aspectos mencionados:

En 2013, al día siguiente de unas conferencias dictadas por mí y por una colega profesora en una universidad ecuatoriana, nos encontrábamos ella y yo sentados en el auditorio esperando el reinicio de las actividades de ese día, en el marco de unos talleres de capacitación. Allí se nos acercó un profesor que había asistido a la sesión del día anterior y a quien ya habíamos sido presentados. Dicho profesor se acercó a nosotros y extendiéndome la mano me dijo:

- ¡Buenos días, maestro!
- Inmediatamente se dirigió a mi colega profesora, le extendió la mano y le dijo:
- ¡Hola guapa!

Como puede verse, se trata de un acto no deliberado de subestimación de mi compañera de trabajo: mientras a mí se me distinguía

con atributos de “*inteligencia*” o “*sabiduría*” a ella se le distinguía con atributos basados en la “*belleza física*”, una conducta, venida de un profesor universitario, que en su breve discurso activaba los viejos estereotipos discriminatorios que ubican a la mujer en cierto espacio social y cultural, con roles preestablecidos, y a los hombres en otros espacios y roles que son siempre de mayor prestigio y valor. Debo confesar que nuestro profesor ni siquiera dudó por un momento, ni antes ni después, de lo inadecuado de su conducta; sin duda no tuvo malas intenciones, por el contrario su intención era halagar a mi compañera de trabajo, y, sin embargo, logró que ella se sorprendiera y que, además, tuviésemos una impresión poco favorable de él. Los efectos no deseados de un mensaje como el mencionado hacen que la intención del emisor no sea siempre un criterio definitivo para interpretarlo. Como puede deducirse de este sencillo ejemplo, se trata de estereotipos que son casi medulares en ciertas sociedades, cuya erradicación implica un esfuerzo grande y sostenido, no por ello menos viable.

En conclusión, la intención del autor es una variable demasiado subjetiva e indeterminable como para utilizarla como criterio interpretativo definitivo. No

obstante lo anterior, es siempre importante tomar en cuenta quiénes son los emisores y receptores y cuáles son las características de las instancias de emisión y recepción, cuáles las de su situación de comunicación. Si bien en algunos casos tales variables pueden tener poca o ninguna relevancia interpretativa, en muchos casos puede ocurrir lo contrario.





**4**

**LA  
INTERPRETACIÓN  
Descifrar,  
Descodificar,  
Explicar**





## 4. LA INTERPRETACIÓN: Descifrar, Descodificar, Explicar

Il n'est pas vrai (...) que toutes  
les lectures soient également valables.  
**Joseph Hillis Miller.**

### 4.1. Algunos antecedentes teóricos

El análisis y la interpretación de textos son tareas difíciles porque se trata de objetos sometidos a las tensiones propias de las distintas significaciones, cambiantes y contingentes, que los atraviesan. Filósofos y teólogos, lo mismo que sociólogos, antropólogos, hermeneutas y semióticos, han intentado desde hace siglos develar técnicas que permitan interpretaciones coherentes y eficientes.

San Agustín relacionaba la interpretación con una experiencia de verdad y, puesto que para él se trata de interpretar la Biblia, palabra de Dios, la verdad de la interpretación se deriva

de su congruencia con la intención del Autor. La interpretación será, pues, verdadera “a condición de que aquel que escruta las palabras divinas se esfuerce por descubrir la intención del autor” (San Agustín en Marchand, 2010: 18), un doble criterio –autor e intención□ que hoy las teorías interpretativas modernas no aceptan, pues un texto, una vez que es puesto en circulación por su autor, adquiere autonomía propia y su intención puede ser, incluso, contradictoria con lo que el texto expresa.

Spinoza, por su parte, señala tres reglas para la interpretación correcta de las Escrituras: regla filológica, es decir, conocer la lengua usada en la escritura del texto; regla lógica, para distinguir entre sentido literal y sentido

metafórico; y regla histórica, que obliga a tomar en cuenta al contexto situacional y actorial. Según Suhamy, para Spinoza “el fin de la interpretación no es reconstituir con certitud absoluta el pensamiento auténtico del autor sino de prestarle el mejor pensamiento posible en función de lo que él dice” (2010: 61).

En el Psicoanálisis la problemática de la interpretación adquiere dimensiones sustanciales y por ello Freud, en *La interpretación de los sueños* (1899), distingue entre contenidos manifiestos y contenidos latentes, establece la técnica de “asociación libre” y luego señala los pasos a seguir para una correcta interpretación de la actividad onírica. Tal como lo muestra Salanskis (2010), la teoría de la interpretación en Freud se desdobra en la búsqueda de un sentido estricto, fundado sobre la técnica de las asociaciones libres, y de un sentido lato, fundado sobre la búsqueda de sentidos más allá de los sueños y de sus recurrencias, lo que le permite abordar fenómenos artísticos y culturales.

Rastier señala tres concepciones de interpretación: sintáctica, entendida como una “transcodificación del lenguaje ‘natural’ a un lenguaje artificial”; semántica, la cual “reposa sobre la relación de representación

entre símbolos lógicos y objetos”; y retórica/hermenéutica, la cual “se apoya no sobre la lógica sino sobre las ciencias sociales, psicología, sociología, antropología”. Según el autor, esta concepción supone cuatro factores a considerar: un sujeto interpretante situado, una práctica social, una acción y una temporalidad (1999: 16-17). Rastier, sin embargo, ignora dos factores fundamentales: el espacio y los actores, los cuales son decisivos en los procesos de interpretación en situaciones específicas de emisión y recepción propias de la comunicación.

## 4.2. Descifrar, descodificar, explicar

**P**ero ¿qué es interpretar? ¿Qué es descifrar? ¿Qué es descodificar? ¿Qué es explicar?

Para el DRAE (2014) el verbo descifrar es “Declarar lo que está escrito en cifra o en caracteres desconocidos, sirviéndose de clave dispuesta para ello, o sin clave, por conjeturas y reglas críticas” o “Penetrar y declarar lo oscuro, intrincado y de difícil inteligencia”, una definición en la que: a) el objeto a descifrar, no necesariamente un mensaje propiamente dicho, estaría caracterizado por el desconocimiento de los elementos

que lo integran y por su difícil accesibilidad e inteligibilidad; y b) por la necesidad de contar con un dispositivo (la clave) o con reglas de desciframiento para llegar al conocimiento de ese corpus.

Así mismo, para el DRAE el verbo descodificar significa: “Aplicar inversamente las reglas de su código a un mensaje codificado para obtener la forma primitiva de este”, una definición en la que se privilegia el dispositivo “reglas”, la reversibilidad de la operación y el carácter semiótico del objeto a descodificar (“mensaje”). Si bien esta definición comparte rasgos comunes con la definición de descifrar (reglas, por ejemplo), descodificar aparece relacionado más explícitamente con una situación comunicativa. Lo novedoso aquí es que la definición introduce la noción de “forma primitiva” del mensaje, lo cual haría suponer que el mensaje percibido es solo una imagen alterada, no semejante en su forma sensible a la forma original o, como dice la definición, “primitiva”. Por esta vía es posible llegar a las nociones de significado explícito o implícito y a las de significado expreso o latente o manifiesto y oculto (ver I.I.I.).

Finalmente, en cuanto al concepto de explicar el DRAE señala seis acepciones de las cuales la que guarda mayor relación con la línea de

razonamiento que traemos es la siguiente: “Declarar o exponer cualquier materia, doctrina o texto difícil, con palabras muy claras para hacerlos más perceptibles”, una definición en la que la explicación es un sinónimo de paráfrasis, es decir de construir un mensaje sobre otro mensaje con la intención de facilitar su inteligibilidad.



La doble pirámide interpretativa (J. E. Finol).

Como es fácil deducir, las tres operaciones semióticas mencionadas –descifrar, descodificar y explicar forman parte, en un momento u otro, con mayor o menor énfasis, de esa operación compleja que llamamos interpretar, una operación que, sin embargo, realizamos incesantemente desde el momento de nuestra concepción hasta el de nuestra muerte, tanto cuando hablamos como cuando comemos o dormimos.

### 4.3. Hermenéutica: ¿Explicar o interpretar?

La Hermenéutica de Ricoeur parte del carácter de apropiación que la interpretación tendría en el proceso de acercamiento a los textos y a los corpus que estos constituyen. En un esfuerzo por minimizar la distancia cultural de la que la producción textual parte, el exegeta desarrolla técnicas para hacer propio lo que inicialmente es ajeno y distante: *“La interpretación acerca, iguala, convierte en contemporáneo y semejante, lo cual es verdaderamente hacer propio lo que en principio era extraño”* (Ricoeur, 2010: 141. *Cursivas en el texto*). Primero Ricoeur opone la explicación, que sería propia del análisis estructural, a la interpretación, propia de la Hermenéutica: *“Explicar es extraer la estructura, es decir, las relaciones internas de dependencia que constituyen la estática del texto; interpretar es tomar el camino del pensamiento abierto por el texto, ponerse en ruta hacia el oriente del texto”* (2010: 144); luego, apoyándose en Aristóteles y en Peirce, intenta reconciliar esos dos extremos, afirmando que la interpretación comienza en el momento

en que los signos, gracias al proceso de referencialidad, mediatizan la relación con el mundo: *“Así, el nombre, el verbo, el discurso son los que interpretan en tanto significan”* (2010: 145); *“toda la teoría de la hermenéutica consiste en mediatizar esta interpretación/apropiación por la serie de interpretantes que pertenecen al trabajo del texto sobre sí mismo”*, ya que *“en el corazón mismo de la lectura se oponen y se concilian indefinidamente la explicación y la interpretación”* (2010: 147).

Esta visión hermenéutica es útil para el analista de contenidos en la medida en que establece una ruta que va de lo explicativo-estructural a lo interpretativo, una ruta en la que es necesario contar con los instrumentos conceptuales para acortar el alejamiento, la *“distancia cultural”* entre la producción > la circulación > los co-textos y contextos > la recepción > la explicación y, finalmente, > la interpretación; es en ese proceso donde el analista se apropia de los sentidos del corpus y puede sistematizarlos en otro discurso, aquel que el analista construye para darle inteligibilidad al corpus analizado.

#### 4.4. La subversión del significado y la multiplicación de interpretaciones

Los especialistas en subvertir los rígidos significados que los códigos imponen son los artistas, capaces de hacer decir a un conjunto de signos mucho más allá de lo que ellos, por sí solos, habitualmente dicen; en cierto modo, el arte fecunda y extiende los límites de las significaciones de un texto. Justamente, la capacidad para decir, para significar y comunicar más allá de los límites usuales de la comunicación cotidiana, de la comunicación científica, pedagógica o periodística, es lo que, entre otras cosas, caracteriza al discurso artístico. Por ello, cuando el analista de contenido aborda corpus artísticos debe tomar en cuenta sus particularidades, lo que hace a veces más difícil su interpretación. En ese tipo de discurso, las figuras retóricas, aunque no son exclusivas de él, adquieren una particular pertinencia.

#### 4.5. ¿Es posible una interpretación ilimitada?

Nietzsche es uno de los primeros en introducir la noción de “*interpretación infinita*”, una conclusión que deriva de su enfrentamiento con los positivistas tan atados a los hechos. Para el filósofo alemán, el mundo “*encierra en sí interpretaciones infinitas*” (en Denat, 2010: 85). Si bien Nietzsche insiste sobre la necesidad de las “*mil miradas*” para poder ver las cosas tal como ellas son, lo que lo acerca a una teoría de la significación en las artes, también reconoce que es posible evaluar las interpretaciones y jerarquizarlas, lo que en cierto modo reconoce la mayor eficiencia y pertinencia de unas miradas sobre otras. Por esta vía, el filósofo alemán abre una puerta a lo que la teoría semiótica contemporánea reconoce como una meta viable: establecer, gracias a métodos cualitativos y cuantitativos, la interpretación más viable en un corpus determinado, una meta que es posible, tal como señalan Greimas y Eco, gracias a conceptos como isotopía, una categoría que, como veremos, van Dijk llama “*tópicos*”.

A veces se intenta justificar el concepto de “interpretación ilimitada” apoyándose en el concepto de “semiosis ilimitada” propuesto por Peirce, quien afirmaba que *“cualquier cosa que determina a otra cosa (su interpretante) a referirse a un objeto al cual ella también refiere (su objeto) de la misma manera, deviniendo el interpretante a su vez un signo y así sucesivamente ad infinitum”* (C.P 2.303); una expresión que luego Peirce desarrolla:

El significado de un signo solo puede ser un signo. De hecho, no es más que el primer signo, pensado como si estuviera despojado de su ropaje superfluo. Pero este ropaje nunca puede eliminarse por completo; solo se lo cambia por algo más diáfano. Así que hay aquí regresión infinita. Al final, el interpretante es tan sólo otro (signo) al cual se entrega la antorcha de la verdad; y en calidad de [signo] tiene a su vez su interpretante. He aquí otra serie infinita (CP I.339).

En cierto modo, el concepto de semiosis infinita adquiere una de sus formas de expresión en lo que Derrida llamaba “différance”, un término que se desplaza

sobre el término francés “différance” para crear una teoría del significado, denominada por algunos como deriva constructivista, según la cual el significado está inevitablemente inserto en una cadena de significaciones infinitas. Al leer su famoso texto de la conferencia presentada el 27 de enero de 1968 en la Sociedad Francesa de Filosofía es posible notar una variación de la teoría peirceana de la semiosis ilimitada: *“La différance, lo que hace que el movimiento de la significación no sea posible si cada elemento, apareciendo sobre la escena de la presencia, no dice ‘presente’, se relaciona con otra cosa distinta a sí misma, guardando en sí la marca del elemento pasado y dejándose desde ya atravesar por la marca de su relación con el elemento futuro”* (1968, en línea).

Sin embargo, “semiosis infinitas” no equivale a “interpretaciones ilimitadas” pues la primera se refiere a la capacidad asociativa de las significaciones, lo que genera cadenas interminables de semiosis, un fenómeno que ocurre, precisamente, porque, como señala Peirce, *“el significado de un signo solo puede ser un signo”*. Por el contrario, aun reconociendo que un mismo objeto o fenómeno cultural es susceptible de varias interpretaciones,

en ningún caso estas pueden ser ilimitadas. ¿Por qué? Porque los varios contextos -sintagmáticos, situacionales, histórico-culturales, etc- acotan, limitan y reducen las interpretaciones posibles. Además, por un principio de economía y eficiencia comunicacional, los lenguajes, gracias a la redundancia, reducen las posibilidades interpretativas; lo contrario, dificultaría la comunicación eficaz. Incluso, tal como apunta Eco, *“la semiosis es virtualmente ilimitada pero nuestros objetivos cognitivos organizan, encuadran y reducen esta serie indeterminada e infinita de posibilidades”* (1992: 370), lo que concuerda con lo que ha dicho unas trescientas páginas antes:

La iniciativa del lector consiste en emitir una conjetura sobre l'intentio operis. El conjunto del texto –tomado como un todo orgánico□ debe aprobar esta conjetura interpretativa, lo que no significa que sobre un texto haga falta emitir una sola. Si bien tales conjeturas son en principio infinitas al final ellas deben ser verificadas sobre la coherencia textual, la cual desaprobará las conjeturas azarosas (1992: 41).

El propio Gadamer, en cuya obra comprensión e interpretación son conceptos que a menudo se recubren el uno al otro, señala que *“la libertad ilimitada de la comprensión es solamente una ilusión ya develada por la meditación filosófica”* (en Weiss, 2010: 151). Lo mismo confirma Verón cuando dice que *“los signos poseen, en algún grado, las propiedades de autonomía tanto respecto de la fuente como del destino”* (2013: 145). Para Eco *“cuando interpretamos un texto hablamos de algo que preexiste a nuestra interpretación, y los destinatarios de nuestro acto interpretativo deberían acordarse, en cierta medida, sobre la relación entre nuestra interpretación y el objeto que la ha determinado”* (1992: 379). Conceptualmente lo que *“preexiste a nuestra interpretación”* es la condición de interpretabilidad del texto, un supuesto en cierto modo solo definible tautológicamente –la interpretabilidad es la capacidad de un objeto semiótico de ser interpretado - pero que garantiza que, al final de cuentas, podamos, con mayor o menor eficiencia y a pesar de todas las limitaciones y dificultades, comunicarnos. Al modo de la lógica difusa, podríamos decir que SI nos comunicamos ENTONCES la interpretación opera pues sin esta aquella no es posible.

## 4.6. Subjetividad y objetividad en el análisis de contenido

Una de las temáticas que inevitablemente siempre permea los debates sobre el análisis de contenido, tanto en la Semiótica como en la Hermenéutica y en el Análisis Crítico del Discurso, es la intervención de las variables subjetivas en la interpretación del corpus, pues la interpretación, se afirma entre los más radicales, es siempre un proceso subjetivo, en el que cada cual ve lo que le interesa o le conviene, lo que su propia experiencia dictamina y que, en consecuencia, todo análisis de contenido es solo un ejercicio de la imaginación. En ese mismo orden de razonamiento, se atribuye a las ciencias exactas y naturales una “objetividad científica” mientras que las ciencias humanas y sociales carecerían de esa objetividad y, como consecuencia, serían “ciencias blandas”, carentes de una vinculación directa, explícita, rigurosa, con el objeto de estudio. Para algunos autores, las ciencias sociales aparecen más cerca de la poesía que de la exactitud “científica”.

Gadamer plantea esta problemática en términos de “distanciamiento alienante” y “participación por pertenencia”. El primero se refiere al alejamiento heurístico del objeto, lo que permite su descripción, análisis e interpretación sin que este influya sobre mis decisiones como investigador, de modo que así el conocimiento resulte en un hecho objetivo. El segundo, por el contrario, reivindica la pertenencia a una historia y a las situaciones, que de ella derivan en un presente dado, la cercanía al objeto, lo que haría que la descripción, análisis e interpretación estén intervenidas por las variables de la historia personal del investigador. Para Gadamer “no podemos sustraernos al devenir histórico, apartarnos de él, de modo que el pasado sea para nosotros un objeto (...) Estamos siempre situados en la historia” (en Ricoeur, 2010: 92).

Según Ricoeur, en Gadamer el “distanciamiento, que condiciona el estatuto científico de las ciencias, es al mismo tiempo lo que invalida la relación fundamental y primordial que nos hace pertenecer y participar de la realidad histórica que pretendemos erigir en objeto” (2010: 95); en consecuencia, para superar esa dicotomía entre distanciamiento y pertenencia, propondrá la problemática del texto:

El texto es para mí mucho más que un caso particular de comunicación interhumana; es el paradigma del distanciamiento en la comunicación y, por eso, revela un rasgo fundamental de la historicidad misma de la experiencia humana: que es una comunicación en y por la distancia (2010: 96).

Como se ve, el texto sería para Ricoeur el instrumento que recupera el distanciamiento en el corazón mismo de la historia y la experiencia humana.

Para nosotros, la dicotomía entre subjetividad de las ciencias sociales, también llamadas ciencias históricas, y objetividad de las ciencias exactas y naturales es, en realidad, un falso problema puesto que todas las ciencias, de modos diversos, son, al mismo tiempo, subjetivas y objetivas; todas describen y analizan objetos históricos, incluidas las plantas y animales que la Biología estudia, los planetas que la Física escudriña y los números que la Matemática examina. En el mismo momento de formular una teoría, una metodología y unas técnicas de análisis, así como en el de seleccionar un objeto de estudio, las variables y circunstancias que la atraviesan y su separación del mundo en el que el objeto está inserto, en ese momento,

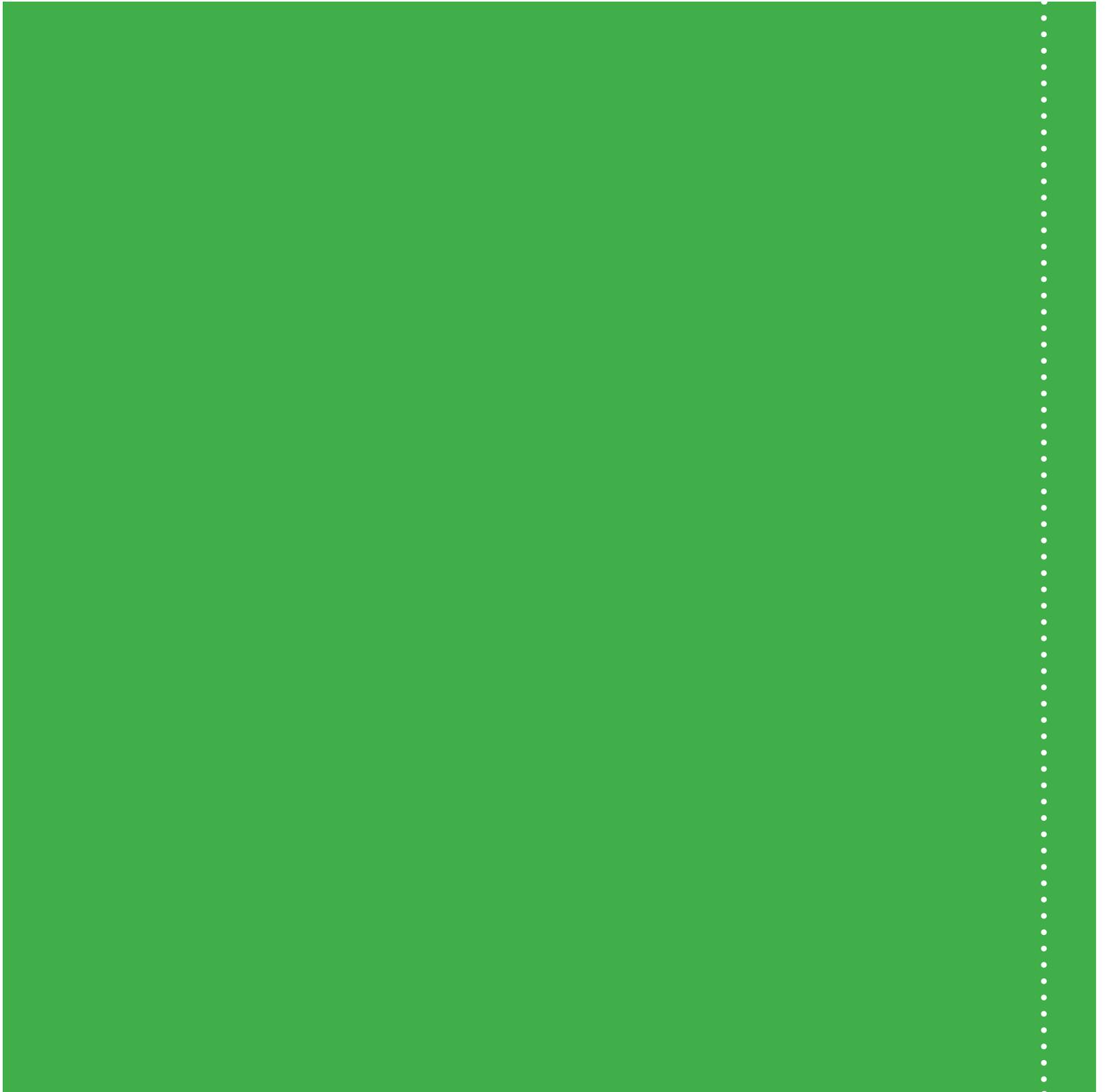
que es también un momento histórico, aparecen las hendiduras y fisuras por donde lo subjetivo-humano se cuele, poco importa si podemos reproducir el experimento pues ese experimento repetido es también parte de un momento histórico: el momento histórico del investigador y el del objeto investigado, pues, a fin de cuentas, también las plantas, animales y planetas evolucionan y son blanco de las influencias fortuitas, no controladas, que emanan de los universos que las rodean.

Ciertamente no creo que debamos caer en el radicalismo de Nietzsche, quien afirmaba: “*Contra el positivismo que se queda en los fenómenos, ‘no hay sino hechos’, yo objetaré: no, justamente no hay hechos, solo interpretaciones*” (en Denat, 2010: 86), pero sí debemos señalar que hoy carecen de sustento las viejas teorías que señalaban que mientras las ciencias naturales buscan establecer leyes y se fundamentan en experimentación y en la relación causa-efecto, las ciencias sociales buscan “*entender*” los fenómenos sociales e interpretar los significados que los individuos atribuyen. En tal sentido, la famosa frase de Max Weber: “*No hay absolutamente análisis científico objetivo de fenómenos sociales*” es, para nosotros, por las razones ya señaladas, igualmente válido para las ciencias naturales:

No hay absolutamente análisis científico objetivo de fenómenos naturales.

De manera que las ciencias sociales y también el análisis de contenido son tan subjetivos y tan objetivos como cualquier otra ciencia o análisis; lo fundamental es que se cumplan ciertos parámetros, se ajusten los métodos y conceptos, se afinen las técnicas de análisis apropiadas según el corpus de estudio. Creemos que la discusión sobre la subjetividad-objetividad es una falsa discusión que parte de la aporía según la cual hay unas ciencias que sí son objetivas y otra no. Si bien es cierto que hay diferencias entre ciencias sociales y ciencias naturales, tales diferencias no se derivan, como algunos sugieren, de que las primeras estudian al hombre, ser racional, y las segundas al mundo físico, compuesto por seres irracionales. Esa diferencia desconoce que el hombre es también parte sustantiva del mundo y que los límites entre racionalidad e irracionalidad son, además de tenues, creados por el propio hombre, y, por lo tanto, también subjetivos. ¿Puede deducirse de lo anterior que las ciencias y la actividad científica están siempre condenadas al fracaso por ser subjetivas? La respuesta es negativa porque lo que definiría a las ciencias, a todas, es, como en todas las actividades humanas, la búsqueda de un ideal

que, en el caso de las ciencias, es el ideal de explicación e interpretación del mundo, un ideal que se deriva de la insaciable necesidad del ser humano de conocer, de saber, de aprehender la realidad a la que persigue no idealistamente sino dotándose de teorías, métodos y técnicas de análisis que le permitan, en unos casos más que en otros, acercarse a la explicación más plausible, más viable, más coherente con el todo que se analiza y con aquellos a los cuales ese primer todo pertenece.





5

**DE LAS  
ISOTOPÍAS**

.....





## 5. DE LAS ISOTOPÍAS

El concepto de isotopía ha probado tener una excelente rentabilidad heurística<sup>35</sup>. Las definiciones más conocidas son las de A-J Greimas y J. Courtés y U. Eco. Los dos primeros la definen inicialmente como “la iteratividad, a lo largo de una cadena sintagmática, de clasemas (= “semas contextuales, recurrentes en el discurso”) que aseguran al discurso-enunciado su homogeneidad” (1979: 197); pueden clasificarse en isotopías gramaticales e isotopías semánticas. Estas últimas “hacen posible la lectura uniforme del discurso, tal como ella resulta de las lecturas parciales de los enunciados que lo constituyen, y de la resolución de sus ambigüedades que es guiada por la búsqueda de una lectura única”. Greimas y Courtés agregan luego que “en lugar de designar únicamente la iteratividad de clasemas, (la isotopía) se define como la recurrencia de categorías sémicas” (1979: 197).

Para Eco isotopía “es un término paraguas que cubre varios fenómenos. Como todo término paraguas este muestra que la diversidad esconde alguna unidad. En verdad, isotopía se refiere casi siempre a la constancia en una dirección que un texto exhibe cuando es sometido a las reglas de coherencia interpretativa” (1986: 201). Eco clasifica las isotopías en Isotopías discursivas, narrativas y extensionales.

Klinkenberg agregará luego que “un enunciado portador de una redundancia que asegura la homogeneidad de un sentido se llama isótopo (la palabra isotopía designa esta homogeneidad). Un enunciado que viola esta ley de homogeneidad es alótopo (se habla entonces de alotopía)” (2006 [1996]).

En el análisis concreto, frente a corpus específicos, el analista corre el riesgo de confundir los conceptos de co-texto e

---

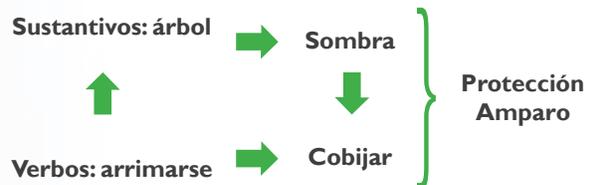
35 Para un ejemplo de aplicación del concepto de isotopía ver Finol y Finol 2012 y 2013.

isotopía. ¿En qué se diferencian? En efecto, mientras el concepto de co-texto remite a un microuniverso semántico a un mundo de referencia interno al texto, el concepto de isotopía es más amplio pues puede abarcar varios co-textos y se trata de un macrouniverso, lo que lo acerca al concepto de tema, desde el cual se delimita y define la dirección significativa de un corpus.

Van Dijk denomina tópicos a lo que Greimas y Eco llaman isotopías:

Los tópicos de un discurso (que no son lo mismo que los tópicos de una oración) constituyen, por así decirlo, los sentidos globales del discurso y definen su coherencia global o macro coherencia. Cuando explicitamos los tópicos de un texto o una conversación, en realidad estamos contestando preguntas tan prosaicas como “¿De qué está hablando?”, preguntas en este caso relativas al resultado o el meollo de un discurso, aquello que constituye su información más importante. Los tópicos son elementos cruciales del texto y la conversación. Sin ellos, no sabríamos de qué estamos hablando o qué estamos leyendo (van Dijk, 2000: 33-34).

Veamos un ejemplo. En el clásico proverbio “*Quien a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija*” podemos decir que es posible proponer la existencia de una isotopía que podríamos denominar “protección” o “amparo”, contenidos que aparecen metafóricamente expresados en los sustantivos “sombra” y “árbol” que se contextualizan gracias a los verbos “arrimarse” y “cobijar”.



Además, la isotopía adquiere un carácter eufórico o positivo gracias al adjetivo “bueno”, que aparece repetido (“buen árbol” y “buena sombra”). Así que a la pregunta ¿de qué habla este proverbio? ¿Cuál es su tema principal? La respuesta sería: Habla de la protección, del amparo, como contenido dominante, mientras que como tema derivado, como corolario, habla también de la importancia del respaldo o apoyo de otros.

Así mismo, en el mensaje que hemos analizado en 1.2, titulado “*Tus razones de peso para bajar de peso*”, es notoria la presencia de una isotopía corporal, pues desde el título, aún sin nombrar el cuerpo, este aparece sobrentendido en el co-texto. Las imágenes y el resto del texto confirman esta isotopía que, en cierto modo, es esperada pues se trata de un anuncio publicitario de técnicas para rebajar, aparecer bella y conquistar pareja.





**DE LOS  
CONTEXTOS**





## 6. DE LOS CONTEXTOS

Neither a Word nor its Meaning has an independent and self-sufficient existence. Language is essentially rooted in the reality of culture.  
Bronislaw Malinowsky (1923)

Como hemos dicho, sin considerar los contextos no es posible hacer una interpretación coherente y eficiente de un corpus. Los contextos son de diverso tipo y todos requieren una observación detallada. La psicóloga rumana Slama-Cazacu proponía en 1970 una clasificación de los tipos de contexto, específicos para el lenguaje verbal. Para ella hay un **CONTEXTO LINGÜÍSTICO** (o discursivo o verbal), “*constituido por la unión lineal de las palabras*”. Dicho contexto “*está englobado en un contexto superior, el CONTEXTO EXPLÍCITO por entero, compuesto por los demás signos auxiliares*”. Finalmente propone “*un contexto más amplio todavía,*

*el CONTEXTO IMPLÍCITO*” (Slama-Cazacu 1970: 313-14).

Pero más allá de esta clasificación meramente lingüística es necesario desarrollar una visión semiótica que abarque no solo a los signos verbales sino a todo tipo de signos, los cuales pueden provenir de sistemas de signos cuya función primaria es comunicar (escritura, gestos, palabras, etc.) y también de sistemas de signos donde la función comunicativa no es la primaria (objetos, vestimenta, fenómenos naturales, etc.).

Rastier señala que “*los nexos del texto con la intersubjetividad, la sociedad y la historia*” son de tres tipos: la situación, la práctica y la tradición; y agrega que “*toda situación comunicativa, y particularmente la situación de interpretación, responde a una práctica socializada que el género textual concretiza a nivel semiótico*” (1999:12).

Aquí sugerimos un conjunto de contextos que nos parecen fundamentales para el análisis de contenido en textos específicos. Como se verá, cada uno está compuesto por un complejo conjunto de variables que a menudo se solapan en las situaciones específicas de comunicación y que no siempre es posible separar de manera sistemática.

## 6.1. Contextos de los signos

- El “*contexto sintagmático*” es aquel donde unos signos aparezcan simultáneamente junto a otros, en una contigüidad co-presencial donde estos se interdeterminan, donde unos contextualizan a los otros. En el caso de la oración lingüística, las palabras, poseedoras de significados propios, derivan su sentido específico de la vecindad con otras palabras

con las que entran en relaciones de complementariedad, oposición o especificación. Lo mismo aplica para otros sistemas de signos como el código vestimentario, donde, por ejemplo, corbata, camisa y pantalón se articulan en un sintagma que crea sentidos particulares que tienen que ver con quién lo usa, su profesión y estatus social. A este tipo de contexto lo hemos llamado más arriba “*co-texto sintagmático*”. Este tipo de sintagma opera con frecuencia en las películas de suspenso, donde el sentido de un objeto no se devela sino al final de la narración –pienso ahora en “*El halcón maltés, de John Houston*” (1941), donde una estatuilla que aparece desde el principio de la película no adquiere sentido pleno sino al final de la misma.

- El “*contexto textual*” es más amplio que el anterior y en consecuencia en él no priva necesariamente la contigüidad pero sí la simultaneidad. En este tipo de contexto un signo puede derivar su sentido específico de otros signos o relatos que están espacialmente distantes, ubicados en textos alejados de un sintagma particular. Aquí, por ejemplo, intervienen los intertextos y también los hipertextos.

- El “*contexto mediático*” tiene que ver, como su nombre lo indica, con el medio tecnológico donde el mensaje aparece vehiculado. Las mediatizaciones<sup>36</sup> (Verón 2014, Pirela 2014) y las hipermediatizaciones (Scolari, 2008) han adquirido una potencialidad semiótica extraordinaria pues condicionan y afectan los sentidos posibles del mensaje.
- El “*contexto paradigmático*” es aquel donde los signos de un código adquieren relaciones, de semejanza, oposición o complementariedad con otros signos del mismo código, ya no en la realización sintagmática, es decir en el eje de la combinación, sino en el de la simultaneidad del paradigma, entendido, en el sentido de Saussure, como conjunto de unidades que comparten rasgos comunes u opuestos en el repertorio del código. Se trata de las relaciones que se contraen, en el caso de los signos verbales, en el vocabulario que se objetiva en el diccionario.

## 6.2. Contextos Situacionales

El “*contexto espacial*” está constituido por las variables físicas o imaginarias del lugar, por sus estrategias de localización y orientación, por sus divisiones: horizontalidad, verticalidad o transversalidad. Se trata de coordenadas contextualizantes que en ocasiones adquieren una pertinencia decisiva en la interpretación de los discursos que se realizan como acción social en un espacio determinado.

El “*contexto temporal*”, como puede deducirse, está relacionado con las variables temporales donde el corpus ha sido “*producido > transmitido > recibido*”. Esta variable afecta el sentido del corpus pues tiene que ver, entre otros, con conceptos como duratividad, narrativización, estacionalidades y periodizaciones. Ciertos tipos de discurso privilegian formas particulares de la organización del tiempo, entre las cuales se han señalado, por ejemplo, realizaciones temporales, a-temporales y

<sup>36</sup> Para Verón la mediatización “es la secuencia de fenómenos mediáticos históricos que resultan de determinadas materializaciones de la semiosis, obtenidas por procedimientos técnicos (2013: 147).”

para-temporales que corresponden a la cotidianidad, la ritualización y la experiencia mística (Finol 2009).

El contexto actorial comprende el rol de lo que tradicionalmente se llamó los personajes y que hoy se denominan actores, una categoría que en el proceso de comunicación incluye productores, mediadores, usuarios y consumidores.

### 6.3. Contextos Históricos

El contexto histórico tiene que ver con el pasado entendido no solo como acumulación de hechos, sino también como conjunto de contenidos que alimentan visiones del mundo, prácticas, simbolismos, creencias, estereotipos, entre otros, los cuales se traducen en sentidos de identificación y pertenencia, lo que convierte al pasado en fuente del presente y prefiguración del futuro. Entendida como un conjunto de sentidos construidos, acumulados y transmitidos en una sociedad determinada, la historia no solo marca nuestra visión, nuestros valores y actos comunicativos sino que también el período particular que vivimos, ya más

de carácter sincrónico que diacrónico, imprime características específicas a nuestras prácticas simbólicas. De allí que en determinados análisis de contenido no solo es pertinente tomar en cuenta la herencia histórica en tanto pasado sino también el período presente. Es importante distinguir el “*contexto temporal*” del “*contexto histórico*” pues mientras el primero comprende tiempos concomitantes a la producción/circulación/recepción de mensajes, el segundo comprende tanto los contenidos acumulados y heredados a través del tiempo como su actualización en un período determinado.

### 6.4. Contextos Socio-Culturales

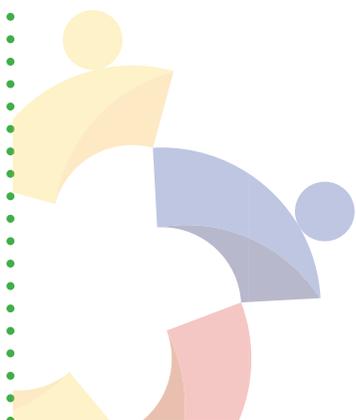
Los contextos socio-culturales reúnen las variables más ricas, múltiples y complejas que afectan los procesos de significación y comunicación; ellas se formulan en prácticas que expresan identidades y alteridades, mitologías y ritualidades, culturas y micro-culturas, creencias y acciones, prejuicios y estereotipos, para solo mencionar algunas, que de una manera u otra permean nuestras prácticas comunicacionales. Ellas

tiñen, marcan, colorean con sentidos muy particulares la producción > circulación > recepción de mensajes, sean estos del tipo que sean. Para el analista de contenidos “rastrear” estas múltiples presencias simbólicas en los mensajes le ayudará a interpretar más efectivamente el sentido de los mensajes pues es en esos marcos socio-culturales donde los procesos de significación, las semiosis, adquieren su plenitud significativa.

acotados, reducidos y demarcados en la búsqueda de interpretaciones plausibles, coherentes y adecuadas.

## 6.5. Filosofía intercultural e intercontextualidad

La filosofía intercultural (Fornet-Betancourt, 1992, 1994, 2001, 2003), que propone un “*filosofar contextualmente responsable*”, ha destacado la importancia de los contextos culturales para la “*capacitación de la humanidad para leer el mundo contextualmente*” (2003: 3), y ha propuesto el término intercontextualidad, lo que desde la perspectiva del analista debería poner de relieve ya no solo la necesidad de tomar en cuenta la suma de los contextos sino también sus encuentros, intersecciones y mutuas dependencias, de modo que los procesos de significación puedan ser





**UNAHOJA  
DE RUTA**





## 7. UNA HOJA DE RUTA

Una vez vistas algunas de las variables fundamentales que intervienen en los procesos de significación propios del discurso mediático, es conveniente señalar algunos pasos progresivos que nos permitan acercarnos con mayor propiedad, coherencia y sistematicidad a la interpretación de mensajes propios de los medios de difusión masiva. Se trata de orientaciones generales que buscan ayudarnos a organizar los diferentes elementos que intervienen, no siempre directa y explícitamente, en los procesos de articulación de mensajes y de sus significaciones. En ese sentido, señalamos algunas etapas a seguir.

### 7.1. Determinación e identificación del (de los) texto(s)

Determinar, identificar y clasificar los textos que serán analizados, sean estos verbales, visuales, gestuales o rituales, para nombrar algunos, significa la convergencia de intereses heurísticos, es decir, qué me interesa investigar; y de su pertinencia para los posibles receptores de una sociedad, una cultura, una geografía (Ver 1.4.).

### 7.2. Constitución del corpus (conjunto de textos)

#### 7.2.1. Tipos de textos

Son muchas las variedades de textos. Para nombrar solo algunas diremos que hay textos literarios, periodísticos, técnicos, míticos y científicos. Todos tienen en común sus fundamentos lingüísticos pero también todos adquieren particularidades y características que no son siempre exclusivos de un tipo específico. La homogeneidad del corpus se facilitará si los textos que vamos a analizar pertenecen a un mismo tipo,

mientras que si son de tipos diferentes aumentará la diversidad y la dificultad del análisis que, entonces, adquiriría un carácter transversal. De manera que es importante saber desde el principio con qué tipo de texto vamos a constituir el corpus (Ver 1.5.).

### 7.2.2. Número de textos

Para la constitución del corpus el conjunto de textos elegido debe caracterizarse por su representatividad y exhaustividad, de modo que el análisis permita construir modelos que sean aplicables incluso a textos que no integran en el corpus.

### 7.3. Elaboración de un “modelo sintagmático” de la composición del mensaje

Cuando el corpus tiene un carácter narrativo, es útil modelizar la secuencia de acciones que se desarrollan sobre la variable temporal e identificar “actores, espacios y temas” que se articulan a cada etapa de la sucesión de esas acciones. Al objetivar ese modelo secuencial es posible

tener un panorama de las partes, de las etapas secuenciales, de sus interrelaciones y también de la totalidad, lo que ayudará a una visualización global que contribuirá a un mejor análisis y a una mejor interpretación.

### 7.4. Inventario de los tipos de códigos utilizados en la configuración del mensaje

En este caso se trata de determinar cuáles son los códigos que se utilizan en el corpus que hemos construido, sean estos verbales, icónicos, gestuales, cromáticos, tipográficos, etc. Cada uno de los códigos tiene particulares propias que no solo afectan la producción de los mensajes sino también su circulación y recepción; cada uno de ellos tiene gramáticas propias que lo hacen más o menos eficientes en la producción textual, cada uno cuenta con repertorios de unidades de mayor o menor complejidad. Cuando hay más de un código a menudo estos desarrollan mecanismos de redundancia, gracias a los cuales, por ejemplo, un signo lingüístico refuerza el sentido de una imagen o a la inversa.

## 7.5. Determinación de los contextos donde tales mensajes aparecen

Como hemos dicho, en la complejidad de los procesos de significación los contextos son claves para determinar los sentidos particulares que adquieren los conjuntos de signos, de manera que debe entenderse que los contextos no son una parte accesorio de las semiosis sino, por el contrario, una parte sustantiva de ellas. Son, en fin de cuentas, los contextos los que realizan la significación y, en consecuencia, posibilitan la comunicación. No hay, pues, significación en el vacío o significación absoluta (ver los tipos de contexto en 6).

## 7.6. Establecer las recurrencias o repeticiones que orientan el análisis en dos direcciones

En primer lugar, aseguran los significados dominantes del texto, es decir forman las isotopías. En segundo lugar, informan sobre las intenciones del emisor, sobre lo que este considera pertinente o relevante,

una información que es importante para la interpretación final del corpus analizado. Esas recurrencias no se limitan a aquellas que se observan, por ejemplo, en el ámbito lingüístico sino también en los otros códigos.

## 7.7. Determinar cuáles son las isotopías accesorias y dominantes

Gracias al cumplimiento de la etapa anterior, es entonces posible “determinar cuáles son las isotopías accesorias y dominantes” y, a partir de allí, elaborar un modelo jerárquico que orientará la interpretación.

## 7.8. Interpretar

Para el analista de contenido la interpretación (ver 4), es la tarea a la cual debe conducirlo el análisis minucioso de los componentes sin perder de vista el sentido de conjunto, de totalidad, del corpus. En este sentido, la interpretación debe surgir de operaciones “de ida y vuelta” entre las hipótesis preliminares y su cotejo con los datos del corpus y con su formalización y objetivación. La interpretación finalmente

construida debe expresarse en un metadiscurso coherente, riguroso, que viabilice la inteligibilidad del corpus analizado.

### 7.9. Construcción de un modelo político

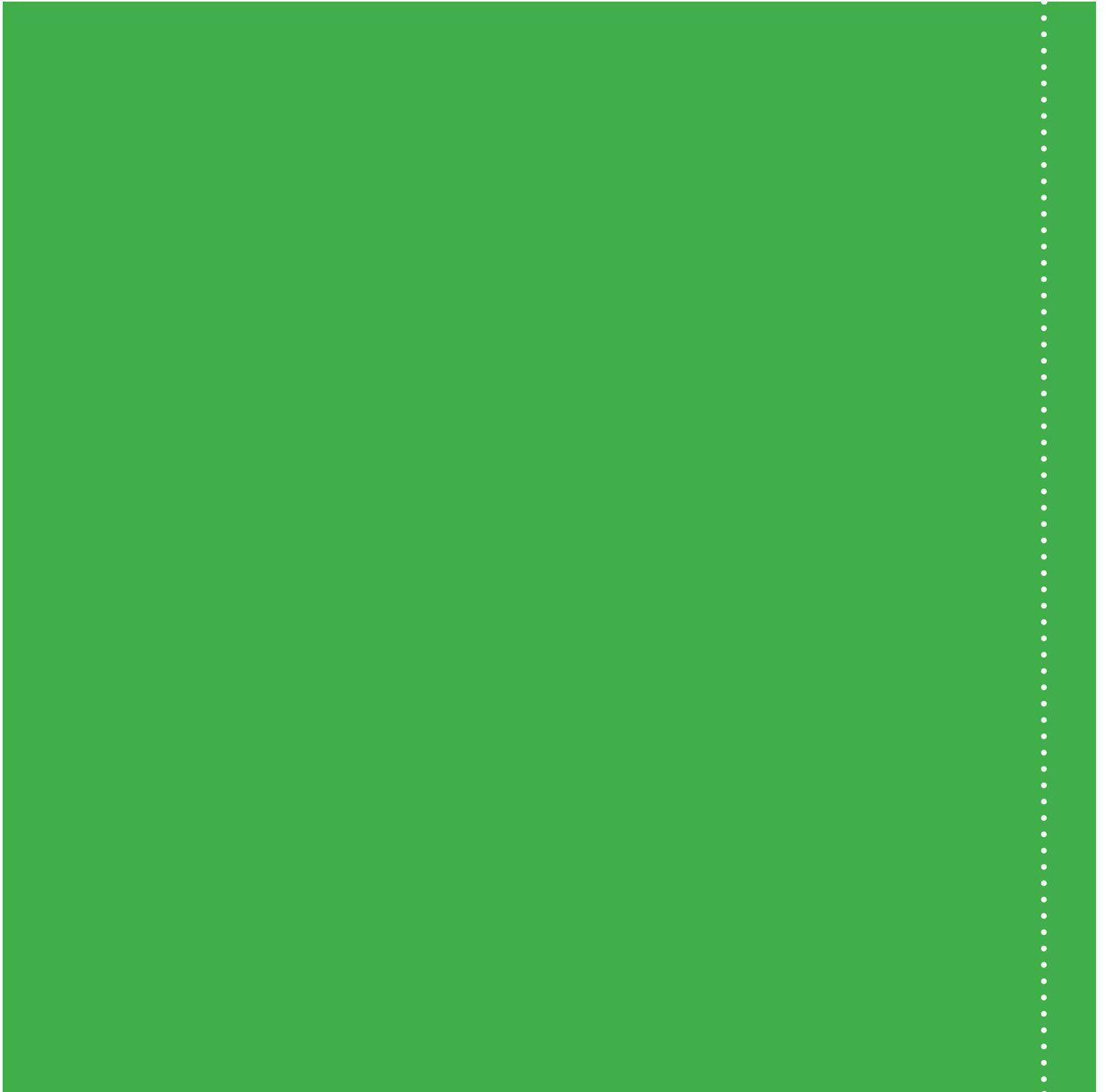
.....

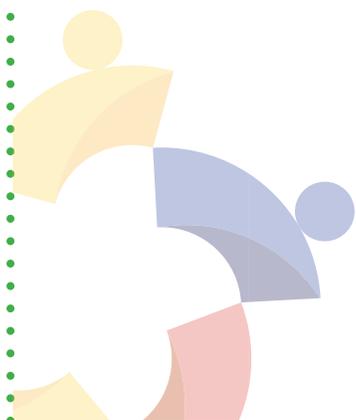
Valores políticos: igualdad, libertad, civilidad, justicia, participación, pluralismo, tolerancia, legitimidad y legalidad, etc. (Ver: Montaña Álvarez, en línea).

### 7.10. Construcción de un modelo axiológico

.....

• Cuáles son los significados y cuáles los referentes que tienen una calificación valorativa, moral, ética? ¿Cuáles son buenos o malos, deseables o rechazables, convenientes o inconvenientes? ¿Cuáles “*deben ser*” y cuáles “*no deben ser*”?







**SEGUNDA PARTE**  
**LOS CONTENIDOS**  
**DISCRIMINATORIOS,**  
**VIOLENTES Y SEXUALEMTE**  
**EXPLÍCITOS**





## SEGUNDA PARTE: Los Contenidos Discriminatorios, Violentos y Sexualmente Explícitos

### I. La discriminación

Para la Unión Europea, que ha desarrollado una extensa legislación anti-discriminatoria, la discriminación “destruye la vida de los individuos, perjudica también a la economía y a la sociedad en su conjunto, y, además, mina el apoyo y la confianza en los valores fundamentales europeos de la igualdad y el Estado de Derecho”<sup>37</sup>.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), de México, define esta última de la siguiente manera:

Un acto o práctica de “exclusión o rechazo” en contra de una “persona o grupo” de personas por poseer ciertos

“rasgos o características” relacionadas con el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, las discapacidades, la condición social o económica, las condiciones de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra. Se trata de un problema social arraigado históricamente dentro de la cultura. Puede presentarse en cualquier espacio de convivencia social como la familia, la escuela, el trabajo, así como en las calles o cualquier espacio público. Como consecuencia de este acto se violan los derechos de las personas o se les niegan las mismas oportunidades que a los demás (CONAPRED, 2012: 2. Subrayados nuestros).

<sup>37</sup> Comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Europeo Económico y Social y al Comité de las Regiones, de 2 de julio de 2.008 (en Rey Martínez, s/f: 1).

La discriminación es un fenómeno que se genera en las interacciones sociales, sean estas institucionales, grupales o individuales, que se construye gracias a creencias que se reproducen en dispositivos, acciones y hechos que luego retroalimentan las mismas creencias o crean nuevas. Más allá de los ámbitos individuales o privados donde se practica, el fenómeno de discriminación puede reproducirse en los mensajes de difusión masiva en forma de contenidos, de significados, de omisiones y exclusiones, que, a su vez, no solo reflejan esa práctica sino que la promueven como legítima y natural. Cuando un medio de comunicación a través de un mensaje de difusión pública en lugar de criticar la discriminación la promueve, por acción u omisión, es necesario que las instituciones del Estado intervengan para evitar un daño al público, pues la discriminación conspira contra los intereses de la sociedad, tal como estos han sido recogidos en la constitución, leyes y reglamentos. Es por ello que la mayoría de los Estados modernos han desarrollado políticas e instrumentos jurídicos y educativos para erradicar la discriminación de las prácticas de convivencia e interacción social.

La “*Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*”

establece que el concepto de “*discriminación racial*” se define como:

**Art. 1.-** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje, u origen nacional o étnico, que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

La Ley Orgánica de Comunicación de la República del Ecuador define así el contenido discriminatorio:

**Art.61.-** Contenido discriminatorio.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado

de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación (subrayados nuestros).

Ahora bien ¿cómo se caracterizan los contenidos discriminatorios? Los contenidos discriminatorios se caracterizan por construir “*distinciones cualitativas*” que conducen a “*exclusiones*” y, luego, a “*restricciones*” que, entre otras, pueden ser sociales, culturales, políticas, étnicas o económicas. Ese proceso se basa en componentes culturales a los cuales se les presta una presunta condición natural, necesaria, inseparable de ciertos individuos o colectividades. Esas “*distinciones exclusiones restricciones*” construyen procesos de desigualdad que implícitamente y explícitamente atribuyen a individuos y

grupos características eufóricas (inteligencia, capacidad, derechos, mando, jerarquía alta, etc.) mientras que a otros se les atribuyen características disfóricas (tosco, incapacidad, ausencia de derechos, obediencia, jerarquía baja, etc.). Esos contenidos discriminatorios se expresan a través de diversos discursos (visuales, lingüísticos, gestuales, etc.) y también a través de formas institucionales (leyes, reglamentos, jerarquías organizacionales, etc.).

La discriminación es un práctica que afecta la “*libertad*” y la “*dignidad*” de quienes la sufren, afecta al individuo y a su familia, limita sus posibilidades de interacción social en un marco de igualdad y respeto y, finalmente, deteriora la calidad de vida. Cuando quienes sufren discriminación, directa o indirecta, explícita o implícita, individual o institucional, pertenecen, además, a grupos de atención prioritaria<sup>38</sup> los efectos mencionados se potencian y conducen con frecuencia a su aceptación y naturalización y, más grave aún, a su transmisión a los nuevos miembros de la familia y, en general, del entorno. Además,

38 El Artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador señala cuáles son los grupos de atención prioritaria: “Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

*“los contenidos discriminatorios son ya, en sí mismos, una forma activa de violencia”* y, al mismo tiempo, generan y multiplican otras formas de violencia.

Para el análisis de contenido es difícil una definición práctica, aplicable, de discriminación, pues generalmente no se toman en cuenta las variables históricas, sociales y culturales, que le dan sentido a las conductas de separación y distinción. Un intento de superar esas limitaciones conceptuales es el de Rodríguez Zepeda:

La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006: 26).

Como puede deducirse, el análisis de contenidos privilegiará la búsqueda de las formas explícitas o implícitas, directas o indirectas, en las que se expresan los prejuicios, estigmas y generalizaciones que frecuentemente adquieren formas estereotipadas.

## I.I. ¿Qué no es discriminatorio?

Veamos lo que dice Rodríguez Zepeda:

Muchas opiniones sobre el éxito social o sobre las aptitudes, belleza o fealdad de las personas y muchas expresiones de cultura popular o de humorismo se sitúan en este terreno fronterizo con la discriminación sin llegar a traspasarlo. Pueden ser, en efecto, juicios y opiniones de mal gusto y éticamente discutibles, pero no se pueden considerar, con rigor, actos de discriminación. En este contexto, la libre expresión deja de serlo cuando incita, conduce o estimula acciones contra los derechos de otras personas (Rodríguez, 2006: 26).

Veamos lo que dice el CONAPRED:

Es necesario que aprendamos a distinguir los actos discriminatorios de los actos socialmente injustos, de las ofensas e incluso de los delitos. Una expresión puede ser ofensiva, pero no necesariamente es discriminatoria. La discriminación obstaculiza, excluye o restringe el ejercicio de derechos y libertades de la

persona discriminada en función de las características o del grupo de población al que pertenece, no de sus acciones” (CONAPRED, 2011: 20).

En razón de lo anterior, para el análisis de contenidos discriminatorios en los mensajes de difusión masiva es de capital importancia tener conciencia de ese “terreno fronterizo” donde distintos tipos de discursos actúan, con condiciones que pueden operar como atenuantes o que constituyen un alejamiento de lo propiamente discriminatorio, una situación discursiva que también se presenta en el análisis de los contenidos sexualmente explícitos. A veces la determinación del carácter discriminatorio de un contenido es difícil de acotar con suficiente eficiencia por dos razones. En primer lugar, porque frecuentemente los contenidos no son explícitos ni directos y, en segundo lugar, porque las conductas discriminatorias, enraizadas en fuertes tradiciones culturales, al ser aceptadas y legitimadas en la interacción social, pasan desapercibidas para las audiencias e, incluso, para los propios enunciatarios y para los medios que las vehiculan. Veamos un ejemplo.

## 1.2. “Tus razones de peso para bajar de peso...”: Cuerpo, estereotipos y discriminación

Razón tenía Maurice Merleau-Ponty cuando en 1945 señalaba que nuestro cuerpo “es un conjunto de significaciones vividas”, frase en la que el filósofo francés destacaba la condición significativa del cuerpo, es decir, su capacidad para semiotizar el mundo y para encarnarlo, y, además, su condición dinámica, activa, “vivida”.

La publicidad, cuya vocación manipulatoria se expresa, como diría Greimas, en la asunción de la modalidad del hacer > hacer, es decir, hacer que alguien haga algo, en este caso consumir, o en el modo imperativo o función conativa, como diría Jakobson, ha encontrado en el cuerpo un campo predilecto para promover el consumo de una enorme variedad de productos que van desde los odoríficos y vestimentarios hasta los de maquillaje y alimentarios.

## a) De estereotipos

Entre los distintos tipos de mensajes que los medios de comunicación vehiculan constantemente, los de la publicidad ocupan un lugar privilegiado en la creación, formación y refuerzo de estereotipos. Por un principio de economía comunicativa, la publicidad se aprovecha de estereotipos sociales, a menudo creados por ella misma, para lograr una mayor eficacia en la aceptación del mensaje, es decir para persuadir más rápida y fácilmente a los potenciales consumidores. Los estereotipos, entendidos como dispositivos semióticos de una gran densidad y eficacia, pues la relación entre significante y significado es muy precisa y rígida, funcionan de forma parecida a los símbolos, un dispositivo que también aprovecha su previo establecimiento y aceptación social. Como bien señala Hall, el estereotipo “*reduce, esencializa, naturaliza y fija la ‘diferencia’; constituye una estrategia de separación-división tendiente a dividir lo normal y lo aceptable de lo anormal e inaceptable, es excluir o expeler todo lo que no calza, que es diferente, enviándolo a un exilio simbólico porque es intolerable*” (Hall, 1998: 86).

En el mensaje publicitario que aparece abajo es posible observar la presencia de estereotipos que, en este caso concreto, conducen a un efecto de discriminación gracias a recursos semióticos que analizaremos a continuación.



**TUS RAZONES DE PESO PARA BAJAR DE PESO**

- Enamorar a tu pareja
- Entrar en tu ropa
- Ser feliz
- Estar saludable
- Tener vitalidad
- Cambia tu vida

**VITAL SYSTEMS**  
SOLUCIONES MÉDICO - ESTÉTICAS SIN CIRUGÍA

**60%<sup>DSCT.</sup> Y CONSULTA GRATIS**

**SIN HAMBRE VOLVER A ENGORDAR CIRUGÍA**

**-31 Lbs.**  
Dra. Cinthia Iglesias  
Médico  
C.E. 0702885482

www.vitalsystems.co Quito: 227 - 5000 / 246 - 4876  
f: VitalSystems16 Guayaquil: 288 - 6666 / 200 - 1040

## b) Del texto...

El corpus a analizar es una conminación a bajar de peso, expresada en el apelativo lingüístico principal: “*Tus razones de peso para bajar de peso*”, el cual se hace atractivo al terminar ambas líneas con la misma palabra pero en la que se encarnan dos sentidos diferentes. En la primera utilización el término “*peso*” se maneja connotativamente como sinónimo de “*importancia*” o de “*trascendencia*”, mientras que en la segunda el término se refiere al significado denotativo general: como magnitud cuantitativa de los cuerpos (que se deriva de la atracción de la Tierra sobre ellos), y que en el caso del cuerpo humano es mayor en la medida en que también lo es el volumen. El co-texto del apelativo transforma el sentido del segundo uso del término “*peso*” en sinónimo de “*delgadez*”, una condición definitoria del modelo mediático de la belleza, condición visible no solo en los medios sino también en los concursos de belleza.

En nuestro orden occidental de lectura, de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, aparecen luego las seis razones a las que se refiere el apelativo inicial. La cuarta y quinta

razón (“*Estar saludable*” y “*Tener vitalidad*”) pueden considerarse como razones sanitarias, con un apoyo en lo que las ciencias médicas han establecido claramente: el exceso de peso afecta la salud y la vitalidad. No es una casualidad que estas dos razones aparezcan casi de últimas: su contenido apela a una isotopía científica, que el publicista considera de menor impacto que las tres primeras, pues da como sentado que la salud tiene menos trascendencia social, menos interés por parte del consumidor, que las relaciones amorosas, valor expresado en la razón No. 1 (“*Enamorar a tu pareja*”), y que la belleza, valor expresado en la razón número 2 (“*Entrar en tu ropa*”).

La sexta razón (“*Cambia tu vida*”) aparece doblemente resaltada. Primero, por un signo de “*visto*” y, segundo, porque en lugar de iniciar con un verbo en modo infinitivo como en las anteriores razones (“*enamorar*”, “*entrar*”, “*ser*”, etc.), se inicia con el término “*cambia*”, una forma verbal que es igual para el modo indicativo y para el imperativo, este último el modo dominante, no siempre manifiesto, en todo discurso publicitario que, justamente, da siempre, explícita o implícitamente, una misma orden: ¡Compre! o ¡Consuma!

Ahora bien ¿qué fin persigue esta doble marca de la razón No. 6? ¿Por qué diferenciarla de las anteriores? ¿A qué tipo de “vida” se refiere? En primer lugar, el cambio que se propone, la transición desde un “antes” hacia un “después”, marca al primero negativamente, disfóricamente, y al segundo positivamente, eufóricamente. En segundo lugar, en ese “después”, la nueva vida estaría marcada por cuatro presuntos logros, jerárquicamente numerados: relación de pareja + belleza + felicidad + salud, unos logros cuyo mayor peso semántico reposa sobre los dos iniciales. ¿Por qué? Porque aparecen de primeros en la enumeración jerárquica de las razones para bajar de peso. En síntesis, el texto publicitario analizado se apoya y confirma el estereotipo según el cual la mujer de hoy tiene que ser bella para ser exitosa y solo es bella, atractiva y exitosa en sus relaciones de pareja si es delgada. Estas estrategias discursivas y los estereotipos que ellas encarnan se confirman, como veremos, en las imágenes.

### c) De las imágenes...

Las dos imágenes del mensaje también establecen una jerarquía pues hay una que aparece completa, nítida y en primer plano mientras que la segunda aparece incompleta, difusa y en segundo plano. A esos dispositivos que diferencian y jerarquizan las imágenes corporales se añade la pose: elegante y abierta en la primera imagen, recogida y cerrada, en la segunda. Luego se observa que el cabello de la primera aparece cuidado y arreglado mientras que la de la segunda aparece con una caída no elaborada. Finalmente, a nivel cromático vemos que mientras el vestido de la primera imagen aparece en un color primario, juvenil, de alto impacto visual, el de la segunda aparece en un color secundario, más moderado, de menor impacto visual.

Gracias a los dispositivos semióticos mencionados, se establece una clara distinción cualitativa entre una imagen de mujer y otra. El relegamiento de las mujeres obesas o con mucho peso, rayano en lo despectivo, proyecta sobre ellas una minusvalía cualitativa que el mensaje socializa como legítimo y natural.

#### d) Un testimonial como refuerzo de veracidad

Para darle un mayor poder persuasivo y reforzar los contenidos de base lingüística e icónica, el mensaje utiliza tres nuevos recursos. Primero, presenta el testimonial de la Dra. Cinthia Iglesias, cuya existencia real es autenticada por su número de cédula, y cuyo grado académico se menciona con el propósito de cualificar y prestigiar el mensaje y, como corolario, la calidad del servicio ofrecido. Segundo, se utiliza un recurso cuantitativo (“-36 Lbs.”) que, por el prestigio de lo numérico, refuerza el contenido de exitoso del método de adelgazamiento propuesto por el anunciante. Tercero, para persuadir al receptor el mensaje descarta lo que son los inconvenientes de los métodos tradicionales de adelgazamiento: “Sin hambre, sin volver a engordar, sin cirugía”. Cuarto, para darle carácter de científicidad al método propuesto, la empresa se auto-identifica como “Médico-estética”, donde lo “estético” se prestigia en lo “médico”, un intento de generar confianza.

#### e) De discriminaciones

Ahora bien, ¿es razonable concluir que los recursos utilizados, los contenidos presentados y los estereotipos vistos permiten calificar este mensaje como discriminatorio? Creo que es razonable concluir que este mensaje, al atribuir valores eufóricos a la delgadez y a la belleza y al considerarlas razones para “ser feliz” y “enamorar a tu pareja”, realiza, por ausencia o por oposición, una distinción cualitativa que conduce a una exclusión y, luego, a una restricción o limitación, a una denegación, real o simbólica, de la igualdad. Dicha distinción y sus consecuentes restricciones y denegaciones, no se fundamenta en condiciones naturales, objetivas, sino en patrones culturales, históricos, convencionales. En otros términos, el mensaje al atribuir propiedades eufóricas a un tipo de mujer atribuye también, aún sin mencionarlo, propiedades disfóricas a los otros tipos de mujeres, un efecto de significación y comunicación que es posible porque las ausencias, como los silencios, también son significativos.

Podría argüirse que, por ejemplo, si el mensaje solo hiciese énfasis en las razones de salud también estaría haciendo distinción,

exclusión y restricción y tal vez sea así, excepto que en este último caso la distinción no sería de naturaleza cualitativa y no conduciría a una vulneración o limitación de derechos. Además, en este caso particular, la discriminación adquiere sentido porque en el contexto histórico, social y cultural las personas con sobrepeso, en particular las mujeres, han sido marcadas en la historia reciente con burla, desprecio y humillación, una práctica muy frecuente en el “bullying” escolar. Es esencialmente la proyección de los elementos analizados sobre ese contexto el que nos lleva a concluir que hay discriminación en el mensaje analizado.

Si a menudo no percibimos esta discriminación sutil es porque inmersos desde muy temprana edad en este tipo de mensajes hemos terminado por legitimarla y naturalizarla. Se trata de mecanismos de información y saturación que le dan a los estereotipos y a los prejuicios un gran espesor semántico y, en consecuencia, se constituyen en instrumentos de percepción y clasificación muy difíciles de cambiar, pues no acostumbramos a reflexionar sobre ellos ni mucho menos estamos habituados, a través de actitudes y re-flexiones críticas, a “desmontar” sus mecanismos históricos de articulación, constitución y uso.

### 1.3. Los tipos de discriminación

La legislación de la Unión Europea ha creado y desarrollado nuevos conceptos de discriminación, como la “discriminación múltiple”, legitimada y consagrada en 2001 en la Conferencia de Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia, realizada en Durban, Sudáfrica (Rey Martínez, s/f). Posteriormente, en 2007, se definen los conceptos de “discriminación múltiple, discriminación compuesta y discriminación interseccional”:

- Una “discriminación múltiple” se produce cuando una persona es discriminada (tratada de modo distinto y peor que otra) por diferentes factores (raza, género, etc.) en diversos momentos.
- Una “discriminación compuesta” se refiere a una situación en la cual uno o varios factores de discriminación se añaden a otro/s en un caso concreto produciendo una barrera o dificultad añadida a la/s ya existente/s.
- Una “discriminación interseccional” es la que evoca una situación en la que diversos

factores de discriminación interactúan simultáneamente, produciendo una forma específica de discriminación (en Rey Ramírez, s/f: 39).

Como puede deducirse, estos avances en la legislación y en el análisis de formas complejas de las prácticas discriminatorias contribuyen a que los Estados tengan mejores instrumentos para combatir, junto a los grupos y sectores afectados, un flagelo que ha causado enormes daños a individuos, a grupos, etnias y nacionalidades, con terribles consecuencias para la libertad, la igualdad y la dignidad humanas.

#### 1.4. ¿Cómo identificar los contenidos discriminatorios?

Como hemos visto, la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) nos indica una entrada definitoria para abordar el análisis en la búsqueda de contenidos discriminatorios en los mensajes de difusión masiva. Se trata de identificar “*distinciones > exclusiones > restricciones*”, las cuales con frecuencia utilizan el dispositivo semiótico conocido como estereotipo. Además, para que un contenido sea calificado como discriminatorio es indispensable que este menoscabe o restrinja derechos de los afectados, en consecuencia

todo análisis que apunta hacia la identificación de contenidos discriminatorios debe señalar específicamente cuáles derechos viola o menoscaba el mensaje en cuestión.

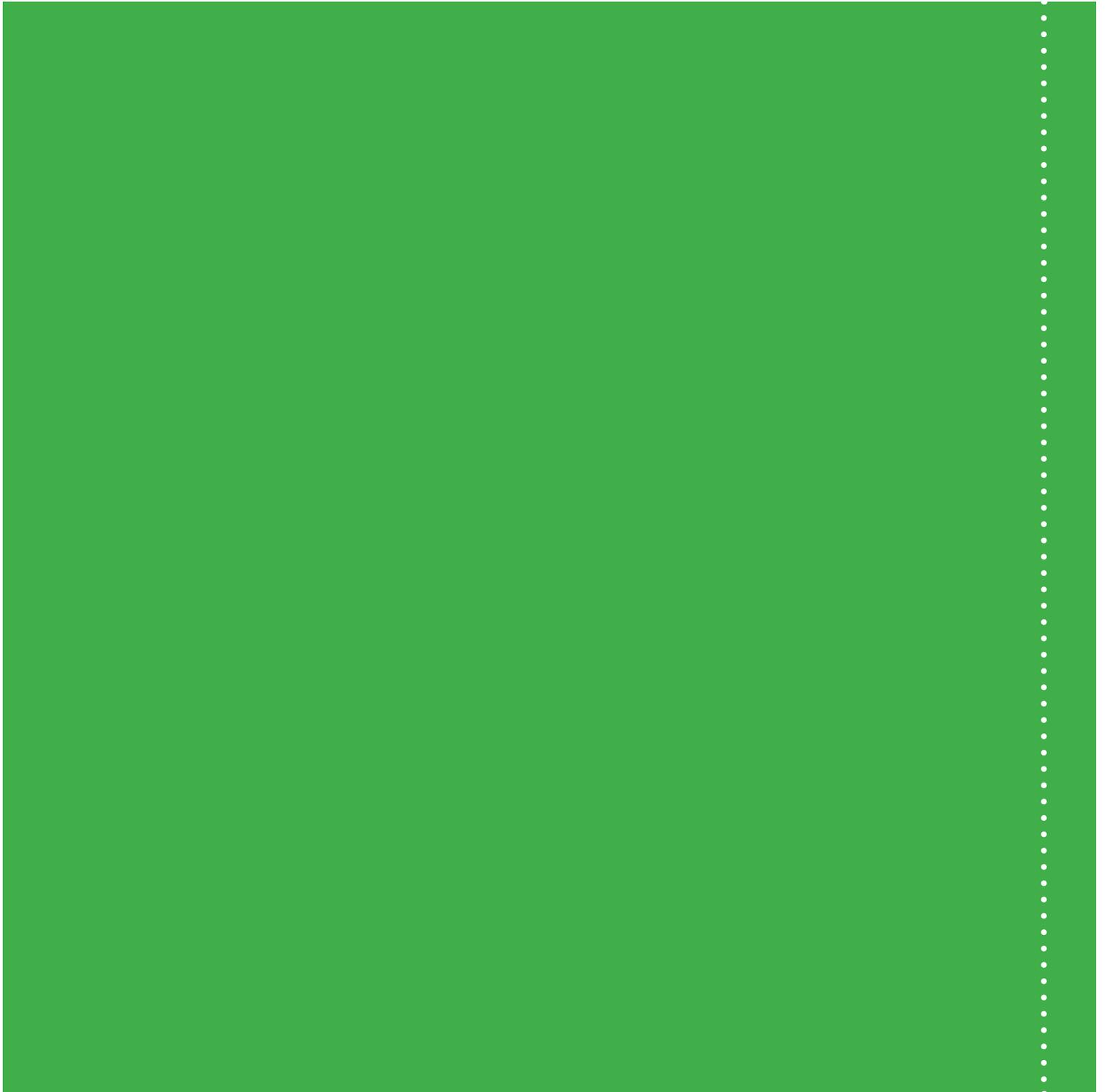
Además de identificar los contenidos discriminatorios y los códigos o sistemas de signos utilizados para construir el corpus analizado, es importante determinar su redundancia dentro de un mensaje o dentro de otros mensajes anteriores del mismo medio, lo que permite mostrar la continuidad o no de tales contenidos.

Rodríguez Zepeda hace énfasis en que las consecuencias fundamentales de la discriminación es la reducción, limitación y menoscabo de los derechos humanos y la pérdida de posibilidades con respecto a otros ciudadanos en el marco de la convivencia social: “*el elemento definitorio de todo acto discriminatorio son sus consecuencias reales o posibles en relación con derechos subjetivos fundamentales o con oportunidades sociales relevantes*” (En CONAPRED, 2006: 23).

Así mismo, en México el Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación señala que “*no hay palabras que por sí mismas sean discriminatorias, ya que el significado lo adquieren dependiendo del contexto en el que se utilicen, y que la forma más obvia del lenguaje*

*con que se discrimina son los calificativos ofensivos empleados para descalificar, tratar como inferiores o insultar a individuos o grupos particulares” (CONAPRED, 2001: 40).*

En efecto, la palabra “negro”, por ejemplo, no es discriminatoria en sí misma pues denotativamente, en sentido general, designa una tonalidad cromática y un matiz de pigmentación de la piel. Ahora bien, si en una situación comunicativa en la que un emisor al criticar el comportamiento de una persona afro-descendiente le dice. “Negro *tenías que ser*”, vemos que la palabra “negro” expresa una connotación negativa, disfórica, que generaliza hacia todos los afro-descendientes, lo que, en consecuencia, afecta el derecho a la igualdad de todos los seres humanos y por esa vía limita sus oportunidades en el mundo real.





**2**

**LA  
VIOLENCIA**





## 2. LA VIOLENCIA

En esta sección se propone:

- A. Revisar definiciones generales de violencia.
- B. Explorar algunas de las formas de la violencia en la vida cotidiana: la familia y la escuela.
- C. Presentar un panorama de algunas formas de la violencia en los medios.

### 2.1. Las definiciones de la violencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia así:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Según la OMS hay tres tipos de violencia:

- la violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones).

- la violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco).
- la violencia colectiva (social, política y económica).

La definición anterior ha sido ampliada por las nuevas leyes que en distintos países intentan regular ciertas formas de difusión de contenidos violentos.

En el ámbito de la comunicación, la violencia, *“presentada bajo el signo de la transparencia (...) se muestra en los países democráticos bajo la forma de clichés y estereotipos, donde las formas de la ficción constantemente y cada vez más modelan las de la realidad”* (Michaud, 2012: 40. Subrayados nuestros).

La Ley Orgánica de Comunicación vigente en el Ecuador señala que los medios deben:

Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares (Ley Orgánica de Comunicación, Artículo 10, 3, d.).

La misma ley define qué es contenido violento:

Para efectos de esta ley, se entenderá por contenido violento aquel que denote el uso intencional de la fuerza física o psicológica, de obra o de palabra, contra uno mismo, contra cualquier otra persona, grupo o comunidad, así como en contra de los seres vivos y la naturaleza (Ley Orgánica de Comunicación, Art. 66).

Una intención similar se refleja en el artículo 67 de la misma ley:

**Art. 67.-** Se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, a la comisión de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la explotación, el abuso sexual, apología de la guerra y del odio nacional, racial o religioso.

El discurso de la violencia colide con los fines, propósitos y razones, por ejemplo, del discurso pedagógico porque, a fin de cuentas, el discurso de la violencia, aun siendo informativo, plantea una anti-comunicación o, si se prefiere, una comunicación negativa ya que subvierte los códigos propios de la interacción.

### Discurso Pedagógico:

Información > Comunicación > Información

### Discurso de la violencia:

Información > Anti-Comunicación

Como se ve, el discurso de la violencia no sólo se articula en la agresión física sino también en lo verbal y gestual y, como veremos, en los estereotipos y en lo simbólico. Para el escritor ecuatoriano Hernán Rodríguez Castelo “*la agresividad verbal es mucho más dura e hiriente que la física*” (Entrevista, 31/08/2014).

Ciertamente en el pasado el uso violento de la fuerza era aceptado en forma natural por instituciones (estados, iglesias, empresas, etc.), lo que trajo (y desgraciadamente aún trae) consecuencias horribles, dolorosas, trágicas para millones de personas. Sin embargo, hoy esas mismas instituciones, en

su mayoría, rechazan el uso de la violencia e insisten en la resolución pacífica de los conflictos individuales, sociales y nacionales.

Hay tres escenarios básicos donde la formación de nuevas actitudes y prácticas no violentas debe ser privilegiada: la familia, la escuela y los medios de comunicación. Por supuesto, no son los únicos, también están los partidos políticos, los sindicatos, las instituciones públicas y privadas, etc.

## 2.2. Los escenarios de la violencia: la familia y la escuela

El primer escenario donde nos formamos como individuos y como miembros de un grupo y de una sociedad es la familia. ¿Cómo se concibe, cómo se piensa, la violencia en nuestro núcleo familiar? La violencia intrafamiliar es un grave problema en Ecuador y en general en toda América Latina. En Ecuador la “*Ley contra la violencia a la mujer y la familia*”, aprobada en 1995, define la violencia intrafamiliar como “*Toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar*” (Art. 2).

Esa ley habla de tres tipos de violencia: física, psicológica y sexual. En Ecuador 1 de cada 4 mujeres (25,7%) ha vivido violencia sexual, la violencia psicológica es la forma más común de violencia de género (53,9%). La violencia física alcanza el 38% (Fuente: INEC, 2012).

Ahora bien, ¿está la familia ecuatoriana formando hombres y mujeres pacíficos, no violentos, constructores de relaciones de paz y no de conflicto? ¿Hasta qué punto los viejos hábitos del machismo y el sexismo continúan rigiendo, explícita o implícitamente, los comportamientos de los miembros de la familia? ¿Están los niños y niñas reproduciendo esos comportamientos en la escuela? ¿Los reproducirán también en las familias que ellos y ellas formen? ¿Qué pueden y qué deben hacer los medios para cambiar esos comportamientos? ¿Qué obligaciones les impone la ley?

La violencia física adquiere dos direcciones principales en la escuela: la que los maestros infligen a sus alumnos y la que éstos practican con sus compañeros, el ahora muy conocido “*bullying*”, una práctica que no solo implica agresión física sino también verbal. En Ecuador la primera forma de violencia, la de maestros contra alumnos, ha disminuido enormemente: pasó de 35.6% en 1995 al 8%

en 2001. Sin embargo, el castigo emocional todavía en 2008 alcanzaba un 21.1%. (UNICEF, Violencia escolar en América Latina y el Caribe, 2011).

En cuanto a la segunda forma de violencia, la practicada por unos alumnos contra otros, una investigación publicada en 2011 señala que niños de sexto grado declaran haber sido víctimas en el último mes de robos (47.60%), insultos o amenazas (28.84%), maltratos físicos (21.91), episodios de violencia (56.27%). (Román y Murillo, 2011).

Hoy, gracias a una creciente concientización social, hay varias iniciativas para sensibilizar a los niños frente a los problemas de la violencia. Algunas estrategias son:

- Reconocer el problema y organizar respuestas
- Crear plataformas de diálogo (Clubes de Periodismo)
- Promover que los observadores se conviertan en activistas
- Promover seguridad e inclusión
- Educar a la comunidad

Las instituciones educativas hacen hoy esfuerzos por formar a los niños en una visión no violenta, pacífica, de las relaciones sociales. Como vimos, algunos avances se

han logrado sobre todo en la violencia física que los maestros venían ejerciendo sobre sus alumnos.

¿Cómo aparecen las actitudes y prácticas violentas en los medios? La respuesta más esperada es la que dice que la violencia en los medios aparece en los contenidos que hablan de asesinatos, robos, asaltos, crímenes, secuestros, violaciones, etc., contenidos que aparecen tanto en formato INFORMATIVO (noticias, reportajes, documentales) como en formato de FICCIÓN (películas, series, etc.).

### 2.3. Algunas formas de violencia en los medios: de la ficción a la realidad

Ciertamente, un EXCESO de contenidos de esta naturaleza, expresada a través de un EXCESO de recursos visuales y/o sonoros (fotografías explícitas, titulares, textos, tonos, gritos, imágenes sonoras, etc.) crea un CLIMA DE MIEDO y, lo más peligroso, crea la idea de que la violencia es inevitable, es natural y que debemos acostumbrarnos a vivir con ella.

Al reflexionar sobre los nuevos formatos del discurso de la violencia se observa

una progresión diacrónica que podría representarse así:

Ficción > Sucesos > Reality shows >  
Series sobre crímenes reales  
> Internet > YouTube > videos y actos  
violentos (videos del celular) >  
video juegos

Si el receptor antes distinguía entre FICCIÓN Y REALIDAD ¿cómo reacciona hoy frente al CRIMEN-REALIDAD? ¿Cómo afectan los contenidos violentos la armonía y la salud de una sociedad?

*“La violencia en los medios plantea una amenaza a la salud pública, puesto que conduce a un incremento de la violencia y la agresión en el mundo real” (Huesmann y Taylor, 2006: 410). Los autores agregan que “La investigación muestra que tanto en el corto como en el largo plazo, la violencia ficcional en la televisión y en el cine contribuye a un incremento en agresividad y violencia entre los jóvenes espectadores” (2006: 412).*

No debe concluirse, sin embargo, que hay una relación directa, de causa efecto, entre medios de comunicación y violencia. Lo importante es comprender que las conductas violentas no son consecuencia de un solo factor sino de la combinación de varios de

ellos. Lo que las investigaciones realizadas en todo el mundo sí demuestran es que la influencia de los medios de comunicación es uno de los factores más importantes en el fortalecimiento de las prácticas de violencia, tanto física como verbal, sobre todo en los jóvenes.

¿Significa lo anterior que los medios deben ocultar los acontecimientos violentos? Por supuesto que no. Entonces ¿qué se debe hacer?

La Ley Orgánica de Comunicación dice:

Los mensajes que difundan los medios de comunicación social y las demás entidades públicas y privadas, privilegiarán la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, especialmente contra la revictimización en casos de violencia sexual, física, psicológica, intrafamiliar, accidentes y otros (Art. 32).

Luego agrega:

**Art. 67.-** Prohibición.- Se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la Violencia...

También la LOC ordena suspender “la publicidad que circula a través de los medios de comunicación cuando ésta viole las prohibiciones establecidas en este artículo o induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política...” (Art. 94).

Ahora bien, todos sabemos que los medios de comunicación

- A.** Tienen una poderosa influencia sobre los individuos y sobre la sociedad
- B.** Pueden (y, gracias a la ley, también deben) coadyuvar en los procesos de educación, de convivencia pacífica, de no discriminación y de respeto. Son tareas que no son exclusivas del Estado, de la familia o de la escuela. Numerosas investigaciones han demostrado que con frecuencia los medios contradicen o destruyen la formación que la familia o la escuela dan a sus miembros.

En Estados Unidos la percepción pública acerca del crimen y la inseguridad depende mucho del tratamiento que dan los medios de comunicación a estos temas (...) Casi nadie —ni la misma gente que produce los reportajes— defiende su manera de informar sobre el crimen. (Tina Rosenberg,

editorialista de The New York Times. 2004). Gracias a manipulaciones, los patrones delictivos son a veces falsos. Un ejemplo de ello fueron los crímenes de ancianos en Nueva York en 1976 (Fishman, La fabricación de la noticia. 1983).

Rosenberg se pregunta si hay otras maneras de presentar hoy la información de sucesos. Ella señala cuatro:

1. Presentar el delito sin cadáveres.
2. Contextualizar la violencia criminal.
3. Analizar el sistema judicial.
4. Promover la prevención.

Por su parte, el Consejo de Europa afirma que “El Estado tiene la responsabilidad primordial de proteger a los niños contra el contenido perjudicial de los medios de comunicación y de favorecer la participación activa de los niños en el entorno de la información y las comunicaciones” (Consejo de Europa, 2011: 17). Y luego agrega: “Con respecto a la representación de la violencia y a la distribución de contenido potencialmente perjudicial para los niños, los agentes responsables de los medios de comunicación deberían asumir plenamente las obligaciones y responsabilidades que conlleva el ejercicio de su libertad de expresión”.

El mismo consejo añade: Se debería animar a los medios de comunicación a que se asocien con todos los actores pertinentes, con miras a:

- a. Desarrollar las competencias de los niños sobre los medios de comunicación;
- b. Colaborar con los expertos en seguridad infantil, los responsables de la formulación de políticas, los servicios sociales y las autoridades del orden público, para elaborar, incorporar y supervisar la aplicación de nuevas tecnologías para proteger a los niños contra todo perjuicio en línea, y
- c. Sensibilizar a los profesionales de los medios de comunicación sobre los derechos del niño y la violencia contra los niños.

Es justamente por la problemática planteada que surgen leyes que, en beneficio del interés ciudadano y en defensa de sus derechos a la comunicación, regulan y supervisan las tareas de los medios de comunicación. ¿Qué pueden hacer los medios para contribuir a la construcción de una sociedad no violenta? ¿Qué deben dejar de hacer? ¿Qué se pueden hacer para erradicar las actitudes y prácticas violentas, promover una convivencia familiar y social armónica y estimular a sus

receptores a buscar una resolución pacífica de los conflictos? ¿Qué podemos hacer para combatir la discriminación, una fuente permanente de violencia?

Una de las primeras respuestas es reflexionar sobre ese componente tan importante de nuestras sociedades. Otra respuesta, consecuencia de la anterior y no por ello menos importante, es desarrollar nuestras capacidades y competencias para analizar e interpretar los procesos de significación y comunicación en los que ciudadanos y medios entran en relación constante, cotidiana, una relación de interdependencia que se ha caracterizado tradicionalmente, en la mayoría de los casos, por un desequilibrio en beneficio de los medios y perjuicio de los ciudadanos.

## 2.4. Las semióticas de la violencia

Ya hemos visto que la violencia puede ser física, psicológica o sexual. Pero también es cierto que la violencia adquiere otras formas que se solapan con las ya mencionadas. Así, también se crean y practican formas de violencia, física o simbólica, cuando las personas, instituciones o medios de comunicación practican la exclusión, la invisibilización y discriminación de personas y grupos por razones de religión, sexo, género, condición social, preferencias sexuales, edad, discapacidad, nacionalidad o movilidad humana. De modo que podríamos clasificar las múltiples formas que adquiere la violencia de acuerdo con algunos criterios que faciliten la inteligibilidad de este fenómeno. Sugerimos una clasificación de las prácticas violentas que nos ayuden a comprender las múltiples modalidades que hoy adquiere:

### Según su efecto corporal

Física  
Psicológica  
Sexual

### Según su modo de realización

Discriminación  
Exclusión  
Invisibilización

### Según sus dispositivos

Estigmatización  
Estereotipación  
Generalización  
Difamación  
Descalificación

Cualquiera de esas formas y prácticas de violencia se apoya sobre lo que se conoce como violencia simbólica, un concepto definido por Bourdieu y Passeron en 1970, quienes señalaban:

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza (1996 [1970]: 44).

En realidad aquí se plantea, bajo una nueva formalización, la definición del concepto de ideología entendida como naturalización y legitimación de una visión del mundo, la que en lugar de ser particular, histórica y contingente se promueve como eterna y permanente, en cierto modo a-histórica, lo que Bourdieu describe así: “... un punto de vista particular, el punto de vista de los dominantes, que se presenta y se impone como el punto de vista universal; el punto de vista de quienes dominan” (1994: 93). Uno de los méritos de Bourdieu y Passeron es que ponen de relieve cómo la fuerza simbólica agrega su propia fuerza a las relaciones sociales de fuerza logrando, de ese modo, reproducir –con el

propósito de perpetuar las relaciones de dependencia de sujetos y grupos que, de esa manera, devienen defensores de su propia sujeción y de su propio rol pasivo.

La violencia simbólica se encarna tanto en la objetividad, bajo forma de estructuras materiales, como en la subjetividad o en los cerebros, bajo forma de estructuras mentales, de percepción y de pensamientos” (Jorge Díaz, 2014. CORDICOM. “Aportes de Pierre Bourdieu al análisis del discurso. Manuscrito).

Aunque no compartimos con Bourdieu la afirmación según la cual “*Toda acción pedagógica (AP) es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de una arbitrariedad cultural*” (1996 [1970: 23), por cuanto excluye toda posibilidad de diálogo, disenso y crítica, con lo que las rupturas parecerían imposibles o, al menos, muy limitadas o poco probables, sin duda el concepto de violencia simbólica es hoy decisivo para comprender lo que Debord llamó “*sociedad del espectáculo,*” un concepto que define no solo las subjetividades contemporáneas sino también las intersubjetividades y sus imaginarios.

## 2.5. Recursos, dispositivos y estrategias

Entre los recursos, dispositivos y estrategias semióticas utilizadas para expresar contenidos violentos, encontramos, entre otros, dispositivos verbales, gestuales, visuales, etc.

### 1. Verbales

- entonación
- vocabulario
- expresiones guturales

2. Gestuales. Las expresiones gestuales de violencia tienen como dispositivos corporales principales las manos y el rostro pero también pueden expresarse a través de la señalización explícita de genitales y la utilización del trasero.

### 3. Visuales

#### 3.1. Gráficos:

- Titulares
- Diagramación
- Tipografía

#### 3.2. Cromáticos:

- Colores tipo. Rojo: violencia

3.3. Imágenes: las imágenes, en particular la fotografía, el video, el cine y los video-juegos, son probablemente los dispositivos de mayor capacidad de representación de la violencia. Es un hecho notorio que es justamente gracias a las imágenes, estáticas o en movimiento, que la violencia ha encontrado su mayor difusión y su mayor fuerza. Los medios de comunicación han encontrado allí un instrumento de entretenimiento que la gran mayoría de investigadores considera nocivos para la salud pública.

### 3.4. Infografías

#### 4. Gramaticales:

- Signos de admiración

5. Proxémicos. La distancia física entre individuos.

6. Los marcadores de legitimación de contenidos.

Berger y Luckmann definen la “legitimación” como una estrategia discursiva que consiste en la “representación del conjunto de explicaciones y justificaciones capaces de garantizar el orden institucional o su condición anárquica, ilegítima o ilegal” (en Pardo, 2015). Junto a

la legitimación, Pardo menciona también la estrategia discursiva conocida como argumentación, la que Perelman y Olbrechts-Tyteca definen como “representación de lo verosímil, plausible o probable, cuyo propósito es alcanzar formas de adhesión sobre lo que se representa (...) la argumentación pretende, gracias al discurso, influir de modo eficaz en las personas (...) toda argumentación pretende la adhesión de los individuos y, por lo tanto supone la existencia de un contacto intelectual” (1989: 48)<sup>39</sup>. Para Pardo los procesos semióticos de legitimación se construyen gracias a varios tipos de marcadores, entre los cuales ella identifica consenso, negociación, acusación, justificación, claves contextuales, ocultamiento, mitigación, narrativización, racionalización, cuantificación, autorización, facticidad, presuposición, comparación y obligación (Pardo, 2015).

Para estudiar los contenidos violentos en los medios de comunicación, el análisis los debe identificar, clasificar y caracterizar de manera coherente, sistemática; debe

contextualizarlos en el marco de las prácticas sociales y de las limitaciones que por fines educativos y culturales una sociedad particular se ha fijado. Para lograr esos objetivos es importante para el análisis:

- a. La constitución de un corpus coherente
- b. La formulación de una metodología que identifique los recursos utilizados
- c. La pertinencia del uso de contenidos violentos en relación con el mensaje que se desea comunicar.
- d. Diferenciar entre violencia legítima e ilegítima.
- e. Establecer el tipo de violencia representada en el corpus (física, psicológica, simbólica, etc.).
- f. Considerar las necesidades de ilustración de la información que podrían justificar la inclusión de contenidos violentos en una información.

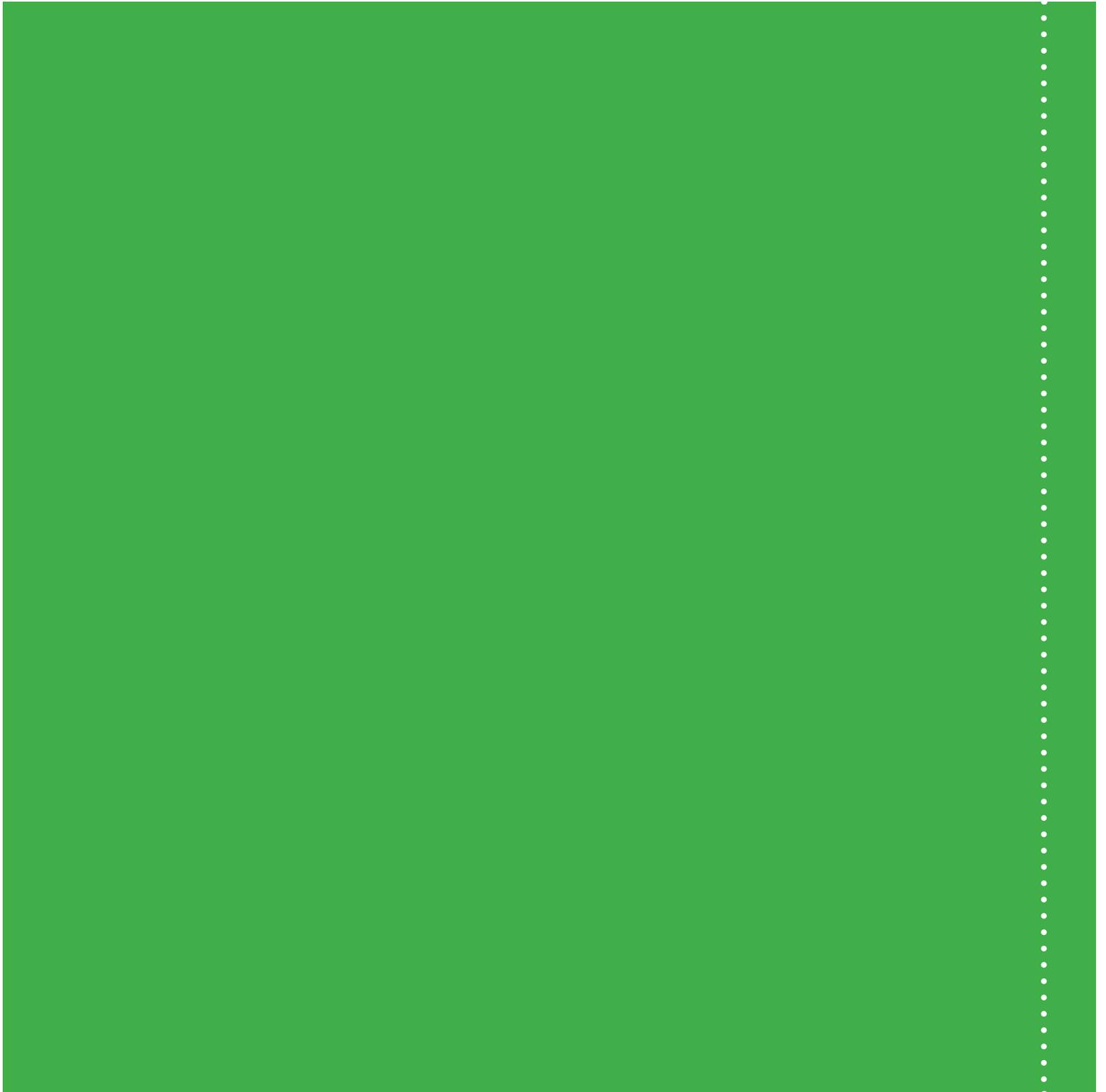
---

39 Perelman y Olbrechts-Tyteca distinguen dos tipos de argumentación: “Nosotros nos proponemos llamar persuasiva a la argumentación que solo pretende servir para un auditorio particular; y nominar convincente a la que se supone que obtiene la adhesión de todo ente de razón” (1989: 67). Y luego agregan: “El objetivo de toda argumentación -hemos dicho- es provocar o acrecentar la adhesión a las tesis presentadas para su asentimiento: una argumentación eficaz es la que consigue aumentar esta intensidad de adhesión de manera que desencadene en los oyentes la acción prevista (acción positiva o abstención), o, al menos, que cree, en ellos, una predisposición, que se manifestará en el momento oportuno” 1989: 91).

## 2.6. La violencia como fenómeno interseccional

---

**E**n 1991 Crenshaw planteó formas más complejas de la violencia que afectan simultáneamente a mujeres en escenarios históricos particulares, para lo cual propuso los conceptos de “*identidades interseccionales*” y de “*interseccionalidad estructural*” para explicar “*las formas en las que la posición de las mujeres de color en la intersección de raza y género hace que la violencia doméstica, la violación, y la recuperación sean cualitativamente distintas de aquellas que sufren las mujeres blancas*” (2012 [1991]: 90).





**3**

**CONTENIDOS  
SEXUALMENTE  
EXPLÍCITOS**

.....



## 3. CONTENIDOS SEXUALMENTE EXPLÍCITOS

La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) se refiere a los contenidos sexualmente implícitos en su artículo 68: “*Todos los mensajes de contenido sexualmente explícito difundidos a través de medios audiovisuales, que no tengan finalidad educativa, deben transmitirse necesariamente en horario para adultos*”. El mismo artículo señala que “*los contenidos educativos con imágenes sexualmente explícitas se difundirán en las franjas horarias de responsabilidad compartida y de apto para todo público, teniendo en cuenta que este material sea debidamente contextualizado para las audiencias de estas dos franjas*”. Se trata del único artículo que menciona la palabra sexo, si se exceptúa el artículo 61 que lo menciona como uno de los tipos de discriminación. A diferencia de lo que es contenido discriminatorio, la LOC no define lo que se considera “*contenido sexualmente explícito*”.

Creemos que para acotar la definición de esa expresión es necesario comenzar por diferenciar algunos conceptos y categorías como sexo, erotismo, pornografía, coqueteo.

### 3.1. Del erotismo y la pornografía

Existe una ya vieja y larga discusión en torno a los conceptos de erotismo y pornografía. Se trata de expresiones y significados del cuerpo que no son opuestos ni contradictorios sino que a menudo se solapan. Eco, sin embargo, señala que para distinguir una película erótica de una

pornográfica solo hay que ver si abundan o no los “*tiempos muertos*” (1994); y Nubiola diferencia los dos conceptos usando el criterio de la finalidad: “*Son obras pornográficas aquellas que se hacen, se comercializan y se consumen como excitantes sexuales (...) Se trata de productos comerciales diseñados para producir o favorecer la excitación sexual de la audiencia encarnando sus fantasías sexuales*” (2014: en línea).

Uno de los clásicos estudios sobre erotismo es el de Bataille (2010 [1957]), quien se proponía encontrar unidad, concierto y cohesión entre “el voluptuoso y la santa”, cuya perspectiva filosófica, sin embargo, nos dice muy poco, al menos inteligiblemente, sobre cómo se concibe hoy el erotismo. Mientras, por un lado, Bataille afirma: “No digo que el erotismo sea lo más importante” (2010 [1957]: 277), por el otro señala, que “es el problema personal por excelencia. Es, al mismo tiempo, el problema universal por excelencia”, “está situado en la cima del espíritu humano”, “la suprema interrogación filosófica (...) coincide con la cima del erotismo”. Todo en la misma página.

En su visión, Bataille confunde el erotismo con el goce sexual carnal, efectivo, y por ello lo relaciona con la muerte, mientras que en nuestra visión el erotismo es un goce anterior, imaginado, más cercano al territorio de la posibilidad que al de la realización. Creemos, sin embargo, que en su obra es rescatable, sobre todo, la relación entre erotismo y el éxtasis religioso: “Hay similitudes flagrantes, o incluso equivalencias e intercambios, entre los sistemas de efusión erótica y mística” (122).

Ziomek relaciona a la pornografía –palabra de origen griego compuesta de dos

morfemas: πόρνη o “pórñē”, prostituta; y γράφειν o gráphein grabar, escribir, ilustrar– con el erotismo, un punto de vista erróneo, a nuestro entender, pues la pornografía debe relacionarse con el sexo, como explicaremos más adelante. Percibiendo que la pornografía es difícil de definir, Ziomek la caracteriza de tres formas complementarias:

- 1) la pornografía no es ninguna forma de erotismo en la naturaleza, es decir, la pornografía es una esfera de la cultura; pornográfica puede ser únicamente una imagen de la erótica, y hablando con más exactitud: una presentación de la misma, es decir, un texto; 2) la pornografía es el polo negativo en la serie de los textos eróticos; 3) la pornografía se sirve de medios de expresión característicos de un arte dado, pero no tiene valores artísticos (1990: 8).

Creemos, no obstante, que si ciertamente la pornografía, al menos en sus inicios, “no tiene valores artísticos”, puesto que estos no son, en su origen, propios de su interés primario, hoy la fotografía pornográfica, por ejemplo, es con frecuencia expresión de verdaderas obras de arte.

De modo, pues, que no es a través del criterio artístico que la pornografía y el

erotismo pueden diferenciarse, ni tampoco, como hace Zodiak, puede descargarse lo pornográfico, como tampoco lo erótico, en el proceso de recepción ni en lo que él llama “*facsimilación*”.

Para Moia, en la escena pornográfica “*El goce (?) de la mujer -y su culminación: el orgasmo- no aparecen sino como demostración de la potencia masculina, cuya cantidad y cualidad importan al Otro*” (1980: 85).

Conviene, para aclarar el contraste, dar algunas definiciones que se manejan en el discurso masculino: “*Lo erótico: belleza libidinizada; lo pornográfico: fealdad funcional*”. J. M. Lo Duca; “*La pornografía designa no tanto la sexualidad como su representación... la mirada que sobre ella misma se dirige*”, G. Lapouge; “*la pornografía es un relato de una ideología sobre lo sexual transmitida a nivel de los medios*”, O. Massotta; “*El erotismo reina cuando puede ser sugestión, alusión, demora hasta la obsesión incluida*”, J. M. Lo Duca; “*La pornografía consiste en hacer dinero con el sexo... el erotismo trata de dilucidar los mecanismos del placer por medio de ese ‘efecto de conocimiento’ específico de la ‘creación artística’*”, B. Muldworff. (Las citas provienen de Ucronia. En Moia, 1980: 86-87).

Para Giménez Gatto “*lo erótico se vincula, principalmente, con la pulsión escópica, el deseo de ver nunca satisfecho del todo, el juego de la presencia y de la ausencia, de lo visible y lo invisible. En cambio, lo pornográfico opera una desaparición de la ausencia en la imagen, todo es visible, la imagen se ofrece, sin velos, a la voracidad de la mirada*” (2011: 124).

Para la teoría feminista, el cuerpo masculino y el cuerpo femenino no están en una relación simétrica ni igualitaria, sino que el primero controla y domina al segundo, al tiempo que lo utiliza como patrón de su propia medida: “*Entonces, la función de la mujer en la economía sexual falocrática es la de metropatrón de la potencia sexual viril. Sin esta ‘medida’ le sería imposible (?) al hombre establecer la escala jerárquica, única regla de su juego*” (Moia, 1980: 85).

Como consecuencia, la pornografía aparece como propio del “*dominio*” corporal masculino y de la sumisión corporal femenina: “*El sistema masculino de representación del deseo con su insistencia en la erección/penetración/descarga, no incluye el goce de la mujer. La pornografía nos muestra bien que no se trata de nuestro goce, sino de nuestra sumisión (su-goce: nuestra misión) a un imaginario del cuerpo y del deseo que no*

es el nuestro” (Moia, 1980: 86). Para mejor comprender el erotismo es útil relacionarlo con la coquetería femenina, una práctica estudiada por el sociólogo neo-kantiano Georg Simmel (1858-1918), para quien:

Lo propio y peculiar de la coquetería consiste en producir el agrado y el deseo por medio de una antítesis y síntesis típicas, ofreciéndose y negándose simultánea o sucesivamente, diciendo sí y no ‘como desde lejos’, por símbolos e insinuaciones, dándose sin darse, o, para expresarnos en términos platónicos, manteniendo contrapuesta la posesión y la no posesión, aunque haciéndolas sentir ambas en un solo acto (2008: 54).

La coquetería femenina, agrega Simmel, implica un juego de “ *cubrirse a medias*”, el motivo fundamental que la genera es “*el encanto de la libertad y del dominio*” (2008: 60); y su fin fundamental sería agradar, subyugar, ser deseada. Así, como en las prácticas corporales que se fundamentan en el erotismo, también “*la coqueta se conduce con plena ‘finalidad’, pero rechaza el ‘fin’ a que esa conducta debiera conducir en la realidad, y lo encierra en el placer subjetivo del juego*” (Simmel, 2008: 64. Subrayados nuestros).

La coquetería y lo erótico tienen, pues, en común su condición de juego, de oferta escamoteada, de tentación, de estímulo a la imaginación, a lo posible... Ambas prácticas utilizan un enorme repertorio codificado de signos y sintagmas que tanto emisor como receptor conocen. Sin embargo, mientras la coquetería utiliza con mayor énfasis signos que, en su mayoría, se centran en el rostro (pestaños, mohines, miradas, sonrisas, etc.), el erotismo utilizará en su mayoría signos corporales centrados en zonas erógenas (contoneos, apertura de piernas, manos que acarician el propio cuerpo, trasero, etc.).

Por otra parte, la coquetería no es necesariamente una promesa de goce carnal sino una promesa de amor y romance, mientras que el erotismo es una práctica que se inclina más hacia el placer carnal, hacia el sexo, una invitación en la que la oferta es más hacia lo real que hacia lo imaginario.

Si relacionáramos “*coquetería*”, “*erotismo*” y “*pornografía*” diríamos que en el marco de los imaginarios pasionales una progresión que fuese del amor platónico, en un extremo, al sexo carnal, en el otro, tendría a la primera más próxima al amor platónico y a la tercera más próxima al sexo carnal, mientras que el erotismo estaría a medio camino entre una y otra.

**Amor platónico > coquetería > EROTISMO > pornografía > sexo carnal**

Si bien el modelo anterior crea fronteras semióticas entre unos fenómenos y otros, fronteras que apuntan hacia la inteligibilidad de estas tres prácticas, sabemos que en la realidad, que siempre es más rica y variada que cualquier modelo, a menudo estas fronteras se solapan, se combinan y se mezclan para crear riquezas particulares a veces inesperadas.



Definir y delimitar conceptos como erotismo y pornografía, conceptos a menudo sometidos a variables ideológicas, religiosas y filosóficas, es una difícil tarea; se trata de complejos procesos de significación y comunicación que solo pueden hacerse inteligibles si se los analiza como una totalidad dinámica, en la que, en principio, interactúan varios componentes, aquí reduccionistamente esquematizados, se solapan y se interdeterminan, de modo que sus límites son borrosos y difíciles de cernir; sin embargo, es importante señalar algunas diferencias.

En los procesos de recepción, por ejemplo, mientras el erotismo puede afectar todas las formas perceptivas –visuales, táctiles, odoríferas, gustativas, auditivas–, la “*pornografía*” es, predominantemente, de carácter visual, aunque también se la encuentra en registros sonoros donde se habla de pornofonía. Su historia revela que fue una derivación de las danzas eróticas pero que alcanzó su masificación con la invención de la fotografía y, luego, con el cine y el video.

Mientras los imaginarios propios del erotismo actualizan procesos semióticos relativos a juegos de fantasía, al goce espiritual

e intelectual, los de la pornografía enfatizan el goce visual de lo carnal, de lo sexual. Obviamente, a menudo los límites entre uno y otro son, insistentes, borrosos, donde los tránsitos son aleatorios. En una perspectiva semiótica, la diferencia entre pornografía y erotismo no radica en el en sí del cuerpo sino en su práctica expresiva, es decir en el conjunto de los signos corporales que se privilegian en el mensaje, en la comunicación. En consecuencia, para aproximarse a una distinción entre erotismo y pornografía será necesario tomar en cuenta:

- a. los sistemas signícos que la performance corporal actualiza en un momento determinado (movimientos, miradas, gestualidad, vestimenta, adornos);
- b. la situación específica (escenografía: luces, música, colores, objetos, dispositivos,);
- c. las circunstancias (actores, tiempos, lugares);
- d. los con-textos (textos, paratextos, hipertextos);
- e. las mediaciones (sonoras, visuales, audiovisuales);
- f. la organización narrativa (secuencialidad: inicio, desarrollo, desenlace).

Si correlacionamos los conceptos de sexo, erotismo y pornografía, podríamos formular

la hipótesis según la cual el erotismo privilegia los signos del cuerpo y vela, disimula, oculta, aplaza el sexo en sí; mientras que la pornografía privilegia el sexo como referente, lo convoca de manera explícita, lo destaca, mientras, al mismo tiempo, ignora o minimiza los signos del erotismo.

### 3.2. El Striptease

A diferencia de lo que piensa Galimberti, creemos que el striptease, junto con expresiones como el “*pole dance*”, es probablemente la danza que más explota el erotismo, de allí su extensivo uso de signos corporales. Se caracteriza por una organización narrativa que va de lo cubierto a lo descubierto o, mejor, de lo oculto a lo visible: se trata de un desvelamiento corporal progresivo, que sigue una sintaxis ya clásica, y que se estructura sobre dos ejes fundamentales: el tiempo y el espacio corporal.

En cuanto al tiempo, este se caracteriza por un predominio de la lentitud, de allí que el cuerpo actúe con parsimonia, una característica que busca explotar la semiosis del deseo visual, y que hace que los

movimientos vayan articulados, en general, a una música también parsimoniosa y lenta. En cuanto al espacio corporal, el striptease sigue dos direccionalidades principales. La primera está relacionada con el desvelamiento de zonas del cuerpo, un proceso que va de lo más-visible a lo más-oculto, o de lo permitido ver a lo prohibido ver; y que tiene como punto de culminación el sexo, sea éste de la mujer o del hombre.

En esta direccionalidad la vestimenta es de una poderosa significación pues es ella la que oculta, y es lo oculto, lo no visible, lo que los ojos que miran quieren descubrir. Aquí las ropas cumplen la función del velo, un elemento que, como dice Fabbri, *“posee la fuerza de una metáfora filosófica y estética; es un dispositivo retórico, comparable con aquello que separa el significado literal de los tropos que lo adornan o descubren”* (s/f: en línea).

La segunda direccionalidad es aquella que le permite a la bailarina articular los movimientos de brazos y piernas de modo que resalten las zonas más erógenas del cuerpo: busto y caderas. Es precisamente porque son las zonas de mayor significación erótica que los brazos, las piernas y sus movimientos van a subrayarlas.

La tercera direccionalidad es la de las miradas de la bailarina que transitan constantemente entre las que ella dirige al propio cuerpo y las que dirige a las miradas de quienes miran, una direccionalidad que busca construir una complicidad pasional entre una y otros. Esa connivencia pasional que se construye con la semiótica de las miradas se diferencia, por ejemplo, de las que quienes miran, en el marco de un museo o de una galería, establecen con respecto al desnudo artístico, donde predomina una conexión más intelectual, más racional.

Si el striptease clásico se fundamentaba sobre el activo desvelamiento de los ropajes corporales por parte del stripper, hoy también se practica otro tipo de striptease pasivo, en el cual los espectadores asumen un rol activo y son quienes quitan, a menudo con la boca, los ropajes del stripper.

En el fondo, el striptease se fundamenta en una transgresión moral y social, en una ruptura de las codificaciones culturales y las geografías del cuerpo, una ruptura que va de lo permitido a lo prohibido, que usufructúa la ruptura de las fronteras corporales, de lo íntimo hecho público, de lo invisible hecho visible.

### 3.3. ¿Cómo definir “sexualmente explícito”? Elementos para una definición

¿Qué es “sexualmente”? El DRAE nos dice que ese adverbio significa: “*De manera sexual. Desde el punto de vista sexual*”. Ahora bien, esta definición parece excluir lo erótico pero no lo pornográfico. Por lo tanto, en principio, los contenidos pornográficos son contenidos sexualmente explícitos.

Acotemos un poco más: la pornografía tiene niveles y clasificaciones. En Australia, por ejemplo, se usan términos como Contenido Rechazado (Refused Content) que se refiere a materiales que “*ofenderían a un adulto razonable*”; la clasificación marcada por una X, que indican que en ellos hay efectiva actividad sexual; y los marcados como R, que son los materiales no deseables para niños que son aquellos menores de 18 años.

Ahora bien, ¿Qué es “explícito”? “*Que expresa clara y determinadamente una cosa*” (DRAE).

Sabiendo qué es “sexualmente” y qué es “explícito” podemos afirmar, al menos provisionalmente, que un contenido es sexualmente explícito cuando un mensaje (verbal o visual) presenta de manera clara y manifiesta alguna práctica sexual (onanismo, sexo oral, sadismo, sadomasoquismo, parafilias, golpes, azotes, abuso verbal o prácticas asociadas a la violencia).

De manera que si bien en principio todo material pornográfico entraría dentro de lo sexualmente explícito, es en el análisis de cada caso donde la aplicación de parámetros definidos debe aplicarse. ¿Cuáles son esos parámetros? El primer parámetro general tiene que ver con los contextos históricos y socio-culturales que marcan lo que para una sociedad determinada es o no pornográfico o sexualmente explícito. En esta visión contextual, donde los significados generales adquieren sentidos particulares, se excluye la concepción según la cual es posible establecer patrones universales que delimiten lo que es o no sexualmente explícito. Como se sabe, si amamantar en público puede ser ofensivo o inapropiado para algunas sociedades, para muchas sociedades indígenas se trata de una conducta absolutamente normal. Más aún, si

hasta hace unos veinte años esa conducta era reprobable en las sociedades mestizas, hoy, después de las intensas campañas para promover el amamantamiento como fundamental para la salud del niño, esa conducta ha pasado a ser no solo aceptada sino, incluso, promovida. En síntesis, pues así como la formulación de leyes debe tomar en cuenta la costumbre, la tradición y las creencias, así mismo, el análisis de contenidos tiene que tomar muy en cuenta los marcos contextuales históricos y socio-culturales ya que ellos permiten acotar los significados del corpus analizado.

El segundo parámetro general tiene que ver con la productividad textual del corpus que se expresa en las condiciones del texto y del co-texto, tal como se ha explicado en 1.4. (El concepto de texto). De acuerdo con este parámetro, el análisis de un corpus determinado no se limita a lo que el texto o los textos que lo componen expresan sino que tiene que ver con el mundo de referencia semántica que, en el caso de una noticia en un periódico, por ejemplo, está constituido por las “*informaciones vecinas*” que componen no una vecindad espacial sino, como se ha dicho, semántica. Esa distinción entre texto y

co-texto aparece, por ejemplo, en la reseña que el diario Extra, en su edición del lunes 5 de enero de 2015 (ver más abajo), en la que, junto a la información de su muerte accidental, aparece el titular “*Sharon, entre mitos y leyendas*”, el cual introduce marcas semánticas, co-textuales, sin las cuales es imposible analizar y comprender las dimensiones de la información, su cobertura mediática y su impacto en los receptores.

¿Cuándo el sexo explícito tiene carácter educativo? La determinación del carácter educativo de contenidos de sexo explícito es relativamente fácil pues en general los contextos lo marcan con claridad. Para ello el analista debe recurrir al contexto de los signos y al contexto situacional y también al conjunto de paratextos e hipertextos presentes en el mensaje analizado.

### **3.4. Sexualmente explícito en los medios de comunicación: requerimientos generales y algunos indicadores**

.....

### 3.4.1. Requerimientos generales

En principio se considerará como contenido sexualmente explícito a toda pornografía que responda a la clasificación X y a la llamada pornografía “hardcore” (duro, explícita).

Proponemos, además, que se considere como componentes generales indispensables en un corpus, como requisitos iniciales para entrar a considerarlo para su evaluación, que concurren dos elementos básicos con miras a su inicial calificación como portador de contenidos sexualmente explícitos. El primero sería la representación del cuerpo humano en el corpus a analizar, tanto a través de lenguajes o códigos icono-visuales –fotografías, videos, película, dibujos, etc. –; como a través de códigos verbales sonoros o gráficos –grabaciones, escritura, conversaciones, etc. –. Gracias a este requerimiento, se excluirían las representaciones de contactos sexuales, reproductivos o no, entre animales y aquellas que se realizan utilizando metáforas con objetos o movimientos.

El segundo requerimiento es que en el corpus propuesto para análisis aparezca representado algún tipo de práctica sexual, tanto heterosexual como homosexual, individual o grupal, entre las cuales, a título de ejemplo no exhaustivo, se incluirían: coito, masturbación, sexo oral o anal, sadismo, sadomasoquismo, parafilias, golpes, azotes, abuso verbal o prácticas asociadas a la violencia, etc. Este requerimiento excluye el simple desnudo, sea este masculino o femenino, pero no excluye prácticas sexuales zoofílicas pues, en concordancia con el primer requerimiento, implica la participación del cuerpo humano.

Estos dos requerimientos se consideran como condiciones básicas, cuya existencia en el corpus que se va a analizar, es indispensable para la consideración del analista. Una vez verificada la presencia de estos dos requerimientos, el analista pasará a comprobar y evaluar la existencia de otros indicadores de contenidos sexuales para determinar si estos son explícitos.

### 3.4.2. Indicadores de contenidos sexualmente explícitos

Para el análisis del corpus y de los textos que lo componen, se debe establecer la existencia o no de un conjunto de indicadores que permitan llegar a una conclusión razonable sobre la existencia de textos cuyo contenido sexual sea explícito. Esos indicadores pueden clasificarse según criterios como acciones, mecanismos y dispositivos.

#### Acciones

- Exhibición de genitales.
- Penetración en sus distintas formas.

#### Mecanismos

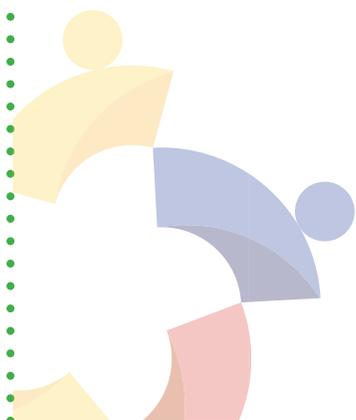
- Truculencia: Lo truculento se manifiesta en aquello “*Que sobrecoge o asusta por su morbosidad, exagerada crueldad o dramatismo*” (DRAE).
- Morbosidad: Entendiendo por morbo “*Interés malsano por personas o cosas*” “*Atracción hacia acontecimientos desagradables*” (DRAE).
- Enfoques a corta distancia (primeros planos, planos medios) o descripciones detalladas.

#### Dispositivos

- Objetos (juguetes y máquinas sexuales, masculinas o femeninas).
- Sustancias (lubricantes, retardantes, etc.).

### 3.4.3. Contextos y Co-Textos atenuantes

Se deben considerar y analizar como contextos y co-textos que producen un efecto de atenuación y distanciamiento todos aquellos que tienen que ver con la parodia, el humor, la caricatura y la ironía. Sin embargo, la existencia de tales contextos y co-textos no debe conducir a una automática descalificación del corpus como carente de contenidos sexualmente explícitos sino que deben ser ponderados en su peso semántico y comunicativo en relación con los requerimientos generales y con los otros indicadores previamente señalados.





**TERCERA PARTE**  
**Decálogo de**  
**Recomendaciones y**  
**Sugerencias**



## TERCERA PARTE: Decálogo de Recomendaciones y Sugerencias

**3.1.** Nuestra experiencia analítica nos indica que cada tipo de discurso, incluso si muchos de ellos tienen como fundamento el lenguaje verbal, tiene sus propias características, sus propios dispositivos significativos, su propia capacidad y eficiencia comunicativa. En consecuencia, el analista de contenido no debe menospreciar esas características y no tratar la organización semiótica de todo corpus *“como si fuese lenguaje verbal”*. Lo anterior es pertinente, para el analista de contenido no solo por la razón ya mencionada sino también porque el emisor lo sabe, aun cuando no haya conceptualizado o verbalizado estas características, y a partir de allí actúa en consecuencia; es decir, sus estrategias de producción semiótica toman en cuenta la eficiencia de los distintos tipos de signos para la producción del mensaje, un hecho más evidente en los medios de comunicación.

**3.2.** Para un mejor empleo de los instrumentos conceptuales y metodológicos es de capital importancia lo que llamo la *“normalización”* y *“homogeneización”* del corpus, una tarea que no siempre nos es fácil cumplir pues a veces se nos proponen materiales textuales incompletos, sacados de contexto, que dejan de lado elementos importantes para un análisis e interpretación coherente. Para normalizar y homogeneizar el corpus es importante realizar una serie de lecturas y re-lecturas para entonces diferenciar lo relevante de lo irrelevante.

**3.3.** Cuando se trata de analizar contenidos de los medios de comunicación es muy rentable organizarse en *“trabajo de equipo”*, pues la responsabilidad que se deriva de nuestros informes de investigación se ve mejor cumplida cuando

hay más de dos ojos. La pluridisciplinaridad de las competencias de los miembros del equipo hará más efectiva la aproximación al corpus con el que se trabaja.

**3.4.** Contra lo que algunos ortodoxos piensan, creo que el analista de contenido está en la obligación de recurrir a los “*métodos y conceptos que mejor se adecúen al corpus analizado*”, lo que en ocasiones supondrá reunir a autores distintos y metodologías “*distintas*”. Como he dicho previamente, debemos prestar atentos ojos y oídos a la realidad –textual, co-textual, contextual□ para que sea ella quien nos hable y no nosotros quienes le imponemos la camisa de fuerza de una metodología por muy buena que esta sea. No hay metodologías universal y absolutamente válidas porque, a fin de cuentas, ellas son solo tímidos esfuerzos por acercarnos a una realidad que siempre es más rica de lo que tales metodologías pueden prever.

**3.5.** Frente a situaciones analíticas e interpretativas difíciles, a veces en

los límites de lo que es o no discriminatorio o sexualmente explícito, una alternativa válida es el recurso a otras técnicas como el llamado focus “*group*”<sup>40</sup>, donde es posible obtener miradas complementarias que ayuden a despejar dudas y a elaborar un informe más adecuado.

**3.6.** Vista las responsabilidades que implica el análisis de contenido, particularmente cuando se trata de medios públicos y con posibles efectos legales, será siempre más conveniente declararse incompetente frente a un corpus, por carencia de materiales suficientes o por limitaciones conceptuales, que cometer el error de atribuir interpretaciones y, peor aún, violaciones a la ley sin estar plenamente convencidos de ello.

**3.7.** El análisis de contenido implica un trabajo laborioso que incluye búsquedas bibliográficas previas, su estudio y discusión, normalización del corpus, afinamiento de conceptos y metodologías para, entonces, comenzar el análisis

40 Gibbs, de la Universidad de Oxford, define el Focus group como “una técnica de investigación que incluye discusiones organizadas con un selecto grupo de individuos para obtener información sobre sus puntos de vista y experiencias sobre un tópico” (1997: 1).

propiamente dicho, el cual supone constantes idas y venidas a los textos que componen el corpus. Cuando se trata de grabaciones, no siempre de buena calidad, es necesario hacer esfuerzos para captar todos sus componentes, examinar sonidos, deliberados o fortuitos, que podrían tener un fuerte impacto en la comprensión del mensaje. El paso siguiente, la elaboración del análisis, es clave para que el informe sea coherente, articulado, riguroso y, al mismo tiempo, con la claridad suficiente para ser comprendido por quienes toman las decisiones finales. Un buen análisis, conceptual y metodológicamente riguroso, a veces se arruina por un informe final mal redactado, confuso e impreciso. En consecuencia de lo anterior, es importante darse el tiempo suficiente para realizar todo el proceso de análisis y de redacción del informe final. En esta materia los apresuramientos generalmente conducen a análisis e informes débiles, fáciles de rebatir.

**3.8.** Una vez esbozado el primer análisis es de capital importancia realizar uno o varios “ejercicios de contra argumentación” donde uno de los analistas haga de “abogado del diablo” e intente rebatir los argumentos de ese primer análisis. Más efectivo aún sería si otro experto, ajeno a la institución y al equipo de analistas, pudiese

asumir el rol de “abogado del diablo”.

**3.9.** Como con la preparación de un buen plato, es necesario que el análisis de contenido se tome su tiempo, de modo que sus ingredientes estén en equilibrio y que repose lo suficiente como para tomar distancia frente a él, reevaluarlo y corregirlo; el analista debe darse la posibilidad de ver todo de nuevo, lo que permitirá que aspectos ocultos o detalles pasados por alto emerjan y adquieran nueva luz, y que, en consecuencia, la versión definitiva haya alcanzado su madurez.

**3.10.** A menudo quienes redactan un informe técnico no piensan en quiénes serán sus lectores, en sus capacidades y limitaciones, en su no necesario conocimiento del lenguaje técnico propio de las ciencias de la significación. Sin que ello suponga una concesión a la coherencia y eficiencia del lenguaje técnico, es importante pensar en los lectores y utilizar recursos, como notas a pie de página, redundancia, gráficos, ejemplos, etc., que expliciten y favorezcan la inteligibilidad del informe.





# **BIBLIOGRAFÍA**





## BIBLIOGRAFÍA

- Andreu Abela, Jaime. S/f. Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada Disponible en: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>. Consultado el 24/11/2014.
- Aristófanes .411 a. C. Lisístrata. Disponible en: <http://www.librodot.com>. Consultado el 07/04/2014.
- Bataille, Georges (2010). El Erotismo. Buenos Aires: Tusquets
- Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean Claude. 1996 [1970]. La Reproducción. México: Laia.
- Bourdieu, Pierre. 1994. Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. 1997. Sobre la televisión. Barcelona: Anagrama.
- Carani, Marie. 1999. Au-delà de la photo positiviste: de la photo post-moderne à la post-photographie. Visio. The Journal of the International Association for Visual Semiotics, v. 4, n. 1: 67:91.
- Charaudeau, Patrick. 1986. Análisis del discurso y sus implicaciones pedagógicas. Cali: Univalle.
- Charaudeau, Patrick. 2003. El discurso de la información. La construcción del espejo social. Barcelona: Gedisa.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 2011. Escrito sin discriminación. México. [www.Conapred.org.mx](http://www.Conapred.org.mx).
- Consejo de Europa. 2011. Una estrategia integral contra la violencia. [www.coe.int/children](http://www.coe.int/children).
- Crenshaw, 2012 [1991]. Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Raquel (Lucas) Platero (ed.) Barcelona, España: edicions bellaterra.

- Cuvardic García, Dorde. 2002. Los marcos interpretativos textuales: herramienta metodológica para el análisis del discurso periodístico. *Ciencias Sociales* 96: 83-98.
- Derrida, Jacques. 1968. La Différance. En *Bulletin de la société Française de philosophie*. 62.3: 73-101. Disponible en: [www.egs.edu/faculty/jacques-derrida/articles/differance/](http://www.egs.edu/faculty/jacques-derrida/articles/differance/). Consultado el 10/04/2015.
- Eco, Umberto. 1984. *Semiotics and the Philosophy of Language*. Bloomington: Indiana University Press.
- Eco, Umberto. 1992. *Les limites de l'interpretation*. París: Grasset & Fasquelle.
- Eco, Umberto. 1994. *Segundo diario mínimo*. Barcelona: Lumen.
- Eljach, Sonia. 2011. *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo*. Panamá: UNICEF.
- Fabbri, Paolo (s/f). *Thoughts on the Nude Body*. Disponible en: [http://www.paolofabbri.it/traduzioni/thoughts\\_nude\\_body.html](http://www.paolofabbri.it/traduzioni/thoughts_nude_body.html). Consultado el 26/03/2014
- Fairclough, Norman. 1995. *Critical discourse analysis*. Londres: Longman.
- Fairclough, Norman. 2003. *Analyzing discourse: Textual analysis for social research*. Londres: Routledge.
- Fairclough, Norman. *The Dialectics of Discourse*. Disponible en: <https://www.sfu.ca/>. Consultado el 27/11/2014.
- Fernández, Flory. 2002. El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Ciencias Sociales* 96: 35-53 (II).
- Finol, José Enrique. 2006. Tiempo, cotidianidad y evento en la estructura del rito. En *Semióticas del rito*. I. García de Molero, A. Mosquera (Edit.) Colección de Semiótica Latinoamericana, 6: 53-72.
- Finol, David Enrique y Finol, José Enrique. 2010. *Semiótica del Discurso Fotográfico: Clasificación, metodología y análisis*. Manuscrito.
- Finol, José Enrique y Finol, David Enrique. 2012. *Semiótica, cultura e intertextualidad: Babel o la crisis de la comunicación*. En *Semióticas del cine*. I. García de Molero, A. Mosquera (Edit.) Colección de Semiótica Latinoamericana, 5: 163-181.

- Finol, José Enrique y Finol, David Enrique. 2013. De la Mitología a la Neo-Mitología: El Minotauro y sus laberintos en tres textos. Revista de Literatura Hispanoamericana No. 67: 11 – 31.
- Fishman, Mark 1983. La fabricación de la noticia. Buenos Aires: Ediciones Tres Tiempos.
- Flores, Roberto. 2009. Postura y porte. Ensayo de semiótica lexicográfica. Antropología Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 87: 78-94.
- Fonet-Betancourt, Raúl. 1992. Estudios de Filosofía Latinoamericana. México: Universidad Autónoma de México.
- Fonet-Betancourt, Raúl. 1994. Filosofía intercultural. México: Universidad Pontificia de México.
- Fonet-Betancourt, Raúl. 2001. Transformación intercultural de la filosofía. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Fonet-Betancourt, Raúl. 2003. La filosofía intercultural frente a los desafíos de la globalización. Discurso pronunciado el 19/05/2003 en la apertura del Seminario Internacional: A filosofia intercultural face aos desafios da globalização, Canoas, Brasil, 19 – 21/05/2003.
- Galimberti, Umberto. (2009 [1983]). Il corpo. Milán: Feltrinelli.
- García de Molero, Írida y Farías, Jenny .2007. La especificidad semiótica del texto fotográfico. Opción No. 54: 100-113.
- Gibbs, Anita. 1997. Focus Groups. Social Research Update. Invierno de 1997. Disponible en: [http://isites.harvard.edu/fs/docs/icb.topic549691.files/Focus\\_Groups.pdf](http://isites.harvard.edu/fs/docs/icb.topic549691.files/Focus_Groups.pdf). Consultado el 18/03/2015.
- Giménez Gatto, Fabián. 2011. Erótica de la banalidad. Simulaciones, Ayecciones, Eyaculaciones. México: Fontamara – Universidad Autónoma de Querétaro.
- Godino, Juan y Arrieche, Mario. 2001. El análisis semiótico como técnica para determinar significados. Disponible en: [http://www.ugr.es/~jgodino/siadm/almeria/Analisis\\_semiotico.PDF](http://www.ugr.es/~jgodino/siadm/almeria/Analisis_semiotico.PDF). Consultado el 06/08/2014.
- Gómez Mendoza, Miguel. 2002. Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología. Revista de Ciencias Humanas 20.

Disponible en: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/gomez.htm>. Consultada el 11/09/2014.

- Greimas, Algirdas-Julien y Courtés, Joseph. 1979. *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*. París: Hachette Université.
- Haidar, Julieta. 2005. La complejidad y los alcances de la categoría de semiosfera. Problemas de operatividad analítica. *Entretextos*. Disponible en: <http://www.ugr.es/~mcaceres/Entretextos/entre6/haidar.htm>. Consultado el 21/04/2015.
- Hall, Stuart. 1998. *Discurso y Poder*.
- Huesmann, Rowell y D. Taylor, Laramie. 2006. The role of media violence in violent behavior. *Annual Revue of Public Health* 27:393–415.
- Jakobson, Román. 1967. Dos aspectos del lenguaje y dos tipos de trastornos afásicos. En *Fundamentos del lenguaje*, R. Jakobson y M. Halle, Madrid: Ciencia Nueva.
- Klinkenberg, Jean-Marie. 2006 [1996]). *Manual de Semiótica General*. Bogotá: Universidad de Bogotá “Jorge Tadeo Lozano”.
- López Noguero, Fernando. 2002. El análisis de contenido como método de investigación. *XXI, Revista de Educación*, 4: 167-179.
- Manghi Haquin, Dominique. 2009. Co-utilización de recursos semióticos para la regulación del conocimiento disciplinar. *Multimodalidad e intersemiosis*. En *El Discurso Pedagógico de Matemática en 1° año de Enseñanza Media*. Tesis Doctoral. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Disponible en: [http://brochagorda.files.wordpress.com/2008/07/tesis\\_doc\\_\\_dmanghi\\_recuperada1.pdf](http://brochagorda.files.wordpress.com/2008/07/tesis_doc__dmanghi_recuperada1.pdf). Consultada el 16/11/2013.
- Marchand, Stéphane. 2010. Saint Augustin et l'éthique de l'interprétation. En *L'interprétation*. Patrick Wotling (Edit.). Paris: Vrin.
- Meersohn, Cynthia. 2005. Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de Discurso. *Cinta de Moebio* 24: 288-302.
- Medellín, Ana. 2013. Del cuerpo formado de signos, al lenguaje del cuerpo que se transforma en signo: el mundo de sentido que emerge de la percepción corporal en un fenómeno escénico. Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional Chileno de Semiótica, Chillán, Chile, 9-11 octubre.

- Michaud, Yves. 2012. La violence. Paris: Presses Universitaires de France.
- Moia, Martha I. 1980. Mujer y Pornografía. Disponible en [www.raco.cat/index](http://www.raco.cat/index). Consultado el 04/05/2013.
- Montaña Álvarez, Lorena. S/f. Valores de la democracia. Disponible en: <http://lorefilosofia.aprenderapensar.net/2011/11/21/valores-de-la-democracia/>. Consultado el 27/05/2015.
- Nöth, Winfried. 1990. Handbook of Semiotics. Bloomington: Indiana University Press.
- Nubiola, Jaime. 2014. Erotismo y pornografía. En M. Lluch, (ed.): Bases antropológicas y culturales de la formación universitaria. Pamplona: Eunsa. Disponible en: [www.unav.es/users/Articulo69a.html](http://www.unav.es/users/Articulo69a.html). Consultado el 07/04/2014
- Pardo Abril, Neyla. 2007. Cómo hacer análisis crítico del discurso. Santiago de Chile: Frasis.
- Pardo, Neyla. 2015. Estructuras discursivas y relaciones de poder. Manuscrito.
- Peirce, Charles S. Collected Papers (1931-1958), vol. 1-8. J. Deely. Electronic Edition, Intellex Charlottesville.
- Perelman, Chaïm y L. Olbrechts-Tyteca. 1989. Tratado de la argumentación. La nueva retórica. Madrid: Gredos.
- Piñuel Raigada, José. 2002. Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. Estudios de Sociolingüística 3(1): 1-42.
- Platón. 1979. Obras Completas. Madrid: Aguilar.
- Quino. 2001. Esto no es todo. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- Rastier, Francois. 1999. Dalla significazione al senso : per una semiotica senza ontologia, en Eloquio del senso,. Pierluigi Basso e Lucia Corrain (Editores). Milan: Costa & Nolan. pp. 213-240. Versión francesa disponible en: [http://www.revue-texto.net/Inedits/Rastier/Rastier\\_Semiotique-ontologie.html#II](http://www.revue-texto.net/Inedits/Rastier/Rastier_Semiotique-ontologie.html#II). Consultado el 29/01/2016.
- Ricoeur, Paul. 2010. Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II. Buenos Aires: FCE.
- Rey Martínez, Fernando (s/f). La discriminación múltiple, una realidad antigua,

un concepto nuevo. Disponible en: [www.integralocal.es/upload/File/2010/discriminacionmultiple.pdf](http://www.integralocal.es/upload/File/2010/discriminacionmultiple.pdf). Consultado el 06/03/2015.

- Rodríguez Castelo, Hernán. 2014. Sin insultos, las sociedades se mutilan. En diario El Comercio, edición del 31 de agosto, pp. 23.
- Rodríguez Zepeda, Jesús. 2005. Definición y concepto de la no discriminación. El Cotidiano, vol. 21, núm. 134: 23-29.
- Román, Marcela y Murillo, Javier. 2011. América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. Revista CEPAL, 104: 37-54. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/violencia\\_escolar\\_OK.pdf](http://www.unicef.org/lac/violencia_escolar_OK.pdf). Consultado: 28/08/2014.
- Rosenberg, Tina. 2004. “Si sangra encabeza las noticias”. Los costos del sensacionalismo. En Violencia y Medios, pp. 13-19. México: Insyde – CIDE.
- Ruiz Ruiz, Jorge. 2009. Análisis sociológico del discurso: métodos y lógicas. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research, Vol 10, No 2. Disponible en <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/rt/printerFriendly/1298/2776>. Consultado el 12/09/2014.
- Salanskis, Emmanuel. 2010. Freud interprète. Logique d’une expansion. En L’interpretation. Patrick Wotling (Edit.). Paris:V
- Santander, Pedro. 2011. Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. Cinta Moebio 41: 207-224. Disponible en [www.moebio.uchile.cl/41/santander.html](http://www.moebio.uchile.cl/41/santander.html). Consultado el 08/10/2014.
- Scolari, Carlos. 2008. Hipermediaciones. Elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva. Barcelona: Gedisa.
- Silva, Armando. 1998. Álbum de familia. La imagen de nosotros mismos. Santa Fe de Bogotá: Norma.
- Shannon, Claude y Weaver, Warren. 1949. The Mathematical Theory of Communication. Urbana: University of Illinois Press.
- Slama-Cazacu, T. 1970. Lenguaje y Contexto. Barcelona: Grijalbo.
- Simmel, Georg. 2008. De la esencia de la cultura. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Suhamy, Ariel. 2010. Sens et verité: l’interpretation selon Spinoza. En L’interpretation. Patrick Wotling (Edit.). Paris:Vrin.

- Torruella, J.- Llisterri, J. (1999) “Diseño de corpus textuales y orales”, in Blecua, J.M.-
- Clavería, G.- Sánchez, C.- Torruella, J. (Eds.) Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos. Universidad Autónoma de Barcelona – Barcelona: Milenio. Pp. 45-77.
- Van Dijk, Teun, 1977. Texto y Contexto. Madrid: Cátedra.
- Van Dijk, Teun (Editor). 2000a. El discurso como estructura y como proceso. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, Teun (Editor). 2000b. El discurso como interacción social. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, Teun. 2003. Ideología y discurso. Barcelona: Ariel.
- Van Dijk, Teun 2001. Critical Discourse Analysis. In D. Tannen, D. Schiffrin & H. Hamilton (Eds.), Handbook of Discourse Analysis. Pp. 352-371. Oxford: Blackwell.
- Verón, Eliseo. 2013. La semiosis social, 2. Ideas, momentos, interpretantes. Buenos Aires: Paidós.
- Villegas, Manuel. 1993. Las disciplinas del discurso: hermenéutica, semiótica y análisis textual. Anuario de Psicología 59: 19-60.
- Ziomek, Jerzy. (1990). La pornografía y lo obsceno. Criterios 25-28: 244-264.
- Zorzoli, Alicia .2000. ¿Y ahora qué hago? Madrid: Mundo Hispano.
- Weiss, Isabel .2010. En suivant la piste du jeu. Le débordement herméneutique selon Gadamer. En L’interpretation. Patrick Wotling (Edit.). Paris: Vrin.
- Witte, Stephen P. 1992. Context, Text, Intertext: Toward a Constructivist Semiotic of Writing. Written Communication; 9: 237-308.